



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 2 de junio de 2016

NÚM. 36

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 36 CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su dolor por el fallecimiento de Mohamed Abdelazziz y traslada a su familia y al conjunto del pueblo saharauí un sentimiento de solidaridad y de afectos.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para nuevas medidas de apoyo a la competitividad.
 - b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para nuevas medidas de apoyo a la competitividad.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario al objeto de atender necesidades urgentes de inversión en Tudela.
 - b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario al objeto de atender necesidades urgentes de inversión en Tudela.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en relación con la proposición de Ley Foral sobre el Consejo de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Cuentas Abiertas, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover cuantas medidas se consideren oportunas para lograr la absoluta gratuidad y universalidad de todos los centros sostenidos con fondos públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra a aplicar y promover una política de la memoria incluyente, plural y basada en la reconciliación, el mutuo respeto y la erradicación del odio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
- Debate y votación de la moción por la que se insta a las instituciones navarras a colocar una placa en memoria de los asesinados por la banda terrorista ETA en Navarra y los navarros asesinados en otras localidades, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar plazas de catedráticos para el Conservatorio Superior de Música de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner fin al establecimiento de la moratoria en la extensión del Programa de Aprendizaje en Inglés establecida para el curso 2016/17 y el restablecimiento del programa para el curso académico 2017/18, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a priorizar las inversiones necesarias en edificios de carácter histórico, artístico y monumental de titularidad del Gobierno de Navarra o municipal, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.

SUMARIO

(Comienza la sesión a las 9 horas y 35 minutos).

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su dolor por el fallecimiento de Mohamed Abdelazziz y traslada a su familia y al conjunto del pueblo saharauí un sentimiento de solidaridad y de afectos (Pág. 5).

La Presidenta da lectura a una declaración institucional con motivo del fallecimiento de don Mohamed Abdelazziz, líder del Frente Polisario (Pág. 5).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para nuevas medidas de apoyo a la competitividad (Pág. 5).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para nuevas medidas de apoyo a la competitividad (Pág. 5).

La Presidenta informa de que este punto ha sido pospuesto (Pág. 5).

La Presidenta comunica que el punto noveno del orden del día ha sido retirado (Pág. 5).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario al objeto de atender necesidades urgentes de inversión en Tudela (Pág. 5).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 6).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario al objeto de atender necesidades urgentes de inversión en Tudela (Pág. 6).

Para la presentación del proyecto de ley foral toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea (Pág. 6).

En el turno a favor intervinieron los señores Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro), Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), Couso Chamorro (GP Podemos-Ahal Dugu), Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra), García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 7).

Se aprueba la ley foral por 46 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en relación con la proposición de Ley Foral sobre el Consejo de Navarra (Pág. 15).

La Presidenta advierte que la presente proposición de ley foral requiere mayoría absoluta para su aprobación y fija a las doce la hora de la votación (Pág. 15).

En el turno a favor intervienen el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), las señoras Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y Andreo Vázquez (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) (Pág. 15).

Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Cuentas Abiertas, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu (Pág. 22).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Araiz Flamarique. En el turno a favor intervienen el señor Castiella Imaz (GP Geroa Bai), la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), el señor Garmendía Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toma la palabra el señor Sánchez De Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 22).

Sometida a votación la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 33 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (Pág. 33).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover cuantas medidas se consideren oportunas para lograr la absoluta gratuidad y universalidad de todos los centros sostenidos con fondos públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 33).

La Presidenta anuncia que han sido presentadas tres enmiendas *in voce*, una por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra y dos por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 33).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) (Pág. 33).

Para la defensa de sus respectivas enmiendas toman la palabra la señora De Simón Caballero y el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 35).

En el turno en contra intervienen el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa) y Beltrán Villalba. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 38).

Se rechazan los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 8 de la moción por 16 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención. Se rechazan los puntos 6 y 7 por 9 votos a favor, 41 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra a aplicar y promover una política de la memoria incluyente, plural y basada en la reconciliación, el mutuo respeto y la erradicación del odio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 44).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro). En el turno a favor interviene la señora Beltrán Villalba. En el turno en contra toman la palabra los señores Martínez Urionabarrenetxea y Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Pérez Ruano y Jurío Macaya y el señor Nuin Moreno. Réplica del señor Iriarte López (Pág. 44).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 59).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 39 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 18 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta a las instituciones navarras a colocar

una placa en memoria de los asesinados por la banda terrorista ETA en Navarra y los navarros asesinados en otras localidades, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 59).

La Presidenta informa de que los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra han presentado una enmienda conjunta a la moción (Pág. 59).

Asimismo, comunica que los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las Agrupaciones de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra han presentado conjuntamente una enmienda *in voce* a la moción (Pág. 59).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Beltrán Villalba. En el turno a favor intervienen los señores Iriarte López, Martínez Urionabarrenetxea y Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), la señora Jurío Macaya y el señor Nuín Moreno. En el turno en contra toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa). Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 59).

Se aprueba la moción por 40 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones (Pág. 69).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar plazas de catedráticos para el Conservatorio Superior de Música de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 69).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Catalán Higuera. En el turno a favor intervienen las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) y Sáez Barrao, los señores Gimeno Gurpegui y García Jiménez y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Catalán Higuera (Pág. 69).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 74).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner fin al establecimiento de la moratoria en la extensión del Programa de Aprendizaje en Inglés establecida para el curso 2016/17 y el restablecimiento del programa para el curso académico 2017/18, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 74).

Este punto ha sido retirado.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a priorizar las inversiones necesarias en edificios de carácter histórico, artístico y monumental de titularidad del Gobierno de Navarra o municipal, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa (Pág. 74).

La Presidenta informa de que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda *in voce* a la moción (Pág. 74).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramírez Erro (Pág. 74).

Para la defensa de la enmienda interviene la señora Altuna Ochotorena (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 76).

En el turno a favor toman la palabra la señora Satrustegui Marturet (GP Geroa Bai), los señores Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu) y Garmendia Pérez y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra el señor García Jiménez. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 78).

Se aprueba el primer punto de la moción por 26 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones. Se aprueba el segundo punto de la moción por 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el tercer punto de la moción por 33 votos a favor, ningún voto en contra y 17 abstenciones (Pág. 83).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 37 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 37 MINUTOS).

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su dolor por el fallecimiento de Mohamed Abdelaziz y traslada a su familia y al conjunto del pueblo saharauí un sentimiento de solidaridad y de afectos.

SRA. PRESIDENTA (1): Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Por favor, tomen asiento. Eser zaitzte, mesedez. Vamos a comenzar este Pleno con la lectura de la declaración firmada por todos los grupos de esta Cámara a propuesta del Intergrupo Parlamentario Paz y Libertad en el Sáhara-Bakea eta Askatasuna Saharan, con motivo del fallecimiento del Presidente de la República Árabe Saharaui Democrática y Secretario General del Frente Polisario, ocurrida el pasado 31 de mayo de 2016. El Pleno del Parlamento de Navarra manifiesta lo siguiente:

Muestra su dolor por el fallecimiento de Mohamed Abdelaziz y traslada a su familia y al conjunto del pueblo saharauí un sentimiento de solidaridad y de afecto en estos tristes y duros momentos.

Han sido muchas las Parlamentarias y Parlamentarios de esta Cámara que han tenido la oportunidad de conocerle y comprobar el cariño y la cercanía con que este hombre de paz y político prudente trataba a las representantes y los representantes de esta institución y la importancia que él daba a la amistad entre navarros, navarras y saharauis y al apoyo político y de cooperación realizado desde la Comunidad Foral de Navarra.

En los viajes de las distintas representaciones parlamentarias a los campos de refugiados y refugiadas de Tinduf, en la celebración de las Conferencias EUCOCO en diferentes lugares de Europa, en sus visitas a nuestra Comunidad Foral, en su propia casa en Tinduf, siempre ha existido un hueco en su agenda para compartir unos breves o largos momentos con todas nosotras.

Con motivo de su fallecimiento el Parlamento de Navarra quiere reiterar sus numerosos pronunciamientos y declaraciones institucionales aprobadas en favor de la causa del pueblo saharauí y manifiesta que este recuerdo imborrable reforzará y estrechará los lazos entre navarras, navarros y saharauis en el futuro.

Por todo ello, y sumándonos a las declaraciones y manifestaciones de condolencia y afecto enviadas al pueblo saharauí desde todo el mundo, el Parlamento de Navarra aprueba la presente declaración

y propone un minuto de silencio en su memoria y homenaje en el presente Pleno.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para nuevas medidas de apoyo a la competitividad.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para nuevas medidas de apoyo a la competitividad.

SRA. PRESIDENTA: Antes de comenzar con este Pleno, comunico a sus señorías que el Consejero de desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaiola, ha solicitado que sea pospuesto para el Pleno ordinario del 16 de junio el proyecto de ley foral de concesión de crédito extraordinario para nuevas medidas de apoyo a la competitividad, debido a su obligada ausencia. ¿Algún grupo se opone a ello? Pues de acuerdo con el artículo 80.2 del Reglamento de esta Cámara, será incluido en el orden del día del Pleno del 16 de junio.

También quiero advertirles que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, proponente de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner fin al establecimiento de la moratoria de la extensión del PAI, establecida para el curso 16-17 y el restablecimiento del programa para el curso académico 17 y 18, que figuraba en el punto noveno del orden del día, la ha retirado.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario al objeto de atender necesidades urgentes de inversión en Tudela.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el apartado a) del segundo punto: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de concesión de crédito extraordinario al objeto de atender necesidades urgentes de inversión en Tudela. Es necesario adoptar acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento y el voto negativo disconforme con la tramitación. Por lo tanto, pasamos a votar este punto 2 a) (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 48 baiezko boto.

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la propuesta.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario al objeto de atender necesidades urgentes de inversión en Tudela.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado b) de este punto: Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario al objeto de atender necesidades urgentes de inversión en Tudela. El Gobierno dispone de quince minutos, señora Consejera, señora Elizalde.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Lehendakari andrea, egun on. Jaun-andreok, egun on. Instituzio publikoen kudeaketan ohikoa da premiazko gertakariekin topo egitea. Gizarte bizitzak dituen zirkunstantzia anitzen ondorioak dira. Egoera horiek, noski, ez daude aurreikusiak; horregatik dira premiazkoak. Baina horrek ez luke suposatuko beharko salbuespenezko gertakari arazo gaindiezina bihurtzen denik, zailtasunak zailtasun administrazio publikoak malgutasun nahikorik izan behar baitu arazo zirkunstantzialei buelta emateko –konponbide ausartak bilatzeko, alegia–, burokrazian itota geratu gabe. Hori da orain aurkezten dizuegun legearen asmoa. Izan ere, ezohiko lege bat da honako hau, premiazko gertakari batek behartuta, baina konponbide erraz eta adostua eskaintzen duena.

[Señora Presidenta, buenos días. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. En la gestión de las instituciones públicas resulta habitual encontrarse con asuntos urgentes. Son consecuencia de diversas circunstancias fruto de la vida social. Lógicamente, esas situaciones no están previstas, y por eso son urgentes. Pero ello no debería provocar que ese suceso excepcional se convierta en un problema insuperable, ya que, por encima de las adversidades, la administración pública debe tener la suficiente flexibilidad como para dar la vuelta a estos problemas circunstanciales, es decir, para buscarles una solución audaz, sin quedarse ahogada en la burocracia. Ese es el objetivo de la ley que ahora les presentamos. De hecho, esta es una ley extraordinaria, provocada por un suceso urgente, pero que ofrece una solución fácil y consensuada].

Oraingo honetan Tuterari, hau da, Nafarroako udalerri inportante bati, Gobernuaren laguntza bideratzen zaio Legebiltzar honen bitartez, Gobernua eta Legebiltzarra nafarrok eta haien herriak laguntzeko tresna baitira, ez oztopoak paratzekoak.

[En esta ocasión la ayuda del Gobierno, por intermediación del Parlamento, va dirigida a Tudela, un importante municipio de Navarra, ya que tanto el Gobierno como el Parlamento son un instrumento para ayudar a los navarros y a sus municipios y no para poner obstáculos].

El objeto de esta ley es dotar de financiación al proyecto de acondicionamiento del denominado Camino del Rape, de Tudela, como vial que conecta la zona de las Huertas Mayores, donde se ubica el instituto Benjamín de Tudela, con la carretera de Tarazona, para conseguir así un acceso seguro y rápido a la autovía A-68. Gracias a este vial se dispondrá de una salida sin peligro desde el instituto Benjamín de Tudela para los autobuses que acuden allí diariamente desde otras poblaciones de la comarca y que en la actualidad se ven obligados a salir dando un rodeo por el centro de Tudela, lo que provoca una fuerte congestión de tráfico en horas punta y genera numerosos problemas tanto para el alumnado que se desplaza en autobuses como para los vecinos y vecinas de Tudela que circulan por las calles de la ciudad a esas horas.

La intervención que se ha planteado para Tudela se justifica por las siguientes cuestiones. Por una parte, siguiendo la recomendación del Estudio integral de delimitación de accesos en la autovía A-68, en la autovía del Ebro, de noviembre de 2015, de la Dirección General de Obras Públicas, del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, el pasado mes de marzo se procedió al cierre de la salida de vehículos desde el denominado Camino de institutos a la autovía A-68. Se alegaron para ello razones de alta peligrosidad, ya que dicho acceso incumple la normativa sobre incorporaciones a vías de gran capacidad y es considerada tramo potencialmente muy peligroso.

Según dicho estudio, entre los años 2009 y 2015 se habían producido trece accidentes en dicho tramo, con el resultado de tres víctimas. Cabe recordar también que la variante de Tudela entró en servicio en mayo de 2002. En aquel momento se consideró oportuno mantener y dar continuidad a los accesos a zonas de servicios que en aquel momento, por diferentes circunstancias, no se adecuaron a la normativa vigente. No creemos, de hecho, que dicha decisión fuese la más adecuada, dados también los problemas que posteriormente ha generado.

Los posteriores análisis y estudios realizados, sobre todo a partir de 2007, han advertido de la peligrosidad del acceso. Y, finalmente, la Dirección de Obras Públicas ha decidido cerrarlo.

Ante el cierre de dicho acceso, el Ayuntamiento de Tudela acudió al Gobierno de Navarra solicitando ayuda económica para acometer una obra que

les había sobrevenido de forma extraordinaria y a la que no podían hacer frente únicamente con medios propios.

Solicitó entonces la financiación de la misma como obra de emergencia dentro del Plan de infraestructuras locales. Pero, una vez analizada por el personal técnico de Administración Local, se estimó que no cumplía los requisitos para ser incluida en dicho plan, por lo que su inclusión fue rechazada. Fue entonces cuando se propuso como alternativa la dotación de una financiación específica con cargo al PIL, mediante una ley *ad hoc* que debería ser aprobada por el Parlamento para hacer frente de forma excepcional a esta circunstancia.

Hemos habilitado un mecanismo de financiación que tiene tres apartados básicos y claros, que son los siguientes. El primero, según dispone el Servicio de Gestión y Cooperación Económica, de la Dirección General de Administración Local, la fórmula para la provisión de la dotación económica requerida, que es de 1.378.683 euros, que supone financiar el 85 por ciento del total previsto de la obra, ya que el resto correrá a cargo del propio Ayuntamiento de Tudela, será la de crear una nueva partida específica para su financiación con cargo a una de las partidas del Plan de Infraestructuras Locales, concretamente, es la denominada Redes locales de abastecimiento y saneamiento, que dispone de dotación suficiente en la actualidad. La nueva partida se va a denominar Acondicionamiento del Camino del Rape, acceso IES Benjamín de Tudela.

El segundo punto es que una vez habilitada la partida por medio de la aprobación de esta ley, el Gobierno de Navarra, representado por la Dirección de Administración Local, y el Ayuntamiento de Tudela firmarán un convenio en el que se detallarán las condiciones de financiación de la obra.

En todo caso, el Ayuntamiento renunciará para ello a la realización en este ejercicio de alguna de las obras que tenía concedidas con cargo al Plan de Infraestructuras Locales actualmente en vigor.

En todo caso, el importe de las obras a las que renuncie se ajustará al valor del precio de adjudicación de la obra financiada, la del Camino del Rape, para que de esta forma ni el Ayuntamiento de Tudela ni otros posibles beneficiarios puedan verse perjudicados.

Y, por último, el tercer punto es que el remanente afecto al PIL no se verá reducido por esta circunstancia.

Por parte del Gobierno de Navarra, entendemos que la solución que proponemos es adecuada y responde de forma rápida y viable a una demanda del Ayuntamiento de Tudela, justificada por un hecho objetivo sobrevenido de forma circunstancial; además, cuenta con el beneplácito del Depar-

tamento de Hacienda y de la Comisión Foral de Régimen Local.

Como he dicho al inicio de mi intervención, los Gobiernos y Parlamentos deben ser capaces de hacer frente con flexibilidad y rigor a los problemas reales que surgen de forma imprevista. La aprobación de esta ley es prueba de que las instituciones navarras saben hacer frente a dichas circunstancias. Mila esker zuen harrerarengatik, eta esker mila ere Toki Administrazioko jendeari.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Kontseilari andrea. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. CASADO OLIVER: Buenos días, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno de Navarra, Consejeros, Parlamentarios y Parlamentarias, buenos días a todos. Salimos en el turno a favor porque así va a ser nuestro voto, totalmente favorable a que se haga una obra necesaria, urgente e imprescindible en estos momentos para solucionar un problema sobrevenido como bien dice la propia propuesta de ley.

La verdad es que la ley, que es muy cortica, da juego para mucho. En la propia introducción habla de concesión de créditos extraordinarios al objeto de atender necesidades urgentes de inversión en Tudela. ¿Por qué es urgente esta inversión? Yo me acuerdo de que en el 2008, cuando se planificó el Plan de Inversiones Locales, Tudela preguntó a los técnicos del Gobierno de Navarra sobre la posibilidad de incluir este nuevo vial dentro del Plan de Infraestructuras Locales. Había los mismos problemas de tráfico que en estos momentos en la rotonda del cementerio, en Juan Antonio Fernández, en la zona del barrio de Lourdes, y se nos dijo que ni se plantease porque nos iba a restar, al ser una obra que iba a tener pocos puntos y cuantas más inversiones metías peor para que te adjudicasen otras obras. Por lo tanto, la urgencia hace unos pocos años no era tal.

¿Qué ocurre? Que se ha convertido en urgente ahora. ¿Y por qué se ha convertido en urgente ahora este vial? Por una sencilla razón, por el camino del instituto. Es un vial que la verdad es que está dando bastante juego en estos meses que llevamos en el Parlamento.

Y siguiendo la exposición de motivos de la ley, habla de que de este modo se elimina uno de los puntos potencialmente peligrosos de la A-68 a su paso por Tudela. Potencialmente peligroso. Cierto. Según los datos que se barajaron en una mesa redonda que hubo en Tudela por parte del Gobierno de Navarra, desde el año 2002 había habido veintiún accidentes con un fallecido. Esos son los datos. Ahora la Consejera ha dado otros distintos, pero da igual, para el caso da igual.

Pero lo cierto es que han contado una historia a medias. Se ha hablado de un problema, de una potencial peligrosidad que es cierta, dan unos datos, pero se han dejado de contar un capítulo. En el 2011 el Gobierno de Navarra tomó una medida, que es prohibir el acceso directo desde el camino del instituto a la A-68 pintando una línea continua.

¿Qué ocurre desde entonces? Pues desde 2011 hasta hoy ha habido seis accidentes, y en los seis accidentes ha habido un herido leve, ningún muerto y ningún herido grave. Por lo tanto, desde el 2002 al 2010, según los datos que nos dieron, en nueve años hubo quince accidentes con un muerto, una siniestralidad de 1,66 accidentes/año. Desde el 2011 al 2016, cinco años, ha habido seis accidentes, ningún muerto, ningún herido grave. Por lo tanto, 1,2 accidentes/año. Con esa medida barata, muy barata, se redujo la siniestralidad un 28 por ciento y se eliminaron las muertes y los accidentes graves.

Y en estos momentos traemos una ley, por un importe de 1.378.000 euros, debido a que se ha eliminado un problema potencialmente peligroso. Y yo me pregunto: ¿cuánto ha gastado el Gobierno de Navarra en este año en las carreteras de Navarra para solucionar los puntos negros, los realmente peligrosos, no los potencialmente peligrosos? Yo creo que se está intentando tomar unas decisiones para solucionar un problema potencialmente peligroso cuando realmente existen muchos otros problemas en las carreteras de Navarra, y solucionar ese pequeño problema, o ese potencialmente peligroso, ha generado que hoy estemos aquí debatiendo una ley que modifica no solamente eso sino que trastoca muchísimas cosas.

Siguiendo la exposición de motivos, habla de que a su vez genera una situación de congestión y embotellamiento. Totalmente cierto. Lo que pasa es que esto ya se dijo antes de cerrar el acceso por el camino del instituto a la carretera de Tarazona. Y la verdad es que esa mesa redonda que hubo ha dado mucho juego y ha aclarado muchas cosas. El Gobierno de Navarra dijo también cosas, y el señor Nagore dijo en aquella reunión que cerrarlo iba a generar muchísimos problemas de tráfico. Dijo que ya se habían hecho algunas mediciones, que ya se había trasladado el transporte de autobuses por otras vías y no se habían generado grandes problemas de tráfico, y, además, fue ratificado en esa misma reunión por el Jefe de la Policía Foral de la Comisaría de Tudela y por el Jefe de la Policía Municipal de Tudela. En el *Diario de Navarra* constan las declaraciones que nadie después contradujo. Pero resulta que ahora sí se genera una situación de congestión y de embotellamiento.

¿Cuándo decía la verdad el Gobierno de Navarra?, ¿antes, cuando antes de hacer la acción se decía que no iba a generar ningún problema, que

ya se había medido y que no iba a generar problemas de embotellamiento y de congestión en el centro de la ciudad por todo el barrio de Lourdes, o ahora? Yo creo que dice la verdad ahora, porque sabían que iba a generar esos problemas. Pero el problema es que estamos dedicando a una situación de cierto peligro, a un problema que ha generado el propio Gobierno, unos esfuerzos económicos importantes. El Gobierno genera un problema, busca la solución, pero creo que si no hubiésemos generado ese problema no estaríamos hoy aquí aprobando una ley los cincuenta Parlamentarios para dar solución a un problema que ha generado el propio Gobierno.

Pero si seguimos con la exposición de motivos, luego habla del acondicionamiento del llamado Camino del Rape para uso viario, para conectar el camino de Huertas Mayores con la carretera de Tarazona. Señor Castiella, carretera de Tarazona, lo dice el propio Gobierno de Navarra. Me recordaba usted lo de la avenida. Pues bueno, hasta su propio Gobierno le está diciendo ahora cómo tenían que ser las cosas, es carretera de Tarazona. Simplemente una curiosidad.

Pero bien, a lo que iba, acondicionamiento del llamado Camino del Rape. No vamos a acondicionar el Camino del Rape. Como muchos de ustedes no son de Tudela o no conocen exactamente la zona, les diré que el Camino del Rape —esta es la carretera de Tarazona— es esto que viene señalado en los puntos. El vial de Huertas Mayores es este de aquí. Por lo tanto, el Camino del Rape está acondicionado, Huertas Mayores, Camino del Rape, carretera de Tarazona. ¿Qué vamos a hacer? Vamos a hacer esto, un nuevo vial. No vamos a acondicionar ningún camino, hacemos un nuevo vial necesario, que se proyectó, por un descampado, pero hasta la propia utilización de los términos no es la más adecuada.

No acondicionamiento del Camino del Rape sino que hacemos un nuevo vial. Siguiendo con la exposición de motivos, necesidad extraordinaria y sobrevenida de la obra. Extraordinaria y sobrevenida sí, por el cierre del acceso de la carretera de Tarazona por el camino del instituto. Una decisión única y exclusiva del Gobierno de Navarra. Lo ratifica el propio señor Nagore en esa misma reunión con los vecinos en la que afirma que es su responsabilidad y de nadie más y que en dos semanas se hace el camino. Lo hizo en tres días pero lo dijo así.

Por lo tanto, responsabilidad única del Gobierno de Navarra. Y me pregunto: si el problema lo generó el Gobierno de Navarra, ¿por qué no financia la solución el Gobierno de Navarra? Está bien ese convenio que se plantea de hacer la obra a un 85 por ciento el Gobierno de Navarra y un 15 por ciento el Ayuntamiento, está bien, está dentro del

término municipal, yo creo que con eso estaríamos de acuerdo, pero, claro, sin trampas ni condiciones. Es una obra que está muy bien financiada pero a la que habría que quitar el último punto: “Deberá incluir un compromiso del Ayuntamiento de Tudela renunciando a la inclusión de obras en el Plan de Inversiones Locales por un importe de aportaciones económicas máxima igual o superior”. Claro, esto tiene mucha miga. Primero, el Gobierno de Navarra genera un problema, lo tiene que solucionar y lo va a financiar con el dinero que ya estaba previsto para el propio Ayuntamiento de Tudela. Buena solución.

El Ayuntamiento de Tudela tenía tres obras pendientes de ejecutar en el Plan de Infraestructuras Locales. La ampliación de drenes de un pozo en la Mejana, toda la calle Salvatierra y adyacentes y toda la calle Arcos Escribano hasta Fernández Portoles. Son alrededor de un kilómetro y medio de calles para arreglar, por un importe cercano al millón ochocientos, millón novecientos mil euros de inversión. Y a esa es a la que en estos momentos se renuncia a cambio de esta otra obra.

Esas eran por derecho, porque estaban incluidas en el Plan de Infraestructuras Locales para Tudela, y por un problema que nos genera el Gobierno de Navarra hay que buscar una solución en la que el perjudicado es el Ayuntamiento de Tudela. Creo que no es la mejor forma. Pero, además, el Plan de Infraestructuras Locales históricamente ha llevado un sistema muy metódico, muy abierto, de mucha participación y de mucha claridad hacia los Ayuntamientos de cómo se tiene que funcionar. Tú solicitabas las inversiones, se hacía una relación, los técnicos puntuaban esa relación de inversiones y tú sabías en qué punto estabas, si estabas a la espera, si no estabas a la espera. Te encontrabas en una situación de claridad de lo que era el Plan de Infraestructuras Locales. Y ahora todo eso se rompe y se decide, de una forma arbitraria, totalmente subjetiva, adjudicar, sacar una obra del Plan de Infraestructuras Locales para hacer otra obra. Abrimos una espita impresionante. Yo me imagino que mañana, cualquier Ayuntamiento, cuando le digan que empiece la obra puede plantear al Gobierno de Navarra: en vez de esta obra vamos a hacer esta otra que me puede correr más prisa; también puede ser urgente, puede ser necesaria o como el problema no lo ha generado el Gobierno de Navarra, pues no le daremos solución. Creo que han abierto una espita muy preocupante, y a nosotros, como partido, nos ha generado bastantes dudas el tema de apoyar esta ley. Bastantes, porque nunca se ha actuado así. Y, además, me acuerdo de la crítica que había hacia el Gobierno de Navarra la pasada legislatura con las ayudas de emergencia y todo eso, se cuestionaban las propias ayudas de emergencia porque era una forma que podía dar la posibilidad de hacer

obras de forma subjetiva. Pues bien han empezado ustedes. La primera y ¡zas!, dada totalmente subjetiva. Esto es lo que tenemos en estos momentos.

Para ir terminando mi exposición diré que el Gobierno de Navarra va a solucionar un problema –bueno, lo vamos a aprobar todos aquí– que ha generado el propio Gobierno de Navarra. Soluciona un problema potencialmente peligroso, pero ese problema potencialmente peligroso que soluciona le ha generado al Ayuntamiento otro problema, que es un problema de congestión y embotellamiento en el barrio de Lourdes. No quisieron reconocerlo cuando fueron a cerrar el acceso del camino del instituto pero no les ha quedado más remedio porque los vecinos han estado venga protestar, con toda la razón del mundo, por la peligrosidad que se ha generado pasando veinte, veinticinco autobuses todos los días por unas calles del centro de la ciudad más el incremento de tráfico de vehículos habituales que ya hay por allá.

Por lo tanto, el Gobierno de Navarra soluciona el problema, pero ha sido muy listo, ha solucionado el problema con el propio dinero del Ayuntamiento de Tudela. Vamos, yo creo que es para decirle *chapeau* al señor director general porque ha sabido manejar la situación y, además, con la condición de que no va a poder pedir inversiones por cantidad superior a la que ya se ha concedido, pues va a reducir entre trescientos mil y medio millón de euros la aportación que tenía asegurada el Ayuntamiento de Tudela para hacer esas tres obras y, además, tenían dos años para hacerlas.

Por lo tanto, el Gobierno de Navarra ha vestido dos santos con un solo traje y encima el traje se lo da el Ayuntamiento de Tudela. Perfecto. Hay que felicitar al director general porque lo ha sabido hacer, pero nos queda la preocupación, la gran preocupación de que se han roto unos criterios totalmente técnicos y ecuanimes de cómo se gestiona el Plan de Infraestructuras Locales, se ha roto, lo cual nos genera muchísimas dudas. Y daremos nuestro voto a favor porque aunque el Gobierno de Navarra ha generado ese problema, el problema hay que solucionarlo de una forma urgente, y ese vial es necesario y urgente. Por lo tanto, votaremos a favor pero con todas esas dudas y toda esa crítica que hemos mencionado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Gracias, Presidenta. Eskerrik asko, Elizalde sailburu anderea, foru lege proiektu honen inguruan emandako azalpenengatik.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también a la Consejera Elizalde, por las explicaciones que nos ha dado sobre este proyecto de Ley Foral].

Geroa Bai parlamentu-taldeak gobernua trazituz zuzenean eta irakurketa bakarrean aurkezten digun Foru Lege proiektu honi aldeko bozka emango dio, funtsean Tuteran orain dagoen arazo bati irtenbide zehatz eta azkar bat ematen zaiolako. Eta eman egiten zaio, gainera, Tuterako Udalak berak proposatutako irtenbide bat gauzatzuz eta Gobernuko Herri Lan arloko Zuzendaritza Orokorreko teknikariek ongi ikusten duten irtenbide bat izanik.

[El Gobierno nos ha presentado un proyecto de Ley Foral para su debate por el procedimiento de tramitación directa y lectura única, y el Grupo Parlamentario de Geroa Bai votará a favor de este proyecto, básicamente, porque aporta una solución precisa y ágil a un problema que existe en este momento en Tudela. Además, fue el propio Ayuntamiento de Tudela quien propuso esta solución y cuenta con el visto bueno de los técnicos de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno].

Por parte de UPN se hacen todo tipo de discursos. Volvemos a este Pleno a hablar de la Ribera y a hablar de Tudela. Yo no sé cómo hará sido en otras legislaturas, pero en esta –ayer lo pensaba– es, sin duda, la zona de Navarra que más presencia está teniendo, o esa es al menos mi impresión, mi sensación, en este Salón de Sesiones.

Choca absolutamente con algunos discursos teatrales y exagerados que se hacen en algunos momentos por algunos y algunas con ese mantra de que este Gobierno maltrata a la Ribera. Hoy se trae aquí una iniciativa que demuestra que esto no es así, pero creo que es ya hora de desenmascarar ese discurso y de decirles que hay Navarra más allá de la Ribera.

Vamos a lo concreto. Solución concreta para un problema concreto. Desde nuestro grupo parlamentario vamos a votar a favor de un crédito extraordinario de 1.378.683 euros que se plantea por parte del Departamento de Administración Local porque se articula, como decía, una solución concreta, además, rápida, a un problema concreto que se había generado en Tudela como consecuencia del cierre del acceso del camino del instituto a la autovía A-68, al que, justificado en motivos de seguridad vial, procedió Obras Públicas. Justificado digo porque creo que queda suficientemente acreditado que las medidas tomadas por obras públicas responden a cuestiones de seguridad vial. Se dice en la exposición de motivos del proyecto de ley foral que es potencialmente muy peligroso, y se trata de una decisión basada en una normativa sobre las condiciones que deben reunir los accesos a la autovía A-68.

Ha vuelto usted a hacer una serie de apreciaciones sobre la seguridad, no seguridad. Usted ha

dicho también públicamente, señor Casado, en rueda de prensa que las razones de seguridad esgrimidas por el Gobierno de Navarra para justificar el cierre del camino no son tales. Dice que se ha generado un problema donde no lo había. Bueno, pues sabe usted más que los técnicos de la Dirección General de Obras Públicas y los que redactan las normativas sobre condiciones de acceso a autovías. Yo me creo que hay un problema de seguridad vial y que la solución es la técnica y normativamente conveniente.

Desde luego, por la información que nosotros hemos podido recabar, tenemos bastante claro que al margen de que luego esas medidas adoptadas hayan podido tener efectos secundarios sí que elimina uno de los puntos potencialmente peligrosos de la A-67 a su paso por Tudela.

Dicho esto, es verdad que hay una problemática derivada de ese cierre que genera unos problemas de congestión de tráfico en el centro de Tudela, no sé qué se dijo, quién dijo, cómo lo dijo, pero el resultado es que eso ha sido así, y que la solución que se plantea y se hace posible ejecutar con este crédito extraordinario propuesto desde el departamento, con esos 1,3 millones, supone materializar una salida al problema que es la que el propio Ayuntamiento de Tudela planteaba como idónea.

Usted ya nos aclaró que en los bares de Tudela a la de Tarazona se le llama carretera, y ha vuelto a insistir hoy. Pero al margen de que le llamemos carretera, calzada, vía urbana o camino de cabras, lo que le dijo el otro día el señor Castiella es que desde el año 1998, por obra y gracia de usted como alcalde entonces de Tudela, y tras la firma del oportuno convenio, pasó de pertenecer a la red de carreteras a tener la consideración formal de avenida y ser, por tanto, de exclusiva competencia y responsabilidad municipal.

En definitiva, toda la solución planteada desde el Ayuntamiento, como no podía ser de otra manera, ya nos ha ilustrado usted los pormenores de la solución, pero, bueno, desde la zona de Huertas Mayores ese llamado camino, esa zona, hasta su conexión con esa llamada Carretera de Tarazona es netamente municipal, y por eso yo creo que el Gobierno de Navarra ha hecho de facilitador para buscar esa mejor solución que consideran los responsables municipales.

Entiendo que a ustedes se les caiga el discurso. El departamento del señor Ayerdi ejecuta una medida de seguridad vial necesaria en Tudela, medida que durante años y años, con responsabilidades en la materia, no se llevó a cabo, cargan entonces contra el Gobierno por los daños colaterales que eso supone y la molestia vecinal que provoca a las tudelanas y tudelanos para utilizarlo como ariete contra el Gobierno. Va después el

departamento de la señora Elizalde y facilita económicamente la solución que el Ayuntamiento plantea para acabar con ese problema de tráfico que incomoda al vecindario, por lo que ya tenemos que recurrir a argumentos más peregrinos, ahora al envoltorio, a la forma, a cuánto ha intervenido este Gobierno en puntos negros en las carreteras. Señor Casado, como los vecinos ya van a estar conformes y el Ayuntamiento también, porque el Gobierno ha facilitado la solución, pues hace falta una nueva pirueta. No se puede decir que se vota en contra, hay que votar a favor, pero hay que decir que el Gobierno ha metido un gol a los tudelanos –usted lo ha dicho en rueda de prensa con representantes de UPN–, que el actual Ayuntamiento de Tudela, por la forma empleada para resolver esta cuestión, ha renunciado a otras inversiones con cargo al Plan de infraestructuras locales. Se mete ahora a criticar el envoltorio quizá porque entre ambas instituciones, Gobierno y Ayuntamiento, han buscado una fórmula para solucionar un problema que se fue incapaz de solucionar en legislaturas pasadas. Y yo entiendo que no se tenga ya qué decir, pero son bastante burdas algunas cosas que he escuchado, como que esto va a suponer no mejorar determinadas zonas –los pozos de la Mejana, el barrio de Lourdes, dice usted–, unas actuaciones que no sabemos si van a poder ser ejecutadas, acometidas en este momento porque fueron solicitadas hace la friolera de siete años a un PIL que UPN mantuvo prorrogado y bloqueado hasta ahora, imposibilitando su ejecución. Y ahora, el actual Ayuntamiento, yo creo que dentro de su autonomía municipal, esa con la que a todos se nos llena la boca diciendo respetar, entiende que esta del Camino del Rape, o este nuevo vial que dice usted, es una obra más prioritaria en este momento para Tudela y, además, tiene la posibilidad de ejecutarla en este año 2016, haciendo frente con sus propios fondos, apenas un 15 por ciento de lo que es la totalidad de la inversión de 800.000 euros aproximadamente. Y lo hace gracias a que se ha buscado una fórmula, como se dice en este proyecto de ley, específica, gracias a que también hubo una ley que desbloqueó y que estableció un fin ordenado a ese PIL que llevaba tantos años durmiendo.

Voy concluyendo. Suele decir usted, y ustedes, señores de UPN, que los de Geroa Bai no entendemos porque no vamos a Tudela, a la Ribera, no conocemos la realidad, a pesar de que tenemos concejales, simpatizantes, una Senadora de Tudela, electa por Cambio-Aldaketa y que ahora vuelve a presentarse en esta repetición de elecciones que vamos a tener a finales de este mes. Yo particularmente he ido bastante a Tudela y a la Ribera, y no sé si habrá Gobierno que haya ido tanto como este en un año, creo que bastante más que lo que algunos de ustedes han estado por otras zonas de Nava-

rra cuya problemática también les recomendaría conocer más de cerca

A mí me parece que no es problema de ir o no a Tudela y a la Ribera, de visitar más o menos la Mejana o de comer más o menos alcachofas para entender lo que ustedes hacen con cuestiones como esta y otras relacionadas con esa zona. En Geroa Bai lo entendemos perfectamente porque está clarísimo, y con la misma claridad que usted, señor Casado, dice que en Tudela a la de Tarazona se le llama carretera, en mi pueblo a lo que hacen ustedes con cuestiones como esta se le llama manipulación y se le llama oportunismo. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Orain, Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldearen txanda da.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Bat egiten dugu Geroa Bai parlamentu-taldearen bozeramailleak egin duen adierazpen guztiekin eta eman dituen arrazoi guztiekin. Eta bat egiten dugu, kontseilariak eman dituen arrazoiengatik. Uste dugu premiazko obra edo egoera baten aurrean gaudela eta planteatzen den irtenbidea erabat egokia eta –gure ustez inportanteena dena– erabat adostua izan dela toki entitate batekin; hain zuzen ere, kasu honetan, Tuterako Udalarekin.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Coincidimos con lo que ha declarado y con todos los argumentos esgrimidos por el portavoz del grupo parlamentario Geroa Bai, y coincidimos por las razones ya expuestas por la señora Consejera. Creemos que estamos ante una obra o una situación urgente y que la solución que se plantea es completamente adecuada y –lo que para nosotros es más importante– totalmente consensuada con una entidad local; en este caso, con el Ayuntamiento de Tudela].

Lo único que le ha faltado decir, señor Casado, es que con este proyecto de ley se pretende matar moscas a cañonazos. Yo, si al final me quedo con el resumen, me quedaría con esto, usted ha venido a decir aquí que el Gobierno pretende matar moscas a cañonazos con un proyecto de ley en el que, a pesar de que reconoce que es urgente la situación, usted ha hecho una tesis un poco alambicada: el Gobierno crea un problema, el Gobierno tiene que solucionar el problema pero a costa de los fondos del Ayuntamiento de Tudela. Yo creo que ese no es el planteamiento. El planteamiento ya se ha hecho por la Consejera y por el portavoz de Nafarroa Bai, no lo voy a repetir, y yo creo que hay que tener en cuenta una consideración que es importante, y para nosotros es muy importante, y es la posición del Ayuntamiento de Tudela en este tema. Y el Ayuntamiento de Tudela creo que ha sido sincero, y su alcalde también, al manifestar que este

año estas obras no se van a poder ejecutar porque se va a detraer este máximo de 1.300.000 euros. Por lo tanto, no hay una pérdida en ese sentido porque, como usted sabe, el PIL se acaba este año, el anterior se cierra y va a venir un nuevo PIL. Ya veremos. Son para dos años, efectivamente, y ya veremos cuándo se pueden meter esas obras, pero lo importante es que el Ayuntamiento de Tudela, consciente del problema, consciente de la imposibilidad de seguir manteniendo abierto ese camino famoso del que hemos debatido aquí en varias ocasiones –creo que ustedes trajeron una moción y ha habido alguna pregunta al respecto–, que era una situación insostenible desde hace muchos años y, sea potencialmente peligroso o especialmente peligroso, lo que es cierto es que no era la solución más adecuada de acceso a la A-68.

Por lo tanto, no entendemos bien su voto. Usted, siendo coherente con su discurso, tendría que votar en contra de este proyecto, pero vaya a Tudela y explique por qué vota en contra de una solución a un grave problema que hay en su localidad. Por lo tanto, yo creo que ustedes, y especialmente usted, no se atreven a dar ese paso, no se atreven a votar en contra y han buscado, como le han dicho aquí, justificaciones bastante alambicadas. Vote en contra y explíquelo en Tudela.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Entenderán ahora los señores Casado y García por qué en el anterior Pleno, hace quince días, yo decía que solo bajaba a estirar las piernas. Estábamos hablando de una moción absolutamente inocua sobre un tema que todos entendíamos que había que aprobar y, además, yo incluso, y también otros, al acabar nuestra intervención ya dijimos que, efectivamente, era un problema que estaba en manos del Gobierno, que se estaba estudiando y pronto iba a tener unos resultados, y aquí están. Y no hay más que decir.

Efectivamente, yo estoy de acuerdo con el señor Casado en que este es un problema que ha creado el Gobierno, el anterior, por culpa de una mala planificación de la ejecución y de las obras de la autovía, ocho tramos potencialmente peligrosos por otros tantos accesos que se tenían que haber solventado en 2008, cuando finalizaron las obras. Han dejado estos ocho tramos potencialmente peligrosos y no han dejado un duro en la caja. Entonces, resolver esto es difícil y aun así se ha hecho cuanto antes –así lo vemos nosotros–, y hoy se trae aquí el crédito de 1.378.683 euros. No sé qué más quiere. Nosotros un poco más ya queremos, lo que queremos es que quede garantizado que el proceso de adjudicación se haga de una forma transparente, con una licitación correcta de las obras, con una adjudicación responsable para

que al final este 1.378.000 euros y pico no se nos acabe convirtiendo, como pasaba con el Gobierno anterior, en tres veces más cantidad, con una fantástica rotonda de trescientos metros de carretera nueva que se van a hacer, que nos puede costar un pastizal. Que haya un proceso de licitación correcto, que se adjudique de forma responsable, que se controle la ejecución de las obras y, a ser posible, que no haya estatua en el medio de la rotonda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Couso Chamorro. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Yo quiero comenzar mi intervención solidarizándome con los trabajadores y trabajadoras de General Electric que están en la puerta, que están en huelga indefinida por ciento trece despidos. Nuevamente nos encontramos con que vamos a perder empleos de calidad y lo que llegan son empleos precarios. Por lo tanto, y estoy seguro, además, de que lo apoyamos todos los que estamos aquí, queremos mostrar nuestro apoyo a los trabajadores, y, dentro de nuestras posibilidades, intentaremos hacer lo que podamos para que esos despidos no se produzcan.

También quiero hablar de otra mala noticia. Hoy nos hemos encontrado con el asesinato de otra mujer, es lo primero que hemos conocido esta mañana. Pues también quiero mostrar mi reconocimiento a esa lucha contra el maltrato y esta lacra que es la violencia machista.

Después de escuchar las intervenciones del exalcalde de Tudela, con todo el respeto, la verdad es que me he quedado un poco perplejo. Dice: anteriormente no era urgente la obra, ahora sí es urgente. Ha hablado de que era potencialmente peligroso, de veintiún accidentes, de veintitrés, me da igual el número de accidentes, pero había un riesgo antes y hay un riesgo ahora. Por lo tanto, no sé qué ha querido decir. Dice que existen otros problemas importantes en las carreteras navarras. ¿Y qué es lo que quiere decir, que en vez de hacer esta obra había que hacer otras? Pues le digo lo mismo que le ha dicho el señor Araiz: cuénteselo a los de Tudela, dígales que no hay que hacer esta obra, que en Navarra hay otras obras que son más urgentes que esta. Es que no he entendido nada de su intervención, creo que le cuesta votar que sí, porque pienso que después de tantos años en el Ayuntamiento un problema que se resuelve es una buena noticia.

No sé si son los términos locales adecuados, si es el Camino del Rape, lo desconozco; lo que sí sé es que es una obra que es necesaria y que hay que hacerla.

El señor Hualde ha dicho que se habla demasiado de la Ribera, no sabe si se ha hablado tanto de la Ribera otras veces. Pues yo no sé si se ha hablado tanto otras veces o se habla demasiado o no. Yo creo que de lo que se habla es de problemas que hay en Navarra, sean en la Ribera, en Tierra Estella o en la zona Norte. Ya sé que hay más Navarra más allá de la Ribera, como ha dicho, pero lo que pido es que no entre en esos discursos que creo que son peligrosos, inapropiados y hacen flaco favor a Navarra. Yo creo que los problemas de la Ribera, de la Sakana, de Sangüesa son de todos y todas los que estamos aquí, por lo tanto, distingamos y no entremos en eso, que es manipular y hablar de lo que no tenemos que hablar aquí.

Yo creo que con esto se da una solución a un problema de hace muchos años, reconociendo, como reconocía, además, el Gobierno de Navarra, y así lo denunció también el Ayuntamiento, que no actuaron bien al principio porque se cortó el acceso a la A-68 sin previo aviso al Ayuntamiento, pero eso de que el Gobierno de Navarra genera un problema... Yo creo que existía un problema y se le da una solución. Lo cierto es que ya era hora de abordarlo y darle una solución y no esperar a que ocurran más desgracias, sean más graves o menos.

Existen informes, existían informes de la época en la que gobernaba UPN en el Ayuntamiento, en Navarra que hablaban de la inseguridad existente en la zona, por lo tanto, ¿qué vamos a decir?

Desde el Partido Socialista consideramos que es una inversión necesaria, favorable para Tudela, que está subvencionada al 85 por ciento –ya quisieran otros Ayuntamientos conseguir obras con ese nivel de subvención–, por lo que el Ayuntamiento tiene que asumir el pago de 240.000 euros de esa obra; 240.000 euros, que es compatible con la regla de gasto que pueden asumir este año. Porque otras subvenciones del Plan de Infraestructuras Locales, el PIL, no las pueden asumir en este momento, ya que las subvenciones del PIL son al 58 por ciento y los 900.000 euros a financiar por el Ayuntamiento no se pueden asumir. Consúltelo, que creo que tiene mala información, señor Casado.

No renuncian, como dice, a otras obras del Plan de Infraestructuras Locales, las incorporan al siguiente Plan de Infraestructuras Locales, porque en este no van a poder pagarlas, y no se quita nada al barrio de Lourdes, como dice, más bien al contrario, se mejoran los accesos al barrio de Lourdes, se mejoran las salidas del barrio y se descongestionan el tráfico.

Por lo tanto, yo creo que es una obra necesaria, sobre todo para los vecinos del barrio de Lourdes, una obra consensuada y acordada con el Ayuntamiento de Tudela. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Cerdán León. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El Partido Popular va a apoyar este proyecto de ley con el único objeto de atender las necesidades urgentes de inversión en Tudela.

Decía el señor Hualde que el Gobierno de Navarra atiende las necesidades urgentes en este caso para Tudela. Hombre, entiendo que debía hacerlo, y más teniendo en cuenta que ha sido un problema que ustedes, una vez más, como Gobierno han puesto encima de la mesa. Con lo cual corresponde a su Gobierno subsanar este problema. Por cierto, deberían ustedes reflexionar también sobre si la solución, entre comillas, de cerrar el camino de Benjamín es la solución efectiva. Yo creo que no, teniendo en cuenta que ello atañe a otra serie de inversiones. Quizás esta no era la magnífica solución que hace muchísimos años también se podía haber planteado y habría que ver qué decían algunos partidos que hoy están en el gobierno de Tudela. Y a eso es a lo que voy a hacer referencia, porque recientemente he encontrado una entrevista del señor Larrate, el señor Alcalde de Tudela, en la que decía que la tendencia a la resignación ha sido muy negativa para Tudela y para su Ribera, por lo que entiendo que el señor Larrate no se va a conformar con que le pongan de un lado y le quiten de otro, porque pienso que tendrá que luchar por los derechos del conjunto de los tudelanos, y este es uno de los principales derechos de los tudelanos, con lo cual entiendo, como digo, que el señor Larrate quizás tendrá la oportunidad de trasladarnos desde Izquierda-Ezkerra la posición del alcalde, que no se va a resignar en este tema, como digo, a perder una inversión para el barrio de Lourdes.

Estamos a favor de esta ley urgente que se presenta para dar cobertura a las necesidades que tienen desde el Ayuntamiento de Tudela, pero quiero hacer varias puntualizaciones en este aspecto. La primera, las formas. Se crea en Tudela en febrero, creo recordar, una comisión o una mesa de trabajo para analizar cuáles son las alternativas, las soluciones que se pueden dar al camino del instituto de Tudela. ¿Cuál es la sorpresa pocos días después? Que el Gobierno, sin consultar absolutamente con nadie, pone encima de la mesa, bueno, pone no, impone, una solución en este caso definitiva porque no da la posibilidad ni alternativas para llegar a un acuerdo y estudiar otro tipo de medidas, con lo cual los representantes del Ayuntamiento de Tudela y, por ende, todos los tudelanos se sienten ninguneados porque este Gobierno pasa por encima de cualquier decisión que también se podía llevar a cabo en consenso con el resto de grupos del

Ayuntamiento de Tudela. Entiendo que es el alcalde quien estaba de acuerdo y quien había tomado la decisión de forma unilateral. Esto con el camino del instituto, pero también ocurre con la solución que se plantea. Esa comisión, esa mesa de trabajo no tiene ni idea ni es informada en ningún momento de la solución que se plantea, más allá de los diferentes medios de comunicación, que es por los que se entera, con lo cual volvemos a que las formas no son las correctas para informar a los representantes de los tudelanos. Si hay una mesa, vamos a contar con la mesa de trabajo para ver y analizar cuáles son las posibilidades o alternativas que se pueden buscar. Las formas, evidentemente, no son en absoluto las correctas.

También decían, o dice la propia exposición de la ley, que se debe trabajar para evitar las situaciones de congestión y embotellamiento que se crean en el centro de la localidad, de Tudela. Bueno, era una situación que, evidentemente, se sabía, pero una justificación para cerrar, y encima yo estaba presente en una reunión que hubo por el mismo problema, en la que miembros del Gobierno decían que no iba a haber este problema, y ahora resulta que sí. Entonces, ¿en qué quedamos? Que esta situación, cerrar el camino del instituto planteaba una congestión y embotellamiento, parece que sí, es una cuestión que ya veníamos diciendo desde hace mucho tiempo, pero, claro, que lo diga la oposición lo único que hace es crear una alarma, ahora es cuando vienen ustedes a plantear una solución que nosotros, desde el Partido Popular, ya habíamos reivindicado hace muchísimo tiempo, desde que se tomó esta decisión ya la veníamos planteando. También se plantea esta solución del problema que crea este propio Gobierno ¿a cambio de qué?, ¿qué contrapartida tiene? Pues, bueno, no es otra más que quitar de un sitio, en este caso quitar de la inversión que perjudica a algunas de las calles del barrio de Lourdes.

Con lo cual entiendo –teniendo en cuenta las palabras del Alcalde de Tudela, que luchará, que no se va a resignar– que va a luchar para que esa inversión en el barrio de Lourdes no sufra ningún tipo de consecuencias a cambio de. Y lo digo utilizando las palabras recientes del Alcalde de Tudela en una entrevista, con lo cual entiendo que lo que antes no valía para ahora no vale. Entiendo que luchará por los derechos del conjunto de los tudelanos. Espero que la próxima noticia sea que vamos a hacer esta inversión pero no vamos a quitar del barrio de Lourdes, teniendo en cuenta, como digo, la posición de Izquierda-Ezkerra, que es quien gobierna, junto con Podemos y demás, en el Ayuntamiento de Tudela. Sinceramente, la verdad es que a ustedes se les llena la boca diciendo que gobiernan para la gente, con la gente, teniendo en cuenta la opinión de la gente. Está visto que las formas en absoluto han sido las correctas, porque,

en primer lugar, han ninguneado a los representantes de los tudelanos, a los concejales que están y participan en esa mesa de trabajo, a los cuales no se les ha informado absolutamente de nada. Evidentemente, las formas de actuar ni han sido las correctas ni lo serán, porque, teniendo en cuenta la trayectoria de este Gobierno, seguirán ustedes igual.

A pesar de esto, reitero, como ya he dicho al principio, que nosotros vamos a apoyar la ley que se presenta, pero entiendo que el Alcalde, como máximo representante de Tudela, luche por los derechos de los tudelanos y en este caso para que no se vean afectados por las inversiones los vecinos del barrio de Lourdes. Insisto también en que apoyamos esta iniciativa, apoyamos este proyecto de ley urgente con el único objetivo de tapar ese problema, como digo, que ha planteado este Gobierno. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el turno Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Entonces, se aprueba por unanimidad, ¿no? Porque después de escuchar al señor García y al señor Casado... Por cierto, el señor García está muy preocupado por lo que va a luchar el alcalde de Tudela. No se preocupe, para eso le han votado los tudelanos y tudelanas, para ser alcalde de Tudela gobernando con el Partido Socialista y con la candidatura local, ligada a Podemos, en eso está. Pero, claro, estamos ante una obra necesaria para Tudela, necesaria para el barrio de Lourdes, considerada como estratégica por el Ayuntamiento de Tudela ya desde el año 2006, y ahora se trae la solución. ¿Quién gobernaba en el Ayuntamiento de Tudela en la pasada legislatura, señor García? Ustedes estaban en el equipo de gobierno, usted también, señor Casado, en la legislatura pasada, en la anterior y en la anterior, y no dieron ninguna solución ni el Ayuntamiento de Tudela en la pasada legislatura ni el Gobierno de Navarra en la pasada legislatura. Son el actual Ayuntamiento de Tudela y el actual Gobierno de Navarra los que traen una solución, y he creído entender que se va a aprobar por unanimidad. Por cierto, señor García, señor Casado, sí tienen una alternativa, haber traído enmiendas a este proyecto de ley, porque van a votar a favor, pero he creído entender en sus intervenciones que le ven mil problemas. Pues entonces, presenten una alternativa, ¿o no la tienen? No tienen una alternativa, si no, entiendo que hubieran presentado unas enmiendas.

Lo digo porque es una obra estratégica, necesaria para Tudela, planificada desde el año 2006, desde hace diez años, señor Casado, usted sería Alcalde, entonces no se actúa y ahora sí. Esto va a suponer para el barrio de Lourdes un importante

cambio y va a evitar mucha circulación en este barrio, en calles como Fernández Portales, Lacarra Murillo o Juan Antonio Fernández, y va a suponer un cambio muy importante para descongestionar el famoso camino del instituto.

Nosotros creemos que hay que aceptar el criterio de los técnicos del Gobierno en materia de seguridad, yo no me siento capacitado para valorar, no sé si cualquiera de ustedes sí, pero este es un camino privado, señor Casado. Un camino privado por el cual se había autorizado mucha circulación y un camino privado que está en muy mal estado, y ha habido sentencias contra el Ayuntamiento de Tudela por las cuales el Ayuntamiento de Tudela ha tenido que abonar indemnizaciones como responsable civil subsidiario por daños producidos en la circulación por el mal estado de ese camino privado, por baches, etcétera.

En fin, aquí podemos empezar a discutir sobre seguridad, pero los técnicos del Gobierno de Navarra tomaron una decisión porque hay sentencias que han sido contrarias al Ayuntamiento de Tudela. Por lo tanto, se cierra ese camino y se aporta una solución: una obra estratégica, una obra necesaria desde 2006. Nada se había hecho por los anteriores Ayuntamiento y Gobierno de Navarra y ahora la solución se pone encima de la mesa. Y, señor García, como le he dicho, no se preocupe por el Alcalde de Tudela, que lo que está haciendo es trabajar para aportar soluciones, como se ve en el día de hoy aquí, a los problemas y necesidades que tienen los vecinos y vecinas de Tudela, y, en fin, está haciendo lo que ustedes no hicieron en la pasada legislatura, traer soluciones y aportar propuestas y resultados concretos a las necesidades de los vecinos y vecinas de Tudela.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, ¿turno de réplica no? Pues vamos a pasar a votar. Procedemos a la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe ha: 46 baiezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario al objeto de atender necesidades urgentes de inversión en Tudela. Zorionak, kontseilari andrea, eta zorionak ere zuzendari nagusiari.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en relación con la proposición de Ley Foral sobre el Consejo de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto 3 del orden del día: Debate y votación del dictamen

de la proposición de la ley foral... Por favor, un poco de silencio.

Hirugarren puntuarekin jarraituko dugu: “Foru Araubideko Batzordeak onetsitako irizpena eztabaidatu eta bozkatzea, Nafarroako Kontseiluari buruzko Foru Lege proposamenari buruzkoa”.

Tengo que advertir a sus señorías nuevamente de que la presente proposición de ley requiere para su aprobación mayoría absoluta, según lo dispone el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, y, además, en cumplimiento del artículo 153.3 de dicho Reglamento les anuncio que la hora prevista para la votación final sobre el conjunto de la proposición de ley foral será hacia las doce de la mañana.

No habiendo sido presentados enmiendas ni votos particulares, vamos a abrir un debate de totalidad según el artículo 141. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Por lo tanto, comenzamos con Geroa Bai.

SRA. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Buenos días a todos. Queremos solidarizarnos, como Geroa Bai, con la mujer asesinada esta mañana y con los trabajadores de General Electric que se encuentran en tan terrible situación.

Hablando de la proposición de ley del Consejo de Navarra, en Geroa Bai tenemos claro que se hacía necesario en esta nueva situación que por fin y afortunadamente tenemos en nuestra Comunidad que al órgano consultivo superior de la misma le llegaran también cambios que mejoraran su eficacia, le dotaran de una mayor autonomía orgánica y funcional y que, además, garantizaran la neutralidad política y la imparcialidad de las personas que lo componen. El pilar básico de este órgano es el de tutelar el interés general público y estar próximo a los intereses de las ciudadanas y de los ciudadanos, por lo que los miembros que lo componen habrán de tener una rigurosa cualificación técnica, lo cual ha sido establecido en la ley que vamos a aprobar.

La Ley del Consejo de Navarra que vamos a derogar para sustituirla por una nueva ha demostrado ciertas carencias durante estos diecisiete años de vigencia. De ahí la importancia que en este momento tiene adecuarla a las necesidades que el desarrollo de la vida parlamentaria y de la sociedad ha ido mostrando, más aún en este importante período en nuestra Comunidad. Considero importante resaltar que el texto normativo que se va a aprobar ha surgido de un concienzudo estudio y un esforzado consenso entre las cuatro organizaciones que lo hemos redactado y propuesto. Hay varios aspectos de la ley que indican el claro avance en los principios democráticos que han presidido las reuniones tanto de las cuatro organizaciones como de la mesa redactora del articulado que compone

esta ley foral y que considero deben ser señalados por su importancia.

Uno. Es el Pleno del Parlamento el que por mayoría absoluta elegirá a las personas que sean propuestas para el nombramiento como miembros del Consejo de Navarra.

Dos. Además de los grupos parlamentarios, los colegios de abogados de Navarra y el Consejo de Gobierno de la Universidad Pública también pueden proponer candidatos para ocupar las vacantes que vayan quedando libres. Se da así voz a otras instituciones importantes de la Comunidad Foral fuera del ámbito parlamentario que por sus conocimientos, profesionalidad y experiencia pueden aportar personas que contribuyan al buen hacer del Consejo.

Tres. El período por el que serán nombrados los y las miembros del Consejo será de ocho años improrrogables y sin posibilidad de reelección, lo que significa que ninguna persona va a perpetuarse en esa institución, dando con ello posibilidades no solo a una democracia interna significativa sino a una diversidad de opiniones y de cualificaciones técnicas que enriquecerán los debates de las sesiones y los propios dictámenes de este Consejo.

Cuatro. Tanto la presidencia del Consejo como la secretaría del mismo serán elegidas de entre sus miembros por mayoría absoluta, teniendo sus respectivos mandatos una duración máxima de cuatro años.

Cinco. Además de las cuestiones para las que se establece que deberá ser consultado este Consejo, el Defensor del Pueblo podrá solicitar emisión de dictamen cuando sea necesario con motivo de sus investigaciones en defensa y protección de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos.

Para terminar, quiero afirmar que esta ley foral, fruto del consenso entre las cuatro organizaciones proponentes, supone un antes y un después en lo que respecta a la naturaleza y fines del Consejo de Navarra, institución que se pretende, y esperamos que se consiga, sea conocida y reconocida por las navarras y navarros y esté próxima a sus intereses dentro del marco legislativo vigente. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Oraingoan, Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak dauka hitza.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, Lehendakari andrea, eta egun on guztioi. En nombre de Euskal Herria Bildu anuncio nuestro voto a favor del dictamen aprobado en la Comisión de Régimen Foral, como es lógico, puesto que somos uno de los grupos proponentes, pero, además, debo decir que vamos a votar a favor porque consideramos que la reforma de la Ley del Consejo de Navarra era absolutamente necesaria y porque creemos firmemente que con las modificaciones pro-

puestas se va a profundizar en el carácter técnico, imparcial e independiente del Consejo de Navarra.

Para reforzar esta independencia de los miembros del Consejo, se suprime la renovación en bloque del Consejo, tal y como estaba previsto en la vigente ley. Esta fórmula de nombramiento grupal, además de no ser nada positiva en orden a garantizar la continuidad del Consejo como institución y mantener una cierta estabilidad y experiencia de continuidad, se había convertido en la práctica en un sistema de reparto de cuotas de poder entre las fuerzas del régimen, de tal manera que desde la creación del Consejo en el año 1999, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra se han repartido los consejeros, y esta práctica ha quedado reflejada en el Diario de Sesiones, en el que se recoge cómo incluso en alguna ocasión el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha dividido sus votos, uniéndolos a los del Partido Socialista, para garantizar de esta manera que fuesen elegidos los candidatos propuestos por Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista.

Este sistema de reparto nos generaba grandes dudas en Euskal Herria Bildu sobre si la elección de los candidatos se realizaba con base en criterios de idoneidad profesional o si, por el contrario, lo que se estaba primando con este sistema era la afinidad política e ideológica de los candidatos con el grupo político proponente. De ser así, es evidente que la opinión de los miembros del Consejo estaba claramente influenciada.

Pues bien, para acabar con esta dinámica, eliminar cualquier apariencia de subordinación a intereses partidistas y garantizar la independencia, neutralidad e imparcialidad, que son elementos necesarios en cualquier órgano consultivo, se han propuesto varias modificaciones. Voy a nombrar algunas de ellas de manera muy breve, porque ya han sido expuestas por el señor Martínez y hemos hablado de ellas en numerosas ocasiones, pero quiero mencionar las modificaciones más importantes. En primer lugar, se suprimen los cargos nombrados por el Gobierno. Con la nueva ley todos los miembros serán nombrados por el Parlamento para eliminar de esta manera cualquier apariencia de subordinación jurídica. Se suprime también la renovación –ya lo he dicho– del Consejo en bloque y se propone un sistema de sustitución de forma progresiva para evitar ese reparto de cuotas al que he hecho referencia y garantizar que el nombramiento se realice con base en criterios de mérito y capacidad, y no en intereses políticos, tal y como se venía realizando hasta ahora. Lo que se busca con esta modificación, en definitiva, es promover el consenso entre los grupos políticos con base en la cualificación técnica del candidato y no de su ideología.

Para garantizar, además, el prestigio y la experiencia de los candidatos, se fijan criterios y se establece un control sobre la idoneidad profesional de los mismos debiendo comparecer ante la Comisión parlamentaria oportuna previamente a su elección. En este sentido también es una medida importante que se limite el período de mandato a ocho años no reelegibles. La ley actual establecía un período de seis años reelegibles. De hecho, algunos de los miembros del Consejo de Navarra –ya lo ha mencionado también el señor portavoz de Geroa Bai– ocupan cargos de consejeros desde el año 1999.

Con la nueva ley, esta posibilidad no va a poder ser, ya que se opta por un solo mandato sin posibilidad de reelección, evitando que los miembros del Consejo puedan ser consciente o inconscientemente influidos en su actuación por la posibilidad de reelección.

Creo que estas son las medidas más importantes en lo que respecta a la profundización de la independencia y de la neutralidad de los miembros del Consejo. Pero quizás las dos modificaciones más controvertidas y que mayor debate han generado en la fase de tramitación han sido las relativas a la reducción del número de miembros del Consejo y la que establece la posibilidad de valorar aspectos de oportunidad y conveniencia.

En lo que respecta a la primera de las dos cuestiones, la propuesta de reducir de siete a cinco el número de miembros, ya hemos explicado en varias ocasiones que esta reducción está relacionada con la propuesta de incrementar o de elevar a trescientos mil euros los supuestos de responsabilidad patrimonial en los que el Consejo debe emitir dictámenes. Consideramos que en supuestos de cuantía inferior poco o nada puede aportar el dictamen, ya que en estos expedientes el debate que se genera es más técnico que jurídico. Esta modificación en la práctica lo que supone es un importante descenso del volumen de trabajo que justifica la reducción de sus miembros. En la fase de tramitación, el Partido Socialista presentó una enmienda en el sentido de mantener el número de miembros que fue apoyada tanto por Unión del Pueblo Navarro como por el Partido Popular, en consonancia con lo dispuesto en el informe con el dictamen emitido por el Consejo de Navarra, en el que se indicaba que la reducción propuesta no conllevaba o no iba a suponer una reducción de costes, una disminución económica importante, y que, por el contrario, podía limitar el enriquecimiento del debate.

Nosotros, desde Euskal Herria Bildu, no compartimos estos argumentos. Consideramos que el debate no se ve enriquecido tanto por el número de miembros como por el carácter independiente de los mismos y, sobre todo, por la garantía de la plu-

ralidad ideológica de esos miembros. Y este es uno de los elementos fundamentales en los que profundiza esta reforma. Creemos que esa independencia y esa pluralidad ideológica pueden aportar mucho más al debate que el número de miembros. En cualquier caso, también queremos señalar que la composición actual de siete miembros no está basada en ningún dato objetivo, sino que más bien es un recuerdo puramente histórico. En la exposición de motivos de la Ley Foral 8/99 se hace referencia a los antecedentes históricos de las instituciones consultivas de Navarra, y entre ellas destaca por su importancia el Supremo Consejo Real de Navarra, que estaba en vigor en el siglo XVI, cuando Navarra era un reino independiente, y que estaba compuesto por un presidente y seis consejeros. Es este y no otro el único motivo por el que el actual Consejo se constituyó inicialmente con siete miembros, como recuerdo histórico a aquellas institución consultiva histórica. Supongo que ustedes coincidirán conmigo en que la situación administrativa de Navarra en el siglo XVI poco o nada tiene que ver con la situación administrativa actual. Por tanto, creemos que es necesario adecuarlo a la realidad administrativa actual.

Para concluir, me voy a referir al punto más polémico, que es en el que imagino que entrarán en sus intervenciones Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, y es la modificación del artículo 1.2 de la vigente ley en el sentido de establecer expresamente la posibilidad de que el Consejo de Navarra pueda valorar aspectos de oportunidad y conveniencia cuando así lo exija la índole del asunto o lo solicite expresamente la autoridad consultante.

Con esta proposición lo que pretendemos es superar ese concepto del Consejo de Navarra como órgano cuasi judicial, y lo que proponemos es abrir la posibilidad de que el Consejo pueda valorar aspectos de oportunidad y conveniencia para garantizar la mayor eficacia de la Administración en el cumplimiento de sus fines. No hay que confundir la valoración de aspectos de oportunidad y conveniencia con la discrecionalidad. El Consejo siempre va a estar obligado a efectuar un control de legalidad, esta va a ser su función principal, pero se trata de abrir la posibilidad de que pueda hacer un asesoramiento, de que pueda emitir una opinión jurídica, por ejemplo, sobre la adecuación de la norma a los objetivos propuestos, que no se limite a una aplicación automática de la ley. Y esto que a ustedes tanto les preocupa es exactamente lo que ha hecho el Consejo de Navarra en el dictamen sobre esta ley emitido a propuesta del Partido Socialista, y me estoy refiriendo a la opinión jurídica que realiza sobre la adecuación o no de la reducción de los miembros. Es decir, ustedes coincidirán conmigo, porque así consta, además, expresamente, en el dictamen, en que la compo-

ción del Consejo de Navarra de siete o de cinco miembros en ambos casos es absolutamente legal y en ambos casos cumple estrictamente con lo establecido en el ordenamiento jurídico. Sin embargo, lo que hace en esta ocasión el Consejo de Navarra es emitir una valoración sobre la oportunidad y conveniencia de la medida propuesta, y esta medida que ustedes tanto han aplaudido –el Partido Socialista incluso ha presentado una moción con base en esto– es exactamente lo que nosotros estamos proponiendo. Esto es lo que nosotros proponemos. No proponemos que puedan emitir mociones ni que puedan establecer criterios independientes, esto es lo que se está proponiendo, y es una medida, además, que ustedes, insisto, han aplaudido y que incluso la han aprovechado, la han aportado como argumento en la fase de tramitación y nosotros, desde luego, la compartimos, creemos que es importante que se pueda emitir este tipo de aportaciones porque creemos que generan debate, que enriquecen el debate, como hemos visto en esta fase de tramitación.

Por tanto, nosotros, en definitiva, y voy a concluir, creemos que con esta ley lo que realmente hacemos es profundizar en la democratización del Consejo de Navarra. Yo creo que es una ley buena, que insisto en que va a incidir y va a profundizar en esa independencia de los Consejeros y va a incidir todavía más en esas funciones de órgano consultivo, y entiendo que a los partidos del régimen no les guste, que les disguste perder privilegios, pero en Euskal Herria Bildu hemos asumido un compromiso serio con la ciudadanía. nosotros nos hemos comprometido a democratizar las instituciones, a ponerlas al servicio de la ciudadanía y este es un primer paso que, desde luego, vendrá acompañado de muchísimos más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta. Intervendré desde el escaño porque voy a ser terriblemente breve, porque el tema ya ha sido muy bien explicado por la señora Izurdiaga y el señor Martínez, porque nuestro grupo también ha explicado extensamente nuestra posición en anteriores debates y porque así, además, les ahorro mi voz nasal producida por la alergia primaveral. Así que simplemente les voy a recordar que esta ley es fruto del consenso y del diálogo de las cuatro fuerzas que la presentamos, que se relaciona con los puntos del acuerdo programático referentes a la defensa del autogobierno y de los ataques recentralizadores que vive Navarra, y que pensamos que todos los grupos de la Cámara deberían sumarse porque lo que se pretende es dotar de más independencia e imparcialidad a este órgano dotándolo de autonomía orgánica y funcional, y garantizar la rigurosa cualificación técnica, neutralidad política

y la imparcialidad de sus miembros. Así que solo vemos ventajas y esperamos que todos los grupos la apoyen. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias por su brevedad. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo también desde el escaño para anunciar el voto favorable al dictamen. nosotros también sostenemos que este dictamen supone una mejora importante, y, además, cualitativa en relación con la ley vigente por lo que se acaba de decir por los anteriores portavoces que han intervenido en el turno a favor, es decir, porque entendemos que las modificaciones introducidas lo que hacen es garantizar o abundar en una mayor garantía de que este órgano, esta institución va a funcionar de forma independiente, que eso es lo que interesa a la ciudadanía y a la sociedad navarra, es decir, lo que les interesa es que en sus funciones importantes el Consejo de Navarra funcione realmente de forma independiente. ¿Y eso cómo se hace? Bueno, pues para nosotros en el dictamen que ahora debatimos esa garantía mayor se trata de asegurar modificando el sistema de elección de los miembros del Consejo de Navarra, superando o huyendo, en primer lugar, del sistema de reparto, que es con el que se ha venido funcionando hasta ahora: cuatro nombras tú y tres nombro yo, o cinco nombras tú y dos nombro yo.

Nosotros no vamos a prejuzgar que ese sistema conlleva que los miembros del Consejo pierdan la independencia, pero, desde luego, no es el mejor sistema para garantizar esa independencia, y, por lo tanto, ir a un sistema como este por el que se renueva cada dos años un miembro del Consejo de Navarra, desde luego, lo que hace es dificultar enormemente que se entre en la lógica del reparto entre los grupos parlamentarios de esta Cámara. También el propio carácter improrrogable del mandato, un mandato largo, de ocho años, con carácter improrrogable lo que hace es ahondar en esa mayor garantía de la independencia, porque entendemos, insisto, que esto es lo que interesa a la sociedad y a la ciudadanía navarra, que cumpla sus funciones con carácter realmente independiente, y estas medidas están pensadas para tratar de garantizar en mayor medida en la ley vigente ese objetivo tan relevante. Por eso decimos que para nosotros este dictamen mejora de forma cualitativa la legislación vigente y, por lo tanto, insisto, estamos satisfechos con el resultado del dictamen y votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Esta ley es un resumen bastante bueno de lo que ha sido la

política de este Gobierno durante un año. Estamos todo el día, y antes de las elecciones más, hablando de rescate, de emergencia, de situación caótica, de educación, de salud, de la falta de empleo, de tal y tal, y ¿qué proposición de ley traemos? Una proposición de ley para regular el Consejo de Navarra. Se sale aquí y se dice que esta es la gran preocupación de los ciudadanos, el Consejo de Navarra, pero, con todo el respeto, la verdad es que la mayoría de la gente no sabe qué es el Consejo de Navarra. Entonces, estamos todo el año hablando, hacemos las cosas y proposición de ley del Consejo de Navarra. ¿Cuántas proposiciones de ley presentaron la pasada legislatura? Más de cincuenta, seguro. En el primer año –no lo sé de memoria– seguro que pudieron ser quince, por decir algo. Y ahora, tras todo un año, con la mayoría necesaria y con el Gobierno: proposición de ley que regula el Consejo de Navarra.

¿Dónde están las grandes emergencias?, ¿dónde está el rescate ciudadano?, ¿dónde está la salud?, ¿dónde está la educación? Señora Pérez, este fin de semana va a ir usted a los círculos y les va a decir lo siguiente. Labor del Parlamento esta semana: pues, miren, hemos aprobado la ley del Consejo de Navarra –le van a decir: ¿pero qué es esto?– y, además, hemos bloqueado veintitrés millones de euros. Esa es la gran acción de esta semana. Y tan contentos, todo lo demás que siga fluyendo. Que llevan el 25 por ciento del tiempo agotado. ¿Se acuerdan del tictac, tictac? Pues es que no están haciendo nada. Llevan el 25 por ciento del tiempo, y el tiempo va pasando, y no han hecho nada. Desde luego, todo lo contrario de lo que dijeron que iban a hacer.

Ley del Consejo de Navarra. Dicen: llevamos meses discutiendo, debatiendo, hay una democratización. Pero si echaron atrás las enmiendas que presentó Podemos y le dijeron: ¿adónde vas con esas enmiendas?, fuera esas enmiendas. Señora Pérez, no me gusta dar consejos, pero le voy a decir una cosa. Ayer la Presidenta dijo que admiraba y respetaba al PSN y que lo quería tener presente. Haga usted cuentas, porque me parece que... No sé, yo empezaría a pensar qué puede pasar por ahí, porque veo que ustedes rascan poco y cuando presentan las enmiendas se las retiran. O sea, llega el Gobierno y presenta algo; llegan ustedes, critican ese algo; llama el Gobierno, coge una persona que no voy nombrar, aunque él sabe quién es, y dice: esto fuera, y a votar. Y todos en comunidad a votar. Igual lo mejor es que el próximo círculo lo hagan televisado, porque a ver cómo explica usted que se retienen veintitrés millones de euros y que la gran aportación de esta semana, pero no semanal, si fuera semanal, de los diez meses de Gobierno y del año de legislatura es que se va a hacer la proposición de ley del Consejo de Navarra. ¡Qué gran ley!

Y, claro, dicen: es que como el PP está recenralizando, hay que hacer esta ley. Pero si han hecho una copia de la ley estatal, si es que esta era la única ley de consejos consultivos de una comunidad autónoma, foral en este caso, que no se parecía al conjunto. Era la única, y ustedes la ley que han hecho es todo lo contrario, es para copiar. O sea, ahora tenemos una ley como la de Murcia, con todos los respetos a la región de Murcia. Pues nada, qué bien.

Hablan del tema histórico. Claro, es que ese era el problema. Es que se hizo porque mucho antes de que se constituyeran las comunidades autónomas Navarra ya tenía un Consejo consultivo, y claro que se puso el lado histórico. Y ustedes, ¿por qué se lo quieren cargar? Porque no quieren que Navarra tenga historia, porque prefieren que esto haya sido un barrio más de la Comunidad Autónoma Vasca. Claro, por eso se cargan la historia y dicen: el Consejo de Navarra aquel del siglo no sé qué mejor quitarlo, mejor parecemos a Castilla-La Mancha, Murcia o País Vasco. Y no, claro que tenía su historia, y por eso eran los miembros que eran. Pero para ustedes mucho mejor, si les hacen caso y quitan la parte histórica, mejor.

Y, hombre, si los vota UPN son de partido y si los votan ustedes ¿de qué son? Pues son profesionales, porque yo creo que se podrá discutir muchas cosas, pero no se puede dudar de la profesionalidad de las personas que han estado en el Consejo de Navarra, de la de ninguno de los que está ahí. Y, claro, ahora también los va a votar el Parlamento. Entonces, ¿qué me quiere decir?, ¿que cuando los votan ustedes son profesionales y si los votamos nosotros son de UPN? Ya estamos como siempre. Esta ley es democrática, y las anteriores ¿qué eran? Igual de democráticas. ¿No eran democráticas las anteriores? O sea, ¿este Parlamento solo es democrático cuando ustedes tienen mayoría para hacer las leyes? Que eso lo diga Podemos..., pero ustedes ya llevan años en el Parlamento y gobernando instituciones. Entonces, aquí llega la democracia cuando llegan algunos. Oiga, que aquí la democracia llegó cuando pudimos votar todos los ciudadanos, no cuando han llegado algunos, porque esto es el colmo. La democracia existe cuando están ustedes; cuando estábamos nosotros las leyes debían de salir no se sabe de dónde. Desde luego, estaban hechas con más rigor que con el que se están haciendo en estos momentos.

Por lo tanto, yo creo que es una ley que, evidentemente, no mejora en absoluto la actual. El objetivo que tiene es quitar a los miembros del Consejo de Navarra que hay en estos momentos porque les molestan y porque creen, yo no sé, si los informes fueran obligatorios o una cosa así, pero, bueno, les molestan las personas que están, quieren poner a otras personas, de partido no, per-

sonas absolutamente independientes y profesionales, pero las que quieren poner ustedes, y por eso se hacen las modificaciones que se hacen. Y para disfrazarlo más, copiamos lo que dicen las leyes de los Consejos de otras comunidades autónomas, dejamos de tener lo que caracterizaba a este Consejo, que era admirado fuera de nuestra Comunidad porque eran muy diferente al resto, pero, bueno, mejor hacemos copia de lo que hace Madrid, aunque luego en el discurso digamos todo lo contrario, porque, al final, la ley es la que es.

Por lo tanto, yo creo, como decía al principio, que lo que se acredita, evidentemente, es que aquí no se quieren abordar las cosas porque son incapaces de abordar las cosas, porque, al final, cuando a uno le une destruir es muy fácil. Quienes estaban en la pasada legislatura se acordarán del famoso “quince segundos de votación que no y luego dos años para no hacer nada”. Quienes estaban se acuerdan de que se hacía eso, ¿verdad? Se rechazaban las cosas pero luego era imposible hacer algo que sumara. Bueno, pues esto es lo mismo, hacen una ley, le dicen a Podemos que deje las enmiendas para que sea fácil de aprobar, porque si no hubiera sido más complicado, ellos ceden, allá ellos, allá cada cual, pero, al final, no solucionamos nada, porque aquello en lo que tenemos problemas, tenemos el ejemplo de esta mañana. ¿Que hay problemas con la ley de competitividad? Fuera, ya llegará. Bueno, pues nada, a ver si se ponen de acuerdo, aunque de aquí al día 16 no sé si les dará tiempo a ponerse de acuerdo. ¿Que hay problemas con no sé qué ley? Fuera. Y mientras que fluyan las cosas. Ponemos veintitrés millones en el congelador y no avisamos al resto de los socios, no vaya a ser que se quejen. Una vez que ha saltado la noticia me imagino que se tendrán que reunir para ver cómo le dan salida al tema y para pactar una salida uniforme a la oposición. Y así se va pasando el tiempo, tictac, tictac, y quedan tres años, y, por lo tanto, yo solo espero que en algún momento hagan algo que sirva para mejorar la vida de los ciudadanos de esta Comunidad, bastante están estropeando, no estropeen más, y el ejemplo de que lo único que hacen es estropear es esta proposición de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días a todos. Nosotros nos vamos a pronunciar en contra de la proposición de ley que presentaron los cuatro partidos que hoy sustentan el Gobierno o el régimen que rige actualmente los designios de Navarra. Creemos que alguno va a votar a favor con la nariz tapada y con cierta presión, a la vista de que en su día presentó dieciséis o diecisiete enmiendas, las mantuvo durante cinco o seis días, y el día de la

Comisión sorpresivamente las retiró. Esto demuestra la presión que alguno de los grupos, y podemos saber quién –efectivamente, lo ha dicho el señor García Adanero– o lo intuimos, hace sobre otros, y lo hace para mantener exteriormente la unidad y dar una apariencia exterior de fortaleza a este Gobierno. Y lo hace ante la amenaza –ya se lo avisé, señora Pérez– de que alguna de sus enmiendas serían votadas favorablemente, porque considerábamos que eran importantes y que introducían notables mejoras, pero ante la posibilidad de que hubiera disidencias y se rompiera la unidad de los cuatro partidos que forman el Gobierno, usted se vio presionada a retirarlas.

Leída la cartilla, que no es la que nosotros le leemos, sino la que creemos que en su día le leyeron, vamos a seguir. Vamos a manifestar nuestro voto en contra ateniéndonos únicamente a la exposición de motivos, en la que se explican las razones por las que se produce la modificación de este Consejo de Navarra. Quieren mejorar el funcionamiento de un órgano consultivo que está dotado de autonomía orgánica y funcional y garantizar la rigurosa cualificación técnica, neutralidad política e imparcialidad de sus miembros. Claro, hasta ahora no la tenían, porque ya ha dejado bien claro la representante de EH Bildu que cambian el modo de elección y que a nosotros nos molesta porque se pierden los privilegios que tenía el antiguo régimen. Claro, pero se le olvida decir que es para que los ganen los del nuevo régimen, o sea, te quito a ti para ponerme a mí. Vamos, que de régimen en régimen pelotazo, cada uno hace lo que le da la gana con la forma de elección y se asegura la designación de sus propios miembros. O sea, ¿aquellos eran imparciales y tenían neutralidad política o no? Sí la tenían, no solo la van a tener los suyos, la tienen todos. Eso estaba completamente garantizado con el sistema de elección que se establecía y con la profesionalidad y la preparación de sus miembros, y nadie lo había puesto en duda.

En cuanto a lo de que quieren mejorar el funcionamiento, ¿lo van a hacer manteniendo funciones y reduciendo miembros? Porque los reducen de siete a cinco.

Usted me dice que esto es porque el antiguo Consejo de Estado tenía siete miembros. Claro, la Administración de antes no era la de ahora, pero los asuntos que se someten tampoco eran los de ahora, porque hemos evolucionado. ¿Ustedes han hecho un estudio cuantitativo? ¿Me está diciendo que sí? Pues es que yo no lo he visto. Entonces, si ustedes no me dicen cuánto va a suponer la reducción de trabajo, porque eso lo plantearon ustedes con base en una reducción de cuantías, ahí está la enmienda de Geroa Bai. Y ahora el Defensor del Pueblo puede someter determinadas solicitudes de informe. ¿Han cuantificado cuánto va a aumentar

con eso? O sea, quito por aquí, pongo por allá, con lo que voy a acabar teniendo los mismos asuntos a debatir, pero dicen que como hay menos se reduce. Esa es la eficacia y la eficiencia que pretenden obtener de la Administración: reducir los miembros sin ningún estudio que indique que, efectivamente, se va a producir esa reducción.

El Consejo de Navarra dijo que cuantos más miembros hubiera más se garantizaba la riqueza del debate jurídico, y usted me está diciendo que no, que da igual que sean tres. Bueno, claro, eso lo podemos ligar después al carácter político del dictamen que pueden emitir.

Estos miembros no trabajan con carácter de exclusividad. Se establecen unas mayorías a la hora de poder votar los dictámenes. En el momento en que uno se ponga de baja o tenga que atender a su trabajo será más difícil el funcionamiento del propio Consejo con base en esas mayorías.

Entonces, es una reducción que ustedes mantienen y que nosotros creemos que lo único que va a hacer es restarle eficacia y muchas veces independencia y distorsiones en el funcionamiento.

Ya llegamos al punto clave. Dicen que es un órgano dotado de autonomía orgánica y funcional, con neutralidad política, y, sin embargo, dicen que puede dictar dictámenes por razones de oportunidad y conveniencia, cuando hasta ahora se prohibía expresamente. La doctrina foral administrativa –no es que lo digamos nosotros, es la doctrina foral– dice que emitir dictámenes con ese carácter entraña un juicio político y que se debe limitar únicamente a la legalidad y que limitarse a la legalidad es lo que supone patente de neutralidad e independencia. Ahora van ustedes y le dan la posibilidad de emitir dictámenes con razones de oportunidad y conveniencia, ajustándose a lo que ustedes quieran, al color político del Gobierno que les ha elegido, con lo que yo creo que la doctrina foral deja bien claro que la neutralidad e independencia del Gobierno de turno ya no la van a tener en ningún momento. Esas son las razones principales que les han llevado a modificar esta ley y este Consejo que estaba funcionando perfectamente, porque era un órgano completamente reconocido.

Y luego, para acabar, está el sistema de los años que van a permanecer los miembros nombrados. Son ocho años en lugar de seis. Bueno, pues esta posibilidad es lógica, es legal, cada cual la puede adoptar como quiera, pero que lo digan: estoy haciendo una modificación y me parece que tienen que estar ocho años en vez de seis. Lo dicen y aquí paz y después gloria, porque cada uno modifica lo que quiere, pero las razones que ustedes dieron son las que me llevan a pensar que esto es un desmán total. Dijeron que con ocho años se aseguraban que no tuvieran tanta estabilidad en el cargo, o sea,

que no se agarraran al sillón, y que eso les iba a dar independencia. Pues, señores, yo pienso que menos la da el hecho de estar seis años, porque en esos momentos yo creía que no entendía bien la noción de los años. Creo que más se agarra o más estable está y más se asienta el que está ocho años que el que está seis. El que está seis sabe que en algún momento puede irse antes que el que está ocho, y no me hablen de lo de sin posibilidad de reelección, porque los de seis años también podían no ser reelegidos, era opción del Parlamento elegirlos o no.

Y les tengo que decir que con el sistema de renovación que han establecido se cargan todo lo de los ocho años, porque con el sistema de dos en dos años y teniendo en cuenta desde cuándo están nombrados los actuales miembros, desde 2013, cuando se les confirió un mandato de seis años, independientemente de que ya vinieran de antes, algunos van a estar, señor Leuza, ya que fue usted el que mantuvo que algunos vienen de tiempos inmemoriales, o señor Martínez, son del mismo partido o sea que defienden lo mismo, nueve años. Dos miembros van a estar nueve años. ¿Ustedes se dieron cuenta de eso al plantear que solo tienen que estar ocho años? Pues ahora nueve años; dos van a estar nueve años.

Por todo ello no apoyamos esta modificación. Creemos que es una modificación que se basa totalmente en el oportunismo político, que no introduce nada nuevo, porque mantiene las funciones, y que, además, lo que cambia no es bueno. Reduce el número de miembros sin aportar ningún estudio que lo justifique. Alarga el mandato de los miembros, alegando –ya lo hemos dicho– que cuanto más tiempo están menos se acomodan, y le quita la neutralidad y la independencia dándole posibilidad de emitir valoraciones que ya implican un juicio político. Pues menuda modificación, menuda burra hemos comprado, como se dice en mi pueblo, pero no lo sé, ya veremos cuál es la segunda parte de esto, seguro que la iremos viendo en fascículos pequeñitos y poquito a poco, y entonces entenderemos el sentido de la modificación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Les tengo que advertir que los diferentes grupos y agrupaciones no han consumido sus tiempos, por lo tanto, la votación será una vez terminado el debate, una vez que la señora Beltrán Villalba, del Partido Popular, haga su exposición. Muchas gracias.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Intervengo en la misma línea en la que tantas veces se ha pronunciado este partido. Lo hicimos tanto el día del debate de las enmiendas como el día en que se presentó la ley inicialmente. En cualquier caso, quiero

reforzar las palabras que nos dicen los proponentes y quienes van a aprobar esta ley, que son que está basada fundamentalmente en tres aspectos: la transparencia, la regeneración democrática y la independencia. Querría pasar a analizar los tres, porque resulta que presentan aquí esta ley justamente por aquellas razones que ustedes no cumplen, es decir, ustedes, como cuatripartito, y el Gobierno de Navarra no cumplen lo que se llaman transparencia. ¿Y en qué caso concreto y último y reciente no cumplen con la transparencia, señora Presidenta y resto de miembros del Gobierno? Escondiendo el bloqueo de partidas presupuestarias, bloqueo del que nos hemos tenido que enterar por fuera, cuando es el Gobierno de Navarra el que tenía que haber sido valiente y haber salido el primero a los medios de comunicación a explicar a todos los navarros por qué se bloquea una cantidad de millones muy importante, a qué departamentos va a afectar y por qué, y lo tenía que hacer agachando la cabeza y diciendo que las previsiones de ingresos que se habían estimado no se estaban alcanzando y que, por lo tanto, Navarra no iba por la senda tan correcta y perfecta como decía la Presidenta que iba ni estaba todo tan encauzado ni este Gobierno es tan estable. Es algo que puede pasar, les puede pasar a todos, pero de lo que hablamos aquí es de transparencia y en esta ocasión, y en otras también, pero en esta en concreto, no la han mostrado. Deberían haber sido ustedes los que informaran en primer lugar de qué estaba pasando con las cuentas y con el presupuesto de 2016. Por lo tanto, quieren transparencia para el Consejo de Navarra pero no la quieren ni para el Gobierno ni para sus actuaciones.

Por otro lado, también dicen que otra intención suya con esta ley es la independencia. También vamos a poner unos ejemplos claros de su independencia. Dicen que los miembros del Consejo de Navarra tienen que ser profesionales independientes. ¿Dudan ustedes de que los actuales sean profesionales independientes? Porque de lo que yo dudo, dudamos en nuestro partido y duda mucha gente es de que ustedes, con profesionales independientes y con gente independiente van a poquitos sitios, porque la primera propuesta de la señora Barkos para el Gobierno de Navarra fue decir que quería como Consejeros perfiles técnicos e independientes, profesionales, y ahí estuvo el señor Araiz diciendo que de técnicos, nada, que tenían que ser políticos. Al final han sido técnicos, pero de técnicos nada, porque son muy políticos, por lo tanto tampoco cumplieron ustedes con la independencia cuando predicaban con respecto a la formación del Gobierno.

Por otro lado, con respecto a la reducción de los miembros del Consejo de Navarra, el propio Consejo emitió informe al respecto diciendo que no es favorable a la reducción de miembros por la carga

de trabajo que tiene, es decir, no viene nada bien para sacar los temas adelante, por lo tanto, vamos a conseguir que no pueda hacer bien su trabajo.

Para finalizar, también es preocupante lo que ya dijimos en su momento, que los informes se podrán solicitar por razón de oportunidad y de conveniencia, y a nosotros eso nos parece muy grave, porque puede ser, y va a ser de hecho, que se soliciten informes con auténtico criterio subjetivo, como ya lo hemos hablado en alguna ocasión.

Quiero dejar claro y un poco en evidencia, aunque ya lo han hecho los portavoces anteriores, sobre todo con el fin de lanzar un guante, porque no es la primera vez que Podemos tiene que retirar enmiendas o que cuando no está de acuerdo con alguna de las propuestas del Gobierno o de los otros socios de gobierno tiene que echarse atrás, porque alguna de las enmiendas que presentó a esta ley era buenas y podían haber sido aceptadas y, al final, se les pidió que no las presentasen. Así que les quiero decir a los señores de Podemos con todo el cariño que, al final, les vamos a tener que llamar Traguemos en lugar de Podemos ^(RISAS). Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Procedemos a la votación de la proposición de ley. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 26 baiezko boz eta 24 ezezko boz.

[Este es el resultado: 26 votos a favor y 24 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, onetsi egin da Nafarroako Kontseiluari buruzko Foru Legea. Aprobada la Ley Foral sobre el Consejo de Navarra.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Cuentas Abiertas, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako laugarren puntua: "Kontu Irekiei buruzko Foru Lege proposamena aintzat hartzea, hala erabakiz gero". Euskal Herria Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeek aurkeztuko digute. Araiz Flamarique jauna, hamabost minutu dauzkazu hau defendatzeko.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Egun on berriro. Yo creo que la presentación de esta proposición de ley como tal se resume en sí misma en una mejora de la transparencia. Es una iniciativa más en torno a la transparencia y al Gobierno Abierto y digamos que en esa línea es en la que se inscribe este planteamiento que hemos realizado los grupos parlamentarios Podemos-Ahal Dugu y Euskal Herria

Bildu. Creemos, además, que lo que hace el contenido de esta proposición de ley es completar lo que hasta estos momentos existe sobre la información presupuestaria, sobre la ejecución presupuestaria y dotaría a la ciudadanía de un nuevo instrumento para acceder al conocimiento de la situación de las cuentas bancarias.

Hay diversos modelos. A lo largo de los últimos meses en diversas comunidades autónomas se han venido en unas ocasiones aprobando y en otras rechazando diversas proposiciones de ley en torno a esta materia. El propio informe del Gobierno sobre la admisión recoge algunas de ellas, y podríamos decir que hay tres modelos o por lo menos yo lo que he podido ver es que hay tres posiciones respecto de cómo proceder a mostrar a la ciudadanía lo que se denominan cuentas abiertas.

Estaría en primer lugar el modelo aprobado por la Asamblea de Extremadura, que se corresponde con la Ley 18/2015, de 23 de diciembre, de Cuentas Abiertas para la Administración Pública Extremeña y, en este sentido, es el modelo que, por así decirlo, se ha seguido con esta proposición de ley. Es un modelo limitado, no es un modelo tan extenso, tan atrevido o tan complejo, con lo que supone la complejidad, como el modelo escogido por la Generalitat Valenciana, aprobado por Ley 5/2016, de 16 de mayo, de Cuentas Abiertas para la Generalitat Valenciana, en el que en lugar de expresar saldos globales lo que se expresan son movimientos de cuentas. Es un sistema complejo, es un sistema en el que, como bien dice el informe del Gobierno, están en juego diversos derechos, pueden entrar en colisión diversos derechos y, en concreto, el derecho a la protección de datos, todo lo que implica el conocimiento y la extracción de datos, que podría suponer una apertura total de todos los... No sé, supongo que el Gobierno de Navarra tendrá millones de movimientos al año, no sé cuántos, pero muchísimos movimientos de los cuales se podría extraer cierta información que atentaría contra todo lo que comporta la legislación de protección de datos. Pues bien, la colisión entre este derecho y el derecho de acceso a la información en este caso se plantea no como un acceso ordinario a la información sino como el método de publicidad activa y lo que ello significa para la Administración de obligación y lo que significa para la ciudadanía de acceso a esa información.

Bueno, pues, efectivamente, la colisión entre estos dos derechos, el balance entre estos dos derechos que se suele comentar es complejo en un sistema, como digo, que es el de la Generalitat valenciana, en el que se plantea el acceso de los datos, y que es distinto del de la proposición de ley, y por eso lo quiero recalcar, porque luego hablaré del informe del Gobierno, que yo creo que se ha entendido de una forma distinta a lo que en reali-

dad se pretende. Lo que se pretende con la proposición de ley es una cosa, es el modelo extremeño y no el modelo valenciano y, en este modelo valenciano, sí que, efectivamente, se plantean... y, bueno, se ha pulido bastante, yo creo que han hecho también un ejercicio de balance de estos dos derechos, pero aquí se establece que deberán publicarse los siguientes datos sobre cada movimiento. Estamos hablando de cada uno de los movimientos en cada una de las cuentas corrientes que tenga el Gobierno de Navarra y todo el perímetro que supone el sector público de Navarra.

Por tanto, hemos ido a un modelo más limitado. Si se quiere ver el modelo extremeño, se puede entrar en cualquier buscador y se puede buscar la Fundación de Relaciones Laborales, documentos del Canal de Extremadura, la Fundación Extremeña de la Cultura, las cuentas abiertas de la sociedad, en las que aparecen movimientos de saldos, perdón, aparecen saldos trimestrales, aparece toda la información de estas cuentas con una serie de datos de identificación de las cuentas, pero en lugar de aparecer los movimientos uno a uno, con los problemas que eso comporta de organización y también de compatibilidad con todo el sistema de información bancario, se está ofertando una información concreta y determinada con base en saldos.

Como decía, hay tres modelos. El tercer modelo, que no es tal, aparece en el informe que remitió el Gobierno. La Comunidad Autónoma de La Rioja se planteó este tema y lo desestimó porque en la Comunidad de La Rioja hasta ahora, por la legislación propia que tienen, los datos sobre las cuentas bancarias y sus saldos se envían trimestralmente al Parlamento y se publican en el portal de transparencia, es decir, venían haciendo algo ya, que es lo que se plantea precisamente en esta proposición de ley.

Por lo tanto, en esa línea se plantea la proposición de ley, que es bastante simple en cuanto a su formulación. Yo creo que es manifiestamente mejorable, es decir, estaremos abiertos, cómo no, a discutir enmiendas y a discutir planteamientos que mejoren este texto, que aquilaten esa posible colisión entre esos derechos que he manifestado, algunos de los cuales se recogen en el informe del Gobierno. Por lo tanto, hay algunas consideraciones que son, a nuestro juicio, incorporables vía enmienda a esta proposición de ley, hay otras que entendemos que se han hecho desde la lectura de esa otra visión, teniendo en cuenta el modelo de la Generalitat Valenciana, que no se corresponde con el planteamiento que se hace en la proposición de ley. Por lo tanto, yo creo que hay algunas consideraciones que pueden ser tomadas, aunque no sé si algún grupo parlamentario las planteará para justificar sus argumentos o su posición en torno a esta proposición de ley, que, desde luego, no casan con

el modelo que se está planteando y con la propuesta concreta que se está haciendo.

Por lo tanto, repito, en este informe hay algunas cuestiones de la proposición de ley que, a mi juicio, no se han entendido correctamente. Se ha hecho una interpretación más extensiva que lo que era la propia proposición de ley, yo creo que también con un carácter preventivo y con un carácter propositivo en el sentido de decir: cuidado, que si se hace esto puede haber este problema, cuidado, que si se plantea esta cuestión se podría suscitar esta otra en relación con, como digo, elementos organizativos, la complejidad técnica, etcétera.

Decía antes el señor Adanero, que no está ahora, que no se están aprobando proyectos de ley y que poco menos que lo único que nos preocupaba era el Consejo de Navarra, a quien, al parecer, no conoce nadie en Navarra, y es triste que un órgano, una institución con las funciones que desarrolla no sea conocida por casi nadie. Yo quiero recordarle que este Parlamento ha aprobado ya trece leyes: desde las famosas licencias de Microsoft, que fue la última, hasta la primera, que fue el suplemento de crédito concedido a la Fundación Pablo Sarasate. Se han aprobado modificaciones de la ley de transparencia, la reforma fiscal, un nuevo plan de inversiones locales, la modificación de la ley de patrimonio, la ley de presupuestos –desde el año 2012 UPN y el Gobierno de UPN han sido incapaces de aprobar esta ley tan importante–, la modificación de la ley de Policías, la modificación de diversos impuestos y otras medidas fiscales, la modificación de la Ley del Fondo de Participación de Haciendas Locales, el suplemento de crédito para CENER, el crédito extraordinario para la financiación a los partidos políticos derivada de las elecciones forales, etcétera, es decir, hay actividad, hay proposiciones y, desde luego, esta propuesta en concreto yo creo que plantea una reflexión. Yo creo que es importante que lo que se derive del debate en Comisión, de la presentación y de las propuestas que se pueden hacer por los grupos parlamentarios seguramente enriquecerá esta ley. Y yo creo que todos los grupos parlamentarios nos encontraremos en ese camino, que decía, de control de gastos, control de ingresos, más transparencia y completar, desde luego, la legislación que Navarra tiene en esta materia. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, presidentea. Egun on guztioi, foru parlamentari jaunandrei, eta gobernuko kideoi ere bai. Bat nator zurekin, Araiz jauna. Nik ere espero dut lege hau aintzat hartu ondoren abiatuko den batzordean denon gustukoa izango den lege bat lortuko dugu-

la, ahal bada ahalik eta kontsensurik handiena izango duena eta zuk esaten zenituen printzipio horietan sakontzen duena: bai gardentasuna bai kontrola eta baita hiritargoaren jabetzea ere kontu publikoen gainean.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, señoras y señores Parlamentarios y miembros del Gobierno. Coincido con usted, señor Araiz. Yo también espero que en la Comisión que se forme después de la toma en consideración de esta ley consigamos una ley que sea del gusto de todos, que cuente, si es posible, con el máximo consenso y que profundice en esos principios que usted ha dicho: la transparencia, el control y el empoderamiento de la ciudadanía en lo referente a las cuentas públicas].

Me da la impresión que hoy hemos venido aquí a hablar bastante más de transparencia que de Hacienda, bastante más de regeneración política que de asuntos contables reflejados en unos libros mayores, que deseamos que sean de carácter público, que sean consultados por la ciudadanía y bastante más de fundamentos básicos de participación democrática que de cuentas bancarias. Hablemos entonces de transparencia, pero hablemos con todas sus consecuencias y hagamos que sea una realidad posible. Una realidad que me alegra que uno de los proponentes también haya detallado que se enmarca dentro de una forma de proponer esta ley, que ya hemos podido ver en otros territorios y que lo hace de la manera más moderada o por lo menos más realista o posibilista posible. Porque si tenemos un afán por sacar adelante esta ley, deberíamos hacer que el objeto fuera algo útil, algo práctico para la ciudadanía y no quedarnos en meras palabras. Meras palabras que puedan ser plasmadas en una ley o incluso en el instrumento normativo o legislativo en el que derive, pero que la Administración debe ser capaz de gestionar.

La política, como definió Leibniz, es aquello del arte de lo posible, pero no es menos cierto el escolio que proponía Charles Maurras, que era el arte de hacer posible lo necesario. Una expresión que quizás casa mejor con cuál es nuestra función aquí, porque somos quienes tenemos la oportunidad, pero también la responsabilidad política de trasladar desde la esfera de las ideas a la esfera de lo práctico y del pragmatismo del realismo político aquellas iniciativas que nos parecen buenas para una sociedad.

En esta línea me gustaría detenerme más en la exposición de motivos que en el propio articulado, ya que considero que es allí donde encontraremos las ideas que impregnan esta iniciativa, una iniciativa en la que debemos discernir qué es lo necesario y qué es lo posible. Para ello tendremos tiempo, no tengo ninguna duda, en la Comisión, en la que todos podremos hacer propuestas

y esperamos también conseguir un resultado satisfactorio para todos.

Comienza la exposición diciendo, ubicándonos reveladoramente, que esta ley viene a ser una extensión de la Ley Foral de Transparencia y de Gobierno Abierto, y es que en esta gran empresa llamada Navarra, Comunidad Foral de Navarra, Nafarroako Foro Erkidegoa, somos seiscientos cuarenta mil accionistas. De esos seiscientos cuarenta mil accionistas tenemos el mismo número de participaciones sociales de esta sociedad y, por tanto, tenemos todo el derecho a saber y a conocer cuál es la realidad contable de nuestra empresa.

Y creo que se está haciendo. Se está haciendo de una manera delegada y representativa, porque esa empresa tiene consejo de administración, que está aquí sentado, en la primera bancada; incluso tiene una junta de accionistas delegada, que está sentada en las siguientes tres bancadas, y nadie duda de que existe ese conocimiento de datos. Ahora, lo que se propone es ir un paso más allá y, como no podía ser de otra manera, lo tomaremos en consideración y haremos las propuestas oportunas.

Es de justicia ahondar en ese derecho objetivo de hacer efectivas las normas de las que nos dotamos. Tenemos una norma, que es la ley de transparencia, pero, ojo, porque no podemos perder de vista el último objetivo, que es respetar también las normas del juego, los límites de ese campo de juego, que también definía el señor Araiz, que se ha argumentado en otros territorios.

La motivación alude al artículo 105 de la Constitución, que en su apartado b), supongo que se refiere al a), pero en el b) también habla de que la ley regulará el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos salvo en lo que afecta a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas. De Perogrullo, porque supongo que esto, evidentemente, hay que respetarlo. Hay que respetarlo, pero no es menos cierto también que esta ley ya lleva un año danzando entre varios Legislativos del Estado: Comunidad Valenciana, La Rioja, Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla-León. Pero me gustaría, sobre todo, por cercanía y también por una similitud de volumen, detenerme en una serie de argumentaciones de tipo económico que se dieron en las Juntas Generales de Gipuzkoa cuando llegó esa ley. Porque estamos hablando de un mundo de ideas, un mundo de una demanda ciudadana, que lo hace la ciudadanía, estamos hablando de una ley de transparencia, de los políticos, de la señora Beaumont, pero es que luego llega la mano de Hacienda, el señor Aranburu y entonces nos habla de datos económicos.

Me parece interesante, con un volumen de ciudadanía aproximado –si bien el presupuesto es

mucho menor–, el estudio, el informe técnico que presentaba la Diputación Foral de Gipuzkoa. Y paso a leerles: por parte de las finanzas se han obtenido los movimientos de un día, en concreto el 30 de septiembre, se han informado los datos de los asientos y se ha cronometrado el tiempo necesario para su depuración, teniendo en cuenta que por cada movimiento se debe analizar si esa información fiscal corresponde o no a persona física o jurídica, en cuyo caso la información no se puede dar. En caso de información no fiscal, si es persona jurídica, la información sí se puede dar; si es persona física, analizar si actúa en el ejercicio de una actividad económica, la actuación entonces sí se puede dar, o como particular y, en este último caso, si percibe subvención, si es publicable o no.

Como resultado de ese trabajo se observa que si bien el tiempo de depuración es menor del previsto como consecuencia del sistema de apuntes que reflejan en un único asiento múltiples ingresos y/o gastos, los datos resultantes a publicar en aplicación de la propuesta no aportan información significativa sobre los ingresos y gastos de la Diputación.

Continúa relatando cuál es el coste de extrapolar este estudio que se hizo durante un día a todo un año, y dice: El coste económico de la utilidad informática se prevé en un gasto de diez mil euros, aproximadamente doscientas horas para el análisis y programación. El coste económico de los trabajos anuales de depuración de datos –cuarenta y cuatro mil quinientos datos al año de media y ciento ochenta y cinco apuntes diarios– equivale a una sexta parte del trabajo diario de una persona administrativa y a una sexta parte del trabajo diario de una persona técnica, lo que supone quince mil euros al año.

Y para dotar a la ciudadanía de una herramienta para conocer, tal y como se conocen las cuentas particulares, que es lo que propone el articulado, el detalle de los ingresos y de los gastos realizados, nos encontramos con que solo el detalle de las transferencias realizadas en 2014 por diferentes conceptos asciende a 591.629 movimientos, de manera que la revisión de 2.275 movimientos diarios equivaldría a una sexta parte del trabajo de una persona administrativa y dos personas técnicas a tiempo completo, con un coste de 115.000 euros al año.

Finalmente, con un sumatorio, habla de que la implantación de la Ley Foral de Cuentas Abiertas que se propuso en Gipuzkoa, que era exactamente igual que a la que se proponía aquí, ascendería a 125.000 euros al año de gasto.

A mí me gustaría saber si realmente lo que consideramos necesario es en función del coste también necesario o no. Pero no se trata de una mera cuestión económica, que también lo es. ¿Cuál es el

límite razonable al derecho a la información? Creo que debe ser la pregunta que debe marcar la posterior Comisión en la que se debatan las enmiendas a esta ley.

Pero traslademos también el debate al origen, la participación ciudadana en los asuntos públicos. Más allá de un derecho, que puede hacerse de varias maneras, abre un debate mucho más profundo y técnico del que podamos debatir aquí. Estaba hablando de un informe técnico, que hablaba de la naturaleza y de la legibilidad de los datos, que puede proporcionarnos la puesta en práctica de esta ley. Me gustaría también traer una cita, en la que abro comillas, sobre la transparencia: "... hay también una ambigüedad de la transparencia desnuda, no contextualizada. Es una ilusión pensar que basta con que los datos sean públicos para que reine la verdad en política, los poderes se desnuden y la ciudadanía comprenda lo que realmente pasa. Además del acceso a los datos públicos, está la cuestión de su significado. Poner en la red grandes cantidades de datos y documentos no basta para hacer más inteligible la acción pública: hay que interpretarlos, entender las condiciones en las que han sido producidos, sin olvidar que generalmente no dan cuenta más que de una parte de la realidad". Cierro comillas.

Acabo de parafrasear al catedrático de filosofía política Daniel Innerarity –gran amigo, compañero en Geroa Bai y candidato a las próximas elecciones generales al Congreso– en un artículo bastante acertado y que viene al hilo en este tema, pero escrito hace más de cinco años en un contexto bien diferente al de una ley de cuentas abiertas, que entonces yo no sé ni si se planteaba o no, pero que, desde luego, se avanzó en el tiempo a una serie de cuestiones clave, que han llegado a la política de nuestros días.

Y es que corren tiempos nuevos y toda sociedad que se democratiza también necesita esos nuevos espacios que se pueden hacer realidad o que pueden verse reflejados en este tipo de leyes, pero sin antes tener esa reflexión necesaria, que creo que debemos de tener, no servirá de nada quedarnos en las palabras, quedarnos en los conceptos y no bajar a la esfera del realismo político y comprobar cuál es la aplicabilidad de esos conceptos. Porque defendemos, claro que defendemos, la luz y los taquígrafos para construir formas, herramientas jurídicas, que disuadan de cometer errores, que tienen su origen en la ocultación y en la opacidad. Pero no podemos confundir la transparencia con el estriptis, porque no dejemos la desnudez de los datos y hagamos de estos un objeto de información que como Administración somos capaces de proporcionar, pero el ciudadano difícilmente será capaz de interpretar.

El remedio universal que se está ofreciendo hoy con esta ley no es un remedio para nuestros problemas políticos y lo que se pretende también es un remedio para acercar a la ciudadanía la política. Las nuevas tecnologías de la información, de cualquier forma, aparecen como instancias de salvación en este naufragio de desconfianza en el que estamos. Estamos a favor de explorar el territorio, pero queremos hacerlo con cabeza, queremos hacerlo con la oportuna reflexión, con la oportuna hausnarketa –que se dice en euskera, que tiene unas connotaciones bien diferentes–, y queremos que ese proceso de reflexión que nos derive a esta ley haga una ley valiosa, que no cara. Una transparencia que puede tener sus efectos perversos, porque tenemos entre manos un tema delicado, podemos convertirla de la misma manera en un instrumento de opacidad si no somos capaces de transmitir esos datos.

Yo creo que aquí podemos generar un debate en el que se pueden enriquecer completamente los primeros postulados que se reflejan en la ley y creo que todos los grupos parlamentarios tenemos mucho que aportar a una ley que no es más que el reflejo de una democracia contemporánea en la que debemos participar todos. Porque aunque todos coincidimos en que la democracia es el poder del ciudadano –entiendo que ahí estamos de acuerdo cada grupo, ya que vivimos una democracia bastante más compleja que todo ello– creo que todos debemos hacer un esfuerzo en proporcionar la capacidad efectiva de controlar, pero no de contribuir a debilitar la política, cuestionando su naturaleza representativa, cuestionando el valor de la mediación y cuestionando el valor de las herramientas que hoy ya tenemos.

“Tanta delegación como sea inevitable y tanto control como sea posible”. Esto también es una cita del profesor Innerarity, que suele repetir bastante y lo hace desde hace años. Tanta delegación como sea inevitable y tanto control como sea posible. Estamos a favor de ese control, no podía ser de otra manera. Porque es un derecho y no vamos a renunciar a él. Y queremos que se haga de la mejor forma posible: coherente, ética, práctica. Y por ello, votaremos a favor de la admisión a trámite de esta ley foral de cuentas –ya veo que no todos votaremos a favor–, y también iremos con una voluntad propositiva por dar en la comisión todas aquellas mejoras que creamos sean de interés para optimizarla, para optimizar su rendimiento, su capacidad de cumplir con su objetivo. Porque no nos olvidemos de que aquí hay un objetivo detrás y no podemos pararnos, lo he dicho antes, no podemos pararnos en la mera aprobación de la ley, sino que debemos conseguir que esa ley sea práctica, que esa ley sea útil, que cumpla con su cometido, que es ahondar en una transparencia bien entendida, optimizar, a fin de cuentas, la relación

entre una sociedad que tiene derecho a conocer y una Administración que tiene el deber de atender las demandas de esa sociedad. Vuelvo a repetirlo, votaremos a favor porque esperamos que de su debate obtengamos una ley óptima, necesaria, pero posible –como decía al principio–, sobre todo, posible, y hacerlo con el mayor consenso posible también para que pueda hacerse realidad. Y luego, si tenemos la ley, ya rezaremos también para que desde Madrid no nos la recurran. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, lehendakari anderea. Jaun-andreok, egun on. Yo seré bastante más breve. Como decimos en múltiples ocasiones en Podemos, entendemos el rescate ciudadano no solo como el derecho que asiste a todas las personas a cubrir sus necesidades básicas para una vida digna, sino también como el rescate de las instituciones, el rescate institucional y, por ende, el rescate de la democracia. Y ese rescate de las instituciones para ponerlas al servicio de la gente, la participación ciudadana, y el control por parte de esta de la gestión de la res pública se torna fundamental.

El artículo 9.2 de la Constitución señala que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad, la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, remover para ello todos los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

En el artículo 23.1 se dice que los ciudadanos y las ciudadanas tienen el derecho a participar en los asuntos públicos directamente por medio de sus representantes. Sin embargo, aunque estos preceptos constitucionales hablen de tal participación ciudadana, lo cierto es que son escasos los contextos en los que esa participación llega a materializarse y más aún cuando se trata de asuntos económicos.

Más de una vez lo hemos dicho en este Pleno, pretenden hacer de la economía una ciencia extraña, ininteligible, inaccesible al conocimiento y a la fiscalización social. Precisamente porque ahí es donde está, radica, el poder económico. Lo vemos todos los días cuando queremos emprender determinadas políticas, estas están siempre condicionadas a nuestra capacidad de recaudar, a nuestro margen para gastar, y muchas veces la respuesta que obtenemos es: no hay dinero, no se puede. Pues si no hay dinero y no se puede, queremos saber por qué no hay dinero, es decir, el origen de la deuda, queremos controlar con quién, en qué y para qué se destina nuestro dinero. Y algo tan sencillo como eso es lo que pretende conseguirse con esta ley. Seguir implementando medidas de rege-

neración democrática que en eviten futuros episodios de corrupción o corruptelas, porque lo que queremos son techos y paredes de cristal, máxima transparencia como derecho democrático de la ciudadanía. Y para ello, la propia Administración de la Comunidad Foral, sus organismos públicos, las sociedades, las fundaciones y las entidades de derecho público, así como las personas públicas y jurídicas que presten sus servicios con esta Administración, tendrán que publicar de manera permanente, veraz, accesible y comprensible toda la información relevante para garantizar la transparencia de esa actividad. Y de una forma muy sencilla, se podrá llevar a cabo esta participación ciudadana de forma tan sencilla como es a través de la intervención individual o colectiva por parte de la ciudadanía en el diseño, ejecución y evaluación de estas políticas y actuaciones públicas mediante instrumentos y procesos que permitan su comunicación con las entidades. Para ello, toda la información deberá ser publicada en el portal de transparencia del Gobierno de Navarra y en la página web del Gobierno Abierto, garantizando lo dispuesto –ya se ha dicho–, en la ley de protección de datos.

La proposición de ley foral de cuentas abiertas pretende que la ciudadanía tenga toda la información sobre los ingresos y gastos trimestralmente. Y así, de la misma forma que se pueden consultar los movimientos de una cuenta corriente personal, se podrá conocer cuáles son los movimientos del gasto público.

Con esta ley lo que queremos es acabar con la impunidad, prevenir la corrupción e impedir que la vuelvan a hacer, y si cualquier ciudadano o ciudadana puede ver cualquier cuenta de la Administración, en qué se gasta hasta el último euro público, creemos que evitaremos grandes casos de corrupción. Casos que podrían haberse evitado como todos los gastos superfluos que hemos visto en los últimos años en grandes infraestructuras y que nos dejan una deuda heredada, que nos limita mucho el margen de actuación o tal vez hubiéramos podido prevenir la desaparición de la CAN.

El señor Castiella ha señalado que esta ley supondría un coste anual de ciento veinticinco mil euros al año. Nosotros creemos que invertir en prevención puede también suponer ahorrar dinero, sobre todo cuando estamos hablando de ciento veinticinco mil euros, que si lo comparamos con esos cien mil euros que hoy mismo iban a aprobarse sin concurso público para adjudicar una partida presupuestaria extraordinaria a la Fundación para la Excelencia, cuyo plan de proyecto desconocemos, tal vez no resulten tan excesivos ciento veinticinco mil euros anuales, sobre todo si con una ley así la ciudadanía no solo podrá tener la opción y

derecho de conocer, sino tal vez también paralizar este tipo de actuaciones.

En definitiva, con esta ley lo que buscamos es facilitar el acceso a las cuentas bancarias en las que se deposita el dinero público, que es de todos los navarros y de todas las navarras, para lograr la mayor garantía de transparencia en la Administración y porque lo entendemos como un mecanismo eficaz para promover la tan necesaria rendición de cuentas de los poderes públicos y su gestión. Por todo ello, esperamos que tengan a bien admitir a trámite las enmiendas a este proyecto de ley y poder mejorarla entre todos y todas. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Pérez Ruano andrea. Turno para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días, egun on. Eskerrik asko. Es curioso, señor Araiz, que venga usted aquí con una propuesta que es un refrito total. A usted en muchas Comisiones y aquí mismo le he oído decir que para qué traen esto, si es que está clavado de lo que han sacado, porque el párrafo tercero se parece, es igual... Bueno, esto que se presenta aquí, que parece que es un trabajo, un esfuerzo, todas estas cosas de todo el día trabajando, es clavado, pero párrafo por párrafo, a lo que efectivamente se presentó y se aprobó en Extremadura. También se ha visto en Valencia, como ha dicho, en otro formato, pero al de Extremadura está clavado. Bueno, clavado no, lo han descafeinado, lo cual es absolutamente impresentable, porque ya que lo clavaban podrían haberlo hecho como ellos. Porque le quiero recordar que la de Extremadura incluye a la Universidad Pública de Extremadura, le quiero recordar que la de Extremadura incluye a la Asamblea de Extremadura. ¿Por qué no ponen el Parlamento de Navarra? Es decir, que han quitado lo que les ha convenido, la han descafeinado, así que podía haber hecho un google, haber visto bien cómo han hecho las cosas y haber traído aquí, por lo menos, un copiado bueno. Pero han traído un copiado descafeinado. Y los partidos políticos, ¿por qué no ha metido a los partidos políticos?

Señora Pérez, queremos saber las cuentas de todo el dinero público, no solo unas que están por ahí, en el aire, solo en el artículo 2 de la Ley de Transparencia Foral, que se queda absolutamente corto. Pues nada, ustedes siguen quedándose absolutamente cortos.

Respecto al Gobierno de Navarra, ¿qué les voy a decir si no quieren enseñar los datos? Ayer mismo la Consejera Ollo tildó de irresponsabilidad dar datos a los ciudadanos. Lo dijo ayer en rueda de prensa: es una irresponsabilidad dar datos a los ciudadanos. A mí me parece absolutamente lamentable decir eso en una rueda de prensa en sede del

Gobierno. ¿Y ahora estamos hablando de transparencia? Pero, ¿a qué estamos jugando? Señora Presidenta, su portavoz no puede decir que le parece una irresponsabilidad dar datos a los ciudadanos, porque tenemos que ser una urna de cristal y mostrar todos los datos. Sí, señora Presidenta, pues lo dijo ayer la señora Ollo claramente. La transparencia, señora Presidenta, nos la creemos o no nos la creemos y el Gobierno actual no se la cree. Pero, bueno, vayamos a lo que vamos, a esta ley de cuentas abiertas.

Lo que hemos hecho en el grupo parlamentario socialista, como siempre, es preguntar, y preguntar a los que saben. Hemos estado hablando con la Open Knowledge Foundation, con la Open Data Institute, con la Universidad de Oviedo y con otros muchos particulares para que nos ayudaran a hacer esta intervención. Y bueno, fíjense lo que nos dicen. Nos dicen que en las exposiciones de motivos cabe de todo, pero poner –y leo textualmente de su exposición de motivos–: el acceso de las cuentas bancarias es la mayor garantía de transparencia en la Administración y el mecanismo más eficaz para luchar contra la corrupción y promover una eficaz rendición de cuentas de los poderes públicos y de su gestión... Es un canto de sirena brutal, es un medallismo impresentable y es tratar de venir aquí a ser transparentes cuando no se es. Me recuerda mucho a lo que está pasando con transparencia internacional. Que todos los Ayuntamientos de España ahora sacan un cien. Son transparentes todos porque cumplen unos requisitos. Pues esto es medallismo.

Honestamente, señora Pérez, esto no vale para nada, mostrar los datos no vale para nada. Estuve a punto de traer aquí un reflejo de mi cuenta bancaria de este mes, porque no vale para nada, es que no vale para nada si no ajustamos ese dinero a por qué se produce realmente el gasto y a qué concurso, a qué subvención, a qué capítulo. Tiene que venir todo y eso no se especifica en ningún caso.

Por lo tanto, sí que nos parece muy crítico el periodo de actualización, se quedan cortísimos en el periodo de actualización. La señora Pérez ha dicho, y también el señor Castiella, que ha hablado aquí de accionistas, de personas, que tenemos que tratar a las personas como a particulares. Los particulares no ven sus cuentas bancarias cada tres meses, ven todos los movimientos y los ven *online* y los ven día a día. Si hacemos una ley de cuentas abiertas la hacemos en condiciones, pero si vamos a hacer esta cosa descafeinada, pues mire, para postureo, el justo.

Al señor Araiz le he visto absolutamente gris y triste defendiéndola, como sin ganas. De verdad, le invito a que coja más fuerza. Ya le he dicho alguna vez que no se lo cree. Aparte de haberla copiado, no se lo cree en absoluto. Y me alegro de que el

señor Castiella haya comparado esto con una empresa y haya hablado de accionistas y del consejo de administración, porque anda que no he tenido yo que recibir chaparrones cuando he hablado del Gobierno tratándolo como una empresa. Pero, bueno, en fin, lo agradezco, desde luego.

Por otra parte, y seguimos con la ley que se está proponiendo de cuentas abiertas, en el artículo 5 no especifica absolutamente nada sobre cómo se tienen que presentar esos datos, y eso es un error gravísimo. Espero que el señor Araiz me responda a continuación, porque con lo que pone en el artículo 5, desde luego, queda poco claro cómo se tienen que presentar los datos, que tiene que ser siempre en formato legible por máquina. Pasa por encima, pero con lo que pone en el artículo 5 podría darse la circunstancia, cumpliendo la ley, de que todos los datos se presentasen en PDF. Pudiera ser cumpliéndose la ley. Y eso no puede ser. Eso, desde luego, habrá que arreglarlo.

Pero, bueno, queda claro que aportar datos, cuentas bancarias, así, en bruto, en PDF y tal, no vale para nada y que esta ley es absolutamente descafeinada y que, desde luego, lo que merece esta Comunidad, lo que merece la Comunidad Foral de Navarra es cambiar y adaptar en profundidad la ley de transparencia actual. Eso es lo que merece y eso es lo que tiene que hacer y no estos postures, esta búsqueda de titular y este de las cuentas abiertas que ha sido presentado en infinidad de comunidades autónomas, *copy paste* y a copiar y a pegar, pues no.

Pero ya que estamos, vamos a ver cómo podemos arreglar esta chapuza que ustedes han presentado. Se están presentando ya los presupuestos más o menos de manera detallada y, bueno, con algún escondite que, como he comentado, hace la Presidenta cuando hace bloqueos y no lo comunica.

Se publica también la ejecución periódica de los presupuestos, no en la profundidad que nos gustaría. Pero ya que estamos copiando podíamos copiar a Zaragoza y con un formato reutilizable como es el Open Contracting Standard, que están utilizando ellos –y es *software* libre, por cierto–, podían publicar toda la contratación pública y también todas las subvenciones públicas, todos los convenios y todas las encomiendas, en fin, todo lo que se pueda publicar, todo, hasta el último detalle –cambiando también la ley de transparencia, por supuesto– y relacionarlo con los movimientos de las cuentas bancarias. Eso sí que sería útil, eso sí es lo que hay que hacer, eso se llama Linked Open Data, *linkear* datos para saber por qué y hacer todo el seguimiento, todo el *tracking* de los datos para que desde que se ejecuta algo hasta que se paga se sepa efectivamente todo lo que se va a hacer.

Por lo tanto, el voto del Partido Socialista va a ser, por supuesto, favorable, lamentando que esto no se haga con un cambio en profundidad de la ley de transparencia y, desde luego, advirtiendo que están ustedes copiando demasiado. Ya ha dicho el señor García Adanero en el segundo punto que lo habían copiado. Este es un *copy paste*, si me lo permiten, absoluto de Aragón.

Y resulta que la siguiente moción que viene está copiada también de Aragón. Por favor, señores de Podemos, dejen de copiar y pegar, hagan algo, trabajen. Esta está copiada de Extremadura, la siguiente de Aragón, al anterior... No sé, aquí se viene a trabajar, a hacer propuestas, a hacer nuevas ideas y demás.

Y, por último, señor Castiella, deje usted de nombrar a señor Innerarity aquí, porque, bueno, no estamos hablando de ninguna novedad. El señor Innerarity se presentó de Diputado cuando yo iba en pañales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios. Como ven, salgo en el turno a favor, pero nos vamos a abstener en el apoyo a esta proposición de ley. También quería decir, como ha dicho el señor Garmendia, que esto es lo que se suele llamar y habitualmente se llama una ley croqueta, porque ha pasado por diferentes Parlamentos, en cada uno ha habido diferentes posicionamientos de los grupos políticos, en unos se ha aprobado el trámite y en otros no.

En cualquier caso, quiero decir que esta es una proposición de ley de Podemos. Y aquí, con todo el respeto, voy a volver a llamarles Traguemos, porque, claro, han tragado con que el señor Araiz salga aquí a defender una proposición de ley que es suya, que ustedes han defendido en todos los Parlamentos en los que ha sido presentada y se la dejan al señor Araiz. Pero, vamos a ver, algún día nos explicarán esa simbiosis, necesitamos saberla, porque les tiene tan abducidos que es importante que, sobre todo, sus socios de gobierno, sus compañeros de viaje, es decir, Izquierda-Ezkerra y Geroa Bai, sepan la causa de esa simbiosis, que algunos la podemos imaginar, pero no queremos creer lo que nos lleva la imaginación a pensar, que ustedes tienen tantísimo en común que hasta en esto les ceden el paso y vuelven a ser Traguemos. Desde luego, ellos bien listos están siendo, porque esta proposición de ley, que es la apariencia de la transparencia, como pasará a detallar, es una ley, que sonrojo daría presentarla o sonrojo nos daría a algunos presentarla cuando luego es tan difícil de llevarla a cabo. Pero, en cualquier caso, ellos se han querido sumar en campaña electoral a

esta propuesta de ustedes, y ustedes gentilmente les han cedido el paso.

En cualquier caso, lo más interesante para defender posicionamientos por los que esta ley no va a ser de utilidad o va a ser de muy difícil aplicación es que no hay más que coger el informe y el criterio del Gobierno de Navarra en el que lo explica muy claramente. Nos ha facilitado un montón el trabajo a los Parlamentarios. Mucho, mucho. Ahora, dudo también por qué el Gobierno de Navarra ha emitido ese criterio, puesto que pone tan en duda que sea efectiva, que sea viable, que llegue a aportar lo que se propone, que realmente sea transparente, que, la verdad, otros que han sido Traguemos, porque creo que deberían haber sido más valientes y no haberla dejado pasar. En cualquier caso, como digo, nosotros nos vamos a abstener, ya veremos luego qué pasa en el trámite de enmiendas y qué pasa si esta ley al final es viable o no es viable.

En cualquier caso, sí que quiero hacer referencia a dicho informe, porque hay puntos muy interesantes que me parece de relevancia aportar. Dice que el acceso a los datos, a los extractos bancarios previstos en el número 2 del artículo 4 de esta proposición de ley, obligaría a la comprobación por parte del Gobierno de Navarra y del resto de entidades incluidas en el ámbito de aplicación de la ley de cuentas abiertas de todos y cada uno de los extractos, millones de extractos, como bien ha reconocido el señor Araiz, al objeto de salvaguardar los derechos de terceros que pudieran verse afectados y fueran objeto de protección. Pero, además, dice que obligaría a comprobar cada uno de esos extractos del Gobierno de Navarra y de entidades para proteger los derechos de terceros, y al final solamente se sacaría de información —a los que les interesa tanto, a Podemos y, en este caso, aparentemente a los señores de Bildu—, lo único que se sacaría en claro es el lugar en que ha tenido lugar la operación, el importe, el saldo, el concepto del movimiento, sin incluir los datos de carácter personal u otros datos que requieran igual protección. Por lo tanto, falsete, como dicen otros, postureo, demagogia para no sacar nada, pero queda muy bien decir: somos los más transparentes. Ya, ya, con otras cosas se demuestra.

Por otra parte, también habla el Gobierno de Navarra en su informe de los medios materiales y económicos. Porque, claro, habría que hacer una cuantificación de qué puede llevar consigo el coste de poner esto en marcha, tanto coste material como humano para hacer esta ley viable. Por otra parte, dice: difícil de justificar el coste en términos económicos, técnicos y humanos, que supondría la comprobación y publicación de las cuentas bancarias con los extractos de la descripción y los movimientos.

Otro punto. El texto de la proposición de ley contempla la posibilidad de que una cuenta sea accesible, abierta y que pueda ser consultada por cualquier ciudadano en los mismos términos y condiciones que accede a su cuenta un particular. Esta previsión en los términos así planteados —esto lo dice el Gobierno— puede atentar contra el artículo 18 de la Constitución Española, en cuanto a la debida protección de datos de carácter personal, y colisiona o puede colisionar con otros preceptos, como el reconocido en el artículo 95 de la Ley General Tributaria, que establece expresamente la confidencialidad de toda la información tributaria. Por lo tanto, hasta jurídicamente esta proposición de ley puede no ser viable. Si ustedes, señora Pérez, están convencidos de que puede ser viable, pues adelante. Yo le digo que nosotros, Partido Popular, vamos a abstenernos, lo que significa que no es un sí ni es un no, pero es más bien un sí, pero por otro lado es un no.

Por lo tanto, en el debate de las enmiendas ya veremos si es viable o no y plantearé las correspondientes enmiendas si lo consideramos necesario. Nada más por mi parte. Muchas gracias.

SRA PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para Izquierda-Ezkerria.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Esperamos también en el trámite de enmiendas hacer aportaciones y que al final la ley que se pueda aprobar sea útil y sea eficaz para aumentar la transparencia de la información pública del Gobierno de Navarra ante la ciudadanía.

En todo caso, nosotros queremos decir que sobre la información presupuestaria, la información financiera, económica del Gobierno de Navarra y de sus cuentas bancarias, estamos razonablemente satisfechos de la información que tenemos, no porque lo digamos nosotros, sino porque todos los años tenemos el informe que hace la Cámara de Comptos sobre las cuentas de Navarra y, además, no de forma dilatada en el tiempo, sino de forma bastante ágil, si lo comparamos con el Tribunal de Cuentas, y en los próximos meses tendremos el informe de las cuentas del año 2015. Y ahí tenemos no solo la ejecución presupuestaria, sino también las sociedades públicas, las fundaciones, las entidades, los organismos autónomos, la información de los remanentes de las cuentas de tesorería del Gobierno, en fin, toda la información financiera del Gobierno de Navarra y del sector público de la Comunidad Foral. Y, desde luego, entendemos que el informe y el trabajo que hace la Cámara de Comptos en este caso, como en todos, es rápido, es ágil, riguroso y aporta una información completa y exhaustiva. Eso no quiere decir que vayamos a más en la transparencia y en la infor-

mación. Por lo tanto, insisto, por eso vamos a votar a favor de esta toma en consideración y realizaremos las enmiendas en el trámite a partir de este momento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el debate Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias. Este grupo no se va a oponer a la toma en consideración de esta iniciativa. En primer lugar, tenemos que decir que menudo día han elegido ustedes para hablar de transparencia, el día en que han sido cazados en la ocultación del bloqueo y recorte de treinta y nueve partidas. Señora Presidenta, las portadas de los dos periódicos desvelan hoy que ustedes han bloqueado el presupuesto, y lo desvelan gracias a que lo ha desvelado este grupo, es decir, no por quien tenía que haberlo dado a conocer. Lo han ocultado a sus socios de gobierno, lo han ocultado a este Parlamento y lo han ocultado a los ciudadanos. Y hoy vamos a hablar de transparencia, pues hablemos de transparencia.

Es una proposición de ley que, insisto, no nos vamos a oponer a que se considere y a que se avance en la transparencia, pero tampoco nos vamos a apartar un ápice del informe elaborado por el Gobierno. El informe elaborado por el Gobierno viene a decir que el contenido de esta ley, de solo tres artículos, es un bodrio legislativo digno de ser estudiado en las facultades de Derecho, y lo vamos a explicar punto por punto. Por cierto, el apartado 3 del artículo 1 dice textualmente: "El derecho a la información no incluye la posibilidad de operar con las cuentas del Gobierno y de los organismos autónomos". Por supuesto, infundirá mucha tranquilidad en los gerentes de Sodena y de todas las sociedades decir que van a prohibir por ley que miles de internautas operen en las cuentas. Yo creo que esto, de por sí, que figure esta redacción provoca un poco de hilaridad.

El informe que ha elaborado el Gobierno, el Departamento de Presidencia, por cierto, departamento dirigido por uno de los testaferros de Bildu en términos mercantiles, ya que los hemos tratado en este Gobierno, el otro emisario es la Consejera, que ha impulsado y está desarrollando el plan de Aroztegia –allá ustedes, yo creo que alguna estrategia habrá, aunque ahora yo no alcance a comprender–, dice que la presente ley foral no tiene entidad para conformar una ley, sino que, en todo caso, deberá formar parte de un futuro proyecto de una nueva ley de transparencia. Así empieza. Son seis artículos. A continuación, el informe del Gobierno le advierte que la ley afecta a derechos de terceros y que para evitar que el Gobierno sea quien perjudique a los particulares se debería analizar cada movimiento bancario en cada cuenta de todos y cada uno de los departamentos del Gobier-

no, cada movimiento bancario debería ser examinado, cada organismo y cada empresa dependiente, antes de su publicación. Es decir, antes de publicar cada dato se debería analizar si ese movimiento bancario afecta al derecho de terceros, si va a perjudicar a algún particular, si va a crear algún tipo de problema jurídico. Y lo dice el propio informe del Gobierno de manera textual. Más adelante, el informe aclara que una vez comprobados esa infinidad de datos, de extractos, de movimientos bancarios, nombres, apellidos... Una vez que se depure todo eso, lo restante es similar a la información que actualmente se publica, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda-Ezkerria. Es decir, una vez que depuremos todo aquello que no se puede publicar, porque la ley lo impide, resulta que no añade ninguna información adicional.

Es decir, que hacemos una proposición de ley con un contenido que prácticamente lo que señala es el camino de ir de Pamplona a Burlada, pero pasando por Algeciras y Vigo. Ninguna información adicional después de hacer miles de comprobaciones. Por lo tanto, en principio, el contenido de esta ley es inservible. Y lo digo sin apartarnos del informe del Gobierno. Pero, por si fuera poco, le advierte que la proposición de ley, tal cual está formulada, es decir, con la actual formulación, es inconstitucional. Y lo dice así en la consideración tercera del informe. Esta previsión en los términos así planteados puede atentar contra el artículo 18 de la Constitución Española y, además, contra la Ley General Tributaria, que también lo dice. Luego ya no va a ser ni el Gobierno de Rajoy ni el Tribunal Constitucional, sino el Gobierno de Navarra, presidido por la señora Barkos; el Departamento de Presidencia, dirigido por la señora Beaumont, advierte ya de la posible inconstitucionalidad del contenido de una ley que ustedes están tramitando. Todo un ejemplo de calidad legislativa.

Sigue el informe diciendo que puede perjudicar en lugar de beneficiar a los ciudadanos y avisa de que el cumplimiento de todo cuanto se propone no depende del Gobierno. Es que, además, no depende del Gobierno. Es una ley de imposible cumplimiento, porque depende de la voluntad de las entidades bancarias, que además tendrán que soportar la carga de todos los ciudadanos que acudan a ellas para echar un vistazo a las cuentas del Gobierno o a las de cada organismo.

Además, el informe señala que la redacción de la ley incurre en contradicción a la hora de definir cuáles son los sujetos objeto de la aplicación de la ley. En el preámbulo establece unos sujetos, un elenco de aplicación subjetiva de la ley y en el artículo 1 establece otro elenco diferente. Contradicción, en seis artículos ya empieza entrando en contradicción el preámbulo con el artículo 1. Y lo dice, insisto, el informe.

Además, el informe corrige un desconocimiento cuando habla del portal de transparencia, cuando es conocido que en Navarra no existe portal de transparencia, no existe esa denominación, existe un Portal de Gobierno Abierto. ¿Por qué? Porque portal de transparencia se llama en la legislación estatal, pero esa legislación estatal no es de aplicación en Navarra, porque no es legislación básica. En Navarra, al amparo de la autonomía legislativa, se llama Portal de Gobierno Abierto. Es decir, ¿qué le dice el informe? Que lo han copiado y que lo han copiado mal, lo dice el propio informe que está analizando su proposición.

Para terminar, el informe da una vuelta por España en derecho comparado, repasando la suerte que esta misma iniciativa ha recorrido en los distintos lugares de la geografía peninsular. Así, dice que en Valencia, tras la evidente necesidad de regeneración democrática que concurre –lo cual es evidente, más que evidente–, se aprueba, pero se aprueba con correcciones. En Andalucía, ni tan siquiera supera el trámite inicial; tampoco supera ese trámite en Canarias; tampoco en La Rioja; y tampoco en Castilla-León. Y, por último, el informe se reserva en Gipuzkoa, en la Gipuzkoa de sus amores, que tanta ascendencia tiene sobre ustedes. El hermano guipuzcoano, que tanta ascendencia tiene sobre quienes hoy nos gobierna, ¿qué hace? ¿En Gipuzkoa? Ni la toman en consideración, aún son más rácanos que nosotros mismos que, por supuesto –dado que además el Gobierno es favorable a que se tome en consideración–, vamos a proporcionar que se tome en consideración esta ley, pero creo que lo mejor que se puede hacer es hacerla pedacitos, empezar de cero y hacer algo mucho más decente que esta propuesta legislativa que, como dice el Gobierno, no tiene ni medio paseo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Araiz Flamarique jauna. Cinco minutos de turno para su réplica.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No sé si estoy más animado o no, como decía el señor Garmendia, igual estoy un poco espeso, pero todos tenemos días buenos y todos tenemos días malos. No sé si los suyos son todos buenos o son todos malos. Desde luego, intento defender la proposición de ley con la mejor de mis habilidades.

Me quedo con algo positivo y es que nadie se ha opuesto a la tramitación. No sé, algo tendrá esta ley o algo tendrá el agua cuando todos la bendicen, algo tendrá esta proposición de ley cuando tan mala es para algunos que nadie se opone a ella. Tenían perfecto derecho, como le he dicho antes al señor Casado: voten en contra, no hagan el esfuerzo de tratar de votar a favor porque tienen que ir luego a Tudela a explicar lo que antes hemos comentado, ahora no sé ante quién tienen que

explicar, yo creo que no tienen que explicarse ante nadie y perfectamente podían apoyar el botón número dos y votar en contra y, sin embargo, creo que en un ejercicio de generosidad por su parte se van a abstener, lo mismo que el Partido Socialista, que he entendido que va a votar a favor siendo muy crítico con ella. Por lo tanto, yo creo que lo importante es que hoy se ha admitido a trámite una proposición de ley que va a modificar o que va en la línea –como decía antes– de mejorar la transparencia. Vamos a tener la oportunidad de ver las grandes aportaciones, las grandes novedades y las grandes enmiendas que el resto de los grupos parlamentarios, incluido el nuestro –que ya lo anuncio–, vamos a hacer de este bodrio, como ha dicho antes el señor Sánchez de Muniáin.

Dicho eso, yo creo que lo importante es que nadie se ha opuesto a esta ley y que todos y todas vamos a votar a favor, voy a pasar a hacer algún comentario de alguna de las cuestiones que han hecho los portavoces. En primer lugar, quiero agradecer a Geroa Bai su posicionamiento favorable. Efectivamente, sucede que lo posible y lo necesario a veces es contradictorio y hay que optar entre lo posible y lo necesario, a veces lo mejor es lo enemigo de lo bueno y, como he dicho yo en muchas ocasiones y me recuerda el señor Esparza, cuando no se puede segar se espiga, efectivamente. Y en esta ocasión, cuando no podemos segar y no podemos ir a lo que quisiéramos ir, vamos a ir a un proyecto de ley que será el resultado final de la mayoría que el conjunto de grupos parlamentarios le otorguen en el trámite parlamentario. Por lo tanto, coincidimos en eso, coincidimos, como he dicho al principio y en la primera parte de mi intervención, en que es un proyecto manifiestamente mejorable. Por lo tanto, coincidimos en ello y espero que sea así.

Ha hecho un análisis sobre las Juntas Generales de Gipuzkoa, que no sé si es el hermano guipuzcoano o se refería a su hermano guipuzcoano, no sé a quién se estaba refiriendo, pero, desde luego, el análisis que ha hecho el señor Castiella de las Juntas Generales de Gipuzkoa no sirve. El análisis que ha hecho del propio proyecto de ley del Gobierno de Navarra entiendo que está hecho sobre otro modelo, no sobre este proyecto de ley. Yo creo que ha habido una especie de ir más allá por si acaso –y lo he dicho claramente antes–. Porque, como he dicho muy bien –y lo he dicho en mi primera intervención–, en el informe del Gobierno hay cuestiones que se refieren a este proyecto de ley o prevenciones que se refieren a esta proposición de ley que no están en el texto de la proposición de ley, y cuando estamos hablando de movimientos, de miles de movimientos bancarios, yo he dicho a qué se acotaba este proyecto de ley.

Señor Garmendia, yo creo que nos reconocerá una virtud, efectivamente, y lo he dicho yo, es el modelo extremeño. Nosotros, cuando proponemos algo reconocemos de dónde viene y reconocemos los derechos de autor. Ustedes, en cada una de las ocasiones en las que yo les he dicho: esto venía de Andalucía, esto venía de no sé dónde, no han sido capaces en su intervención inicial de reconocer de qué fuente habían obtenido y sobre qué fuente habían trabajado. Por lo tanto, reconozca que, desde luego, hemos tenido la honradez de decir por dónde venían los tiros de esta proposición de ley y de dónde venía esta propuesta.

Ha criticado el señor Garmendia el ámbito. Efectivamente, coincido. El ámbito es uno de los aspectos que habrá que enmendar –lo he dicho también en mi intervención–, el Gobierno de Navarra y todo el perímetro público que rodea al Gobierno de Navarra. Y si usted plantea el Parlamento de Navarra, pues ya veremos si es posible que desde una ley obliguemos al Parlamento de Navarra, si es autonomía o no del Parlamento de Navarra, pero estamos también dispuestos a hablar sobre ese tema.

Sobre el artículo 5 que usted ha dicho, yo creo o que leemos dos artículos 5 distintos o que en el artículo 5, cuando se hace una referencia a la reutilización, que yo sepa, un PDF no se puede utilizar en los términos que se puede utilizar una hoja de cálculo, no tiene la misma interoperabilidad ni tiene la misma reutilización, y a eso es a lo que se refiere el artículo 5, que prácticamente es el mismo artículo 5 de Extremadura y es prácticamente el mismo artículo 5 de la Comunidad Valenciana. Está hablando de la misma legislación, se refiere a que se garantice esa interoperabilidad de los datos, esa reutilización y, por lo tanto, por lo menos el espíritu del legislador será ese. Si hay que mejorarlo, no se preocupe que lo mejoraremos.

También estamos de acuerdo en modificar la ley de transparencia en todo lo que sea ir a esa ejecución pedida y a conectar esos datos. No se preocupe, que si fuera posible en esta ley, lo haríamos.

Quiero terminar diciendo que UPN ha hecho referencia a un informe con el que, yo insisto, no tiene nada que ver en cuanto al modelo de propuesta de datos. Y para que vean un modelo, esto es en Extremadura, es una hoja, está en Excel, desgraciadamente, está en Excel, y aquí aparecen los listados de las cuentas, aparecen los saldos globales, que es lo que aparece, y esto es lo que se pretende en el conjunto del sector público navarro.

Por lo tanto, termino agradeciendo a todos los grupos parlamentarios que no haya una oposición y que el tema siga en su trámite parlamentario.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Procedemos a la votación acerca de si

se toma o no en consideración la proposición de ley de cuentas abiertas. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 33 baiezko boto eta 17 abstentzio.

[Este es el resultado: 33 votos a favor y 17 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, aintzat hartu da. Queda tomada en consideración la proposición de ley foral de cuentas abiertas.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover cuantas medidas se consideren oportunas para lograr la absoluta gratuidad y universalidad de todos los centros sostenidos con fondos públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bosgarrenpuntua: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da egoki iritzitako neurri guztiak susta ditzan funts publikoekin sostengatutako ikastetxe guztien erabateko doakotasuna eta unibertsaltasuna lortzeko”, Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak aurkeztutako diguna.

Se han presentado a su vez tres enmiendas *in voce*, una por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra y dos por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Pregunta si algún grupo se opone a su tramitación y debate ¿Ninguno? Por lo tanto, señora Sáez Barrao, tiene su turno de defensa.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on edo eguerdi on denoi. Voy a empezar diciendo que para Podemos-Ahal Dugu las tres enmiendas presentadas tienen sentido y, por lo tanto, les adelanto ya que las aceptamos. Voy a aclarar que una de ellas plantea que siempre hablamos de centros concertados y a partir de ahí toda mi exposición lo va a recoger.

Previamente, quería comentarles que algunos grupos han comentado el hecho de que aquí se viene a veces con cosas que vienen de otros lugares. Bueno, copiar lo bueno es bueno; copiar lo malo, no, evidentemente. Compartir con otras comunidades, con otros grupos políticos es bueno para mejorar, siempre con ese objetivo.

En cualquier caso, entrando en el tema de fondo, quiero decirles que es un tema que debe preocuparnos a todas las personas que aquí estamos, defendamos lo que defendamos, es decir, tanto aquellas que defendemos que, en cualquier caso, vemos la privada concertada como subsidiaria de la escuela pública mientras sea necesaria,

como quienes no la ven así, como quienes la ven como básica y para siempre.

Para Podemos-Ahal Dugu es evidente nuestra postura, hemos repetido muchísimas veces aquí que nuestra apuesta es por la escuela pública de calidad, esa escuela que nos permita de verdad la equidad y, además, que tenga calidad absolutamente para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones socioeconómicas. Por eso hemos defendido aquí, en las Comisiones, en diferentes lugares, insistentemente, que no se cierre ningún aula ni centro público, que además se distribuya de forma equilibrada la escolarización del alumnado con las necesidades específicas de apoyo educativo, tanto en los colegios públicos como en los colegios concertados y, sobre todo, ofertando la oferta mayor posible de plazas en los centros públicos. Esto ha sido una constante de Podemos-Ahal Dugu al igual que de otros grupos en este Parlamento y, desde luego, en la Comisión de Educación. Pero quiero aclararles que nuestro modelo, desde luego, sí mira mucho más y ahí nos gustaría mucho copiar a Finlandia, un país referente en cuanto a calidad y a resultados educativos, donde la enseñanza concertada solo supone el 2,6 por ciento del total de todo el sistema educativo, siendo más del 90 por ciento los centros de titularidad y de gestión pública. Nos gustaría mucho copiar a Finlandia en esto, en más cosas también, pero en esto también.

Les decía que incluso para quienes defendemos la enseñanza pública de calidad como para quienes siguen pensando que no, que tienen que estar las dos redes siempre, no ahora como algo subsidiario, sino siempre como una opción lo que aquí se plantea es algo que todo el mundo debe defender. ¿Por qué? Porque, sencillamente estamos hablando de ver con transparencia qué hacemos con el dinero público, además de, por supuesto, intentar y conseguir que aquellas familias que hoy están en la concertada tengan la misma situación que el resto que están en la escuela pública. Nos referimos a aquellas familias que así lo necesitan, que tengan las mismas condiciones económicas de gratuidad.

Sabemos que hay más temas a abordar respecto a la enseñanza privada concertada. Se está viendo estos días en las diferentes Comisiones, también aquí, en el Pleno de Educación del pasado viernes y nos parece muy importante, no es el objetivo de esta moción en concreto, pero sí nos parecen importantes, por supuesto, los procesos de selección en la privada concertada, cómo se garantiza la participación de las personas trabajadoras y también de toda la comunidad educativa en la elección de lo que se hace dentro. Por supuesto, nos preocupa, y mucho, y en esto sí que estamos completamente en contra, que se mantenga en la privada concertada, en algunas, la separación por sexo,

motivo que, desde luego, incumple la ley de igualdad, y, además, quiero recordarles que tienen 29 millones de subvenciones todavía en este momento y, como digo muchas veces, atado y bien atado por el señor Iribas.

Por supuesto que también nos preocupa que en esa privada concertada, mientras exista, se garanticen los derechos laborales de quienes allí trabajan, como en todos los lugares, la forma en que accede el profesorado, el hecho de que haya inspecciones pedagógicas que garanticen que lo que se enseña esté en regla con lo que realmente estamos pidiendo para toda la ciudadanía, así como el cumplimiento de las cláusulas sociales.

Todo eso nos preocupa, pero aquí a lo que nos referimos en concreto es a lo que he dicho al principio, a cómo garantizamos la transparencia con el dinero que se da públicamente, y hablamos en este momento de 126 millones del Departamento de Educación, el 21 por ciento, sin contabilizar otras partidas que no están claramente puestas en enseñanza privada concertada, sino en otros capítulos, de apoyo a entidades educativas especiales, etcétera. Pero, bueno, en esos 126 millones ya muy claros cómo garantizamos que realmente hay transparencia con ese dinero que se da desde lo público.

Desde luego, en Podemos-Ahal Dugu no queremos, y creemos que en esto estará todo el mundo de acuerdo, que se utilice el dinero público como aparece hoy, por ejemplo, en la Casa Real, que hay conceptos de incentivos fuera de nómina, es decir, que nadie sabe para qué se usan, o como otras muchas situaciones en las que el dinero público se destina a lo que no se debe. Si lo damos, que se dé con criterios y que se cumpla lo que se tiene que cumplir.

Por lo tanto, es importante conocer esas cantidades voluntarias que pagan las familias en los diferentes centros y, por lo tanto, también es importante que el Gobierno, en ese sentido, controle, audite y sepa si de verdad se destina, como estamos diciendo, al fin para el que lo damos. Esto es de obligado cumplimiento para cualquier Gobierno, por ética, pero también porque los tiempos nos obligan a este tipo de cuestiones.

Pero, además, como decía, esta moción tiene otro objetivo, que es que aquellas familias que hoy siguen en la privada concertada –les doy el dato porque ayer lo vimos, son muchas, el 38 por ciento en Navarra, el 48 por ciento en Pamplona– tengan en ese sentido la garantía de la gratuidad y de que no se les cuele de ninguna manera otro tipo de cobro, que estén en igualdad de condiciones que las familias que están en la pública, porque para eso damos el dinero.

Hay otra razón importante de por qué lo hemos planteado, que es el cumplimiento del acuerdo pro-

gramático, que lo dice muy claro, en cuanto a revisar las condiciones de concertación y garantizar desde la Administración que la red privada concertada cumple con sus obligaciones de un servicio público financiado con fondos públicos.

Así que, como he dicho ya, la gratuidad y la universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos, en concreto, los privados concertados, es una de las reivindicaciones que Podemos-Ahal Dugu sostiene como algo que garantiza de verdad una igualdad real y efectiva de toda la ciudadanía.

Sin embargo, queremos recordarles que la gratuidad de la enseñanza en centros privados concertados se soslaya en numerosas ocasiones mediante prácticas según las cuales las familias deben realizar determinadas aportaciones voluntarias para el sostenimiento de los centros, habitualmente camufladas en forma de pagos para actividades extraescolares, compras obligadas de material escolar en determinados establecimientos, aportaciones extraordinarias intermitentes, etcétera. Es verdad que unas son más altas que otras, depende de los centros, e incluso a veces se pide también para mejorar las infraestructuras de los centros concertados, y tenemos que volver a decir que para eso no se da el dinero público, se da para garantizar que las personas que acceden ahí derivadas tienen la gratuidad.

Por tanto, este es el sentido de esta moción, garantizar y promover la efectiva gratuidad de la enseñanza en centros privados concertados sostenidos con fondos públicos. Proponemos algunas cuestiones importantes, y aquí les digo que hemos aceptado ya las enmiendas, y, repetimos, con esto no solucionamos todo, pero es un gran paso hacia la transparencia en la gestión del dinero público.

Les decimos que es importante que haya un estudio jurídico que realmente analice si los fondos públicos se pueden solicitar de manera masiva o habitual, las llamadas aportaciones voluntarias de las familias del alumnado que estudia en estos centros, dado que se puede estar vulnerando la normativa de protección de datos o hacer un uso indebido. Además, que en el período de admisión de peticiones y el período de matriculación se proporcione a las familias, en formato papel, porque no todo el mundo lo lee en Internet, información elaborada por el Gobierno de Navarra en la que se refleje la legislación y normativa vigente referida a la gratuidad de todos los centros públicos y privados concertados y que, como consecuencia de dicha legislación, estos centros nunca podrán reclamar a las familias ni percibir de las mismas cantidades económicas por recibir la enseñanza de carácter gratuito ni exigir aportaciones en concepto de matrícula de reservas de plaza. Tampoco podrán imponer la obligación de hacer aportaciones a fun-

daciones o asociaciones. Y no se podrá exigir la adquisición de material escolar en el propio centro o en determinados establecimientos a los que se les deriva. Además, que esa información, como he señalado en este punto 2, esté visible en la portada de todas las webs de los colegios sostenidos con fondos públicos, así como en la web del Departamento de Educación.

Otra cuestión que nos parece importante es que –efectivamente, aquí hay una enmienda del PSN, que aceptamos– el plan de inspección recoja este tema y le dedique la atención necesaria para que se cumpla. Y, desde luego, también proponemos en otro punto que en los carteles que figuran en todos los centros privados concertados quede explícito y claro, porque hoy no lo pone, no he visto todavía ninguno que lo ponga, que son centros gratuitos y sufragados con fondos públicos. No se ve, esto no está puesto, y recuerden que cualquier subvención que nos da Europa o cualquier subvención que recibimos siempre nos obliga a poner de dónde viene y las consecuencias de la misma. En este caso también, para que la gente lo tenga muy claro.

También planteamos que desde el Departamento de Educación se haga saber a todas las familias que hay una oficina de reclamación para atender a las familias que viven estas situaciones, que no saben adónde recurrir cuando se les reclaman pagos que no se debe y que realmente se sientan protegidas.

Y al punto 8 del PSN les decimos ya claramente que sí.

Así que, insisto, se podrá discrepar si se da dinero o no a la concertada privada o si consideramos que simplemente es subsidiaria y que tiene que estar ahí y, por lo tanto, debemos darle, pero es de obligado cumplimiento la transparencia con el dinero público y el control, y que todas las personas, además, estén donde estén, porque esa es la situación que hoy tienen, ni siquiera por elección, sean tratadas igualmente, que no tengan que pagar ni un duro más, que tengan la garantía de no tener que pagar más en ningún sitio con financiación pública. Por tanto, decimos que esta es una herramienta posible, sabemos que hay más, pero, desde luego, consideramos que es muy importante. En cualquier caso, gracias a las enmiendas que han servido para mejorarla. Esperamos su voto favorable.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para la defensa de la enmienda. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Una vez asumida la enmienda por el grupo Podemos, votaremos a favor. El sentido de la enmienda es tratar de controlar, efectivamente, lo que ha explicado la señora

Sáez hace un momento, que es el cobro a las familias por parte de los centros privados concertados de aportaciones extras cuando la enseñanza obligatoria es gratuita por ley.

Quiero aclarar que votaremos a favor porque lo que establece la enmienda está recogido en la Ley Orgánica 8/1985, que regula el derecho a la educación, y recoge también lo que establece el Decreto Foral 416/1992, por el que se aprueba el reglamento y las normas de los conciertos educativos. Por lo tanto, es algo que no debería ser ni siquiera objeto de tratamiento en este Parlamento, sino que los diferentes Gobiernos deberían haber cumplido con la ley. No se ha cumplido con la norma, ni en Navarra ni en prácticamente todo el Estado, y, de hecho, ha habido una permisividad escandalosa. Se ha permitido la segregación del alumnado por razón de sexo, es cierto que ahora la LOMCE lo incluye, se ha permitido el cobro de aportaciones económicas enmascaradas de una manera o de otra, se ha permitido y se está permitiendo que estos centros seleccionen al alumnado. Se está permitiendo, se ha permitido y si no cambiamos la normas y la inspección se seguirá permitiendo. Por lo tanto, yo creo que esta moción es muy importante en este sentido.

Según los últimos estudios que se han hecho, hay un 90 por ciento de centros concertados que reciben este tipo de aportaciones, que rondan entre los diez y los sesenta euros, y es conocido que es uno de los negocios más boyantes. En época de crisis tener un centro privado que se concierte es un negocio boyante, y nosotros creemos que no tiene ningún sentido, la Administración paga a sus trabajadores, gran parte de los gastos de funcionamiento los paga en este caso el Gobierno de Navarra, y los beneficios van al bolso de los empresarios y de las empresarias. Por lo tanto, reitero el voto a favor y agradezco al Grupo Parlamentario Podemos que haya presentado esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra, para la defensa de sus dos enmiendas *in voce*.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Nosotros hemos presentado dos enmiendas *in voce*, una enmienda de adición, porque, efectivamente, esta es una moción que, como ha dicho mi compañero el señor Garmendia, procede de las Cortes de Aragón y, hombre, yo no sé si ustedes en Aragón han querido violentar al señor Lambán y aquí no han querido violentar a la señora Barkos, que allí piden una campaña publicitaria y aquí no la piden. Es lo único que cuesta un poco de dinero del tema de la moción. Bueno, pues no sé si no han querido violentar excesivamente al resto de sus socios y no han querido pedir la campaña. Nosotros pedimos la campaña porque la gente se tiene que enterar de estas cosas, y es mejor que la

gente se entere con una campaña publicitaria oficial, institucional, como Dios manda, que poniendo sellos en los centros y marcando centros que son gratuitos y centros que no lo son. Eso me parece, de verdad, algo... Ya le adelanto que pediremos la votación por puntos porque eso no lo vamos a apoyar.

Como decía la señora De Simón, con quien estoy plenamente de acuerdo en todo lo que ha dicho, hay un plan anual de inspección. Quiero que sepa usted que hay un plan anual de inspección, se puede pedir un informe jurídico, pero ya hay un plan anual de inspección, hay una matriz de actuaciones. Una de las actuaciones son los informes que la Administración –aquí está presente el Consejero de Educación– le puede pedir a la Inspección, y concretamente especifican claramente informes sobre centros concertados. Pero también hay otro apartado, que son los informes de oficio, que puede hacer la propia Inspección que le puede pedir la Administración o parte de la comunidad educativa, por lo tanto, teniendo un servicio de inspección que funciona no hace falta hacer informes jurídicos. Pero nosotros, por coherencia, haremos lo que dice. Porque, claro, como usted dice, se copian las mociones para mejorarlas, como estoy comentando, no para empeorarlas. Las mociones hay que mejorarlas.

Y también le voy a negar la mayor. Le voy a negar la mayor en una de las cuestiones que ha trasladado aquí. Yo quería salir con mi libro o hablar de otras cosas, como dice el Consejero, lo que se me fuera ocurriendo, pero usted ha dicho que es una constante de Podemos y que ustedes han defendido la distribución equilibrada del alumnado. Mire, señora Sáez, en el Pleno monográfico del pasado viernes fue la primera vez que ustedes votaron en contra de que hubiera puntos complementarios. Es la primera vez que pasa en esta Cámara. Y con respecto a las líneas que se cierran y se abren y que ustedes reclaman, este portavoz ha tenido que soportar hasta severas reprensiones por adelantarse, por no ser responsable, y ustedes, los de la pública, a rebufo, esperando que les digan cómo y lo que tienen que hacer. Entonces, las cosas claras.

Nosotros vamos a votar a favor, salvo en los dos últimos puntos, por coherencia. Por coherencia con nuestro programa electoral, es decir, nosotros tenemos un programa electoral en el que decimos que equipararemos los centros concertados con los centros públicos. ¿En qué los equipararemos? En varias cosas, en la permanencia, en la jornada, en los horarios y en la admisión. ¿Por qué? Porque los dos se nutren con fondos públicos y queremos un control social de los fondos públicos. Y también diremos que revisaremos los conciertos de los centros que cobren cuotas. Comparado eso con lo que

tienen ustedes en su programa electoral, que, discúlpenme, no tienen nada... Entiendo que los grupos últimamente en educación se están blanqueando mucho, lo dije ayer en la sesión de trabajo, aprobamos mociones para que no se cierren líneas, aprobamos mociones en favor de la escuela pública, pero ya lo dije en una interpelación de Izquierda-Ezkerra, vamos a definir qué son políticas progresistas y qué no, porque ahora, de repente, aparecen los progresismos y luego se nos van.

Entonces, nosotros vamos a votar a favor. Pero también por lo que ha dicho la señora De Simón, porque hay que cumplir la ley, y la ley emana de la Constitución, y el artículo 27.1 dice que la educación básica será obligatoria y gratuita. Y el punto 8 dice que la Administración hará control y supervisión. Por lo tanto, no es necesario. Pero, además, la LODE, que es la que generó la universalización en la educación, que la hizo un Ministro socialista, habla de que la educación básica será obligatoria y gratuita, y el artículo 51 habla de que los conciertos serán gratuitos. Y la LOGSE, que es del 90, dice exactamente lo mismo en su artículo 3. Y la LOE, en el artículo 4. La LOMCE no modifica la LOE, por lo tanto, es texto consolidado.

Consejero, como usted ha instado a todos los opositores de esta Comunidad a la hora de hacer la resolución a ver qué es texto consolidado y qué no es texto consolidado, el primer ejercicio de la oposición es ver la Resolución 400/2016, a ver cómo hacen la programación porque no saben lo que es LOE y lo que es LOMCE, porque ya sabe que la LOMCE modifica la LOE, pues la LOMCE no modifica la LOE y entonces es texto consolidado y legislativamente actual, por lo tanto, la educación básica sigue siendo obligatoria y sigue siendo gratuita. ¿Qué ocurre? Que, efectivamente, la educación concertada, que tiene que ser gratuita, resulta que solo puede cobrar cuotas por actividades complementarias y extraescolares. Y sí que existen varios informes. Yo también voy a decir una cosa, y la voy a decir con respecto al programa electoral, nosotros, que quede claro, no estamos en contra de la educación concertada, nosotros estamos a favor de una única red de centros sostenida con fondos públicos, pero, atiendan bien los señores de Geroa Bai, con los mismos derechos y las mismas obligaciones, es decir, sin puntos complementarios, que es lo que ustedes siguen manteniendo, porque quizá, y digo quizá, y esto es una atribución, la Federación de Ikastolas no les deja a ustedes votar algunas cosas, ya me dirá. Usted me lo dice, lo hablamos, o lo comentamos en Comisión, porque a mí me parece que estamos aquí para esto, para debatir sobre las cuestiones.

Se han quedado solos, porque hasta Bildu ha cambiado ya. Bildu está ya a favor de que se quiten los puntos complementarios. Podemos, que

dice que ha sido una constante –y un jamón–, acaba de votar eso. Izquierda-Ezkerra, desde luego, desde el primer día. Pero ustedes se han quedado ahí, en el cuatripartito, en una postura difícil de entender o de encajar, a no ser que sea por lo que yo creo, pero igual es por otra cuestión.

Hay un informe de la OCU, al que ha hecho referencia la señora De Simón, que refleja que ciento sesenta y ocho centros en el 91 por ciento que se pagan cuotas, que deberían ser voluntarias, y que no se les informa a los usuarios de que son voluntarias y que, por lo tanto, se pagan y no debería hacerse. Es un estudio serio de ciento sesenta y ocho centros, centros confesionales, centros laicos, pero, ojo, y también lo digo aquí, la planificación educativa del Partido Socialista debe ser favoreciendo la educación pública y subsidiariamente la concertada, pero también quiero llamar la atención y le quiero llamar la atención a la señora Sáez de que en algunos centros públicos también se cobra y tampoco se debe cobrar en los centros públicos. Por lo tanto, señor Mendoza, ¿qué hace la Inspección? Vamos a ver qué hace la Inspección, que es un servicio. Claro, la Inspección tiene mal papel, porque el director general era el Director del Servicio de Inspección, ahora ya no depende de él, depende de otro director general. Es un pequeño follón el que tienen. Entonces, mire, nosotros, repagos, no. Repagos, en absoluto, señora Sáez. Estamos en contra de los repagos, estamos por que la educación básica sea gratuita y obligatoria en todos los sitios, en la pública y en la concertada, y estamos en contra de no informar, estamos en contra de las donaciones. Pero ¿qué ocurre? Que son legales. Las donaciones son legales, pero estamos en contra. Sepa usted que estamos en contra y que nos parece bien que haya un plan de inspección que revise. ¿Sabe lo que nos parece también bien? Que las comisiones locales de escolarización, cuando escolarizan a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, hagan seguimiento de qué pasa allí cuando van a matricularse. De eso nos gustaría hablar, pero ¿sabe qué ocurre? Que ahí no es donde la matan verdaderamente, donde la matan es en el proceso de admisión.

Entonces, estamos en contra del repago, pero también nos gusta que los fondos públicos se utilicen con equidad. Y usted, que tiene cierta influencia en el Gobierno, usted, que tiene cierta ascendencia con el Consejero de Educación o con sus compañeros del cuatripartito, dígame a Geroa Bai que con el dinero público no se hace trampas. Dígaselo, con el dinero público no se les puede dar a algunos centros puntos complementarios, que lo retiren ya, porque mucho me temo que usted, que ha hecho aquí alusión al acuerdo programático, ojalá me tenga que arrepentir, pero mucho me temo que no van a cumplir ese acuerdo programático. Ya se vaticinaba antes de empezar la legisla-

tura y me da la impresión de que no va a poder ser. Centros en el barrio y en la zona de influencia, sí, pero los puntos complementarios me parece que no van a desaparecer. Ojalá me equivoque, ojalá tenga que rectificar públicamente y aquí les emplazo a que lo hagan, porque el otro día votaron en contra de la resolución.

Y espero también que esta resolución no sea una resolución trampa. nosotros la hemos leído, ahora, no hay por dónde pillarla, porque el punto 2 no se sabe a quién insta. Se insta, ¿a quién?, ¿a los centros? Se instará al Parlamento para que diga al Gobierno de Navarra. Y luego se instan nuevas políticas para viejos formatos, que en formato papel le den una legislación que no han instado al Gobierno de Navarra a hacerla, o sea, es un pequeño follón. Yo no sé qué problema había en paralizar la moratoria del PAI, que era muy clara, no había ninguna resolución trampa, que han dicho por ahí que era lo contrario, aquí no había ninguna resolución trampa, aquí dice claramente lo que queremos y esta es la cuestión. No vamos a votar que se ponga el tablón de precios en los centros educativos porque todo el mundo sabe qué tipo de centros educativos son, porque yo creo que la ciudadanía es inteligente y lo que se asegura con las medidas anteriores está claro, y, a partir de ahí, esperemos que esas constantes que usted tiene y esas líneas que usted marca las marque de verdad, que de una vez y por fin sean constantes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos turnos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Lo primero que habría que preguntarse a la hora de abordar esta moción es cuáles son los motivos que han llevado a presentar la misma. Yo creo que puede haber dos motivos. El primero de ellos es poner en duda cómo se está haciendo el sistema de conciertos que está establecido, un sistema de conciertos, no debemos olvidar, que reconoce la propia Constitución Española a la hora de garantizar el derecho que tienen las familias a la libre elección del centro, también todas las leyes orgánicas que se han ido promulgando, incluso la última de ellas, la Ley Orgánica de Educación, que da continuidad a esa facultad de este sistema de conciertos, fundamentalmente, a la hora de garantizar la libertad de los padres a la hora de elegir un centro educativo para sus hijos, independientemente de la situación económica que tengan estas familias, todo ello en lo que es la enseñanza obligatoria universal y gratuita. Por lo tanto, es una cuestión que, como hemos visto, y sobre todo por la enmienda que ha presentada Izquierda-Ezkerra, se evidencia

que se ha cambiado y el motivo es poner en duda este sistema de conciertos. Porque si se fuese realmente a la situación que se tiene que abordar, la gratuidad universal y total de la enseñanza obligatoria, hablaríamos de centros concertados y de centros públicos, porque en los centros públicos también se da este tipo de abonos y se pide a los alumnos al comienzo del curso o durante el curso algunas cantidades económicas para sufragar algunas cuestiones, y, por lo tanto, con la modificación que se ha hecho por parte de la proponente a la hora de admitir la enmienda de Izquierda-Ezkerra, esa cuestión la estamos obviando y estamos reconociendo solamente un tema concreto, que es la red concertada, que, como les hemos dicho en más de una ocasión, les guste más o les guste menos, al final, forma parte, junto con la pública, del sistema educativo navarro. Y, como digo, lo garantizan las leyes e incluso la propia Convención Europea de los Derechos Humanos, que habla incluso de la libertad religiosa a la hora de matricular a los hijos en un centro educativo.

Otro de los motivos podría ser denunciar situaciones que se están dando o que se pueden dar en colegios concertados y, vuelvo a insistir, también en colegios públicos, pero, claro, ustedes creen que para esta Comunidad sería necesario establecer un estudio, como dice la propia moción, o un informe jurídico para saber la compatibilidad que hay entre estas aportaciones voluntarias y las subvenciones o la financiación pública. ¿Necesitaría esta Comunidad decir también que en las reservas de plaza no se puede pagar aportaciones económicas? ¡Si es que no se dan! Es que no es el caso de Navarra, no tiene ningún sentido ponerlo. O incluso que se diga que hay que colocar carteles, o en la página web. Es que en Navarra ya hay normativa que regula esta cuestión. ¿O es que hay que establecer una campaña institucional para dar a conocer esta situación? ¿O es que es necesario establecer también una oficina de reclamaciones y más burocracia? ¿O es que es necesario también establecer un plan de inspección? Evidentemente, muchas de estas cuestiones están totalmente alejadas de la realidad navarra, pero, claro, si esto puede ocurrir en otras comunidades autónomas y se copia de lo que se hace y se presenta en otras comunidades autónomas en otros Parlamentos, pues ocurre lo que ocurre, que lo que puede servir para Aragón y que se debatió el 23 de marzo de este mismo año en las Cortes de Aragón, en la Comisión de Educación, fruto además de una interpelación del Grupo Parlamentario Podemos y más concretamente del señor Gamarra, en Navarra no se da. En Navarra lo que tienen que hacer el departamento y el Gobierno es cumplir la normativa que en este sentido ya está establecida en esta Comunidad. No sé si la habrá en Aragón, en la DGA, pero aquí, en Navarra, sí que la hay, y, por lo tanto, lo único que

nosotros pedimos y exigimos al Gobierno es que cumpla la legalidad y la normativa, algo que ha hecho el Gobierno de Navarra cuando se ha denunciado algún caso concreto de estos incumplimientos, y los ha habido en la pública y en la concertada, y la Inspección ha actuado.

Y en otro tipo de cuestiones podría referirles leyes forales que han abordado esta cuestión, no solamente con los centros educativos, sino también con los de políticas sociales, que están financiados por el Gobierno de Navarra y se establece también que tiene que quedar muy claro que la financiación es pública, o algún decreto foral que regula también el reglamento de las normas de estos concieros educativos, donde viene recogido también que tiene que quedar clara la financiación pública que se realiza a estos centros educativos, o también otras órdenes forales del Consejero de Educación que abordan cómo tiene que ser específicamente la traslación para que la ciudadanía sepa que estos centros cuentan con fondos públicos. Pero, vuelvo a insistir, no solamente de la concertada, sino de la pública, y, si no, dense ustedes una vuelta por los colegios públicos, a ver dónde está el logotipo del Gobierno de Navarra o si uno sabe si son públicos o no son públicos en las propias páginas webs, y eso está regulado y eso es lo que hay que exigir, que se cumpla la normativa que en este momento está vigente y que salvaguarda estas cuestiones.

Podríamos hablar incluso del informe de la Cámara de Comptos de 1999, donde se abordan también algunas de estas cuestiones que se están planteando esta mañana. O, por ejemplo, de la pretensión que hubo por parte de algunos Parlamentarios, concretamente de los no adscritos entonces, el señor Ayerdi y el señor Leuza, y que fue, por cierto, apoyada por Bildu y por Geroa Bai, a la hora de desgravar en la renta las aportaciones que se hacían a las ikastolas de la zona no vascófona, cuando ya ese debate estaba generado y eso era una situación que se daba también, las desgravaciones fiscales, en su momento. Por lo tanto, señorías, esta moción no atiende a la situación que se da en nuestra Comunidad.

¿Que nosotros apoyamos y respaldamos que la enseñanza obligatoria sea universal y gratuita? Por supuesto que sí. ¿Que el Gobierno de Navarra, con el Departamento de Educación a la cabeza, tendrá que hacer cumplir la normativa y actuar cuando se le diga por parte de algunas familias o incluso a iniciativa propia? Por supuesto que sí. Pero ajustémonos a la realidad que tiene esta Comunidad, y, por lo tanto, esta moción en ningún sentido está vigente para esta Comunidad, al menos en algunos de los puntos en ella recogidos.

Por cierto, y vuelvo a insistir, si queremos ser objetivos, rigurosos en el planteamiento, no nos podemos referir única y exclusivamente a la ense-

ñanza concertada con esta cuestión concreta, porque, si no, al final, lo que se estará demostrando es que hay cierto sentido contrario a la concertada y que no se busca el objetivo fundamental que presenta la moción, que es garantizar la gratuidad y universalidad de la enseñanza obligatoria. No se equivoquen, y en la mañana de hoy ustedes, sinceramente, se están equivocando en los planteamientos que están haciendo, y están dejando de ser objetivos y rigurosos, porque, vuelvo a insistir, si el objetivo es el que es, dejémoslo claro y tengamos también en cuenta cuál es la realidad de nuestra Comunidad. Por todos estos motivos nuestro grupo votará en contra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Geroa Bai parlamentu-taldearen txanda da.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente andrea. Eguerdi on denoi. Cuántas cuestiones se han puesto sobre la mesa y qué distintas. Salinos en el turno en contra, primera cuestión, votaremos en contra de la moción y voy a intentar decir por qué. Señor Gimeno, voy a intentar explicarle las cosas, ya sé que luego usted sigue empeñado en lo suyo, que tenemos un problema de comprensión con esta cuestión, y a mí me ha costado comprender su posición, porque entiendo que en Aragón votaron a favor. Es eso, ¿no? Sería con lo que único que usted va a ser coherente hoy, con la posición de su grupo en Aragón, porque, desde luego, coherente, después de la exposición y de la defensa de la moción que ha hecho, votar a favor no es. Decía que no hay por dónde pillarla, ni la moción, cosa que comparto, ni su posición.

También le explicaré, pero quizás en otro momento, aquella propuesta de resolución del mismo Pleno monográfico del otro día, al que usted alude continuamente, en la que se hablaba de criterios de escolarización. No nos hable de puntos complementarios, hablemos de criterios de escolarización.

Y voy a continuar. Señora Sáez, ha leído bien, y me alegro, porque me había llamado muchísimo la atención que en su moción, al referirse al alumnado, ponía alumnos, pero usted lo ha corregido y lo ha leído bien, y me ha llamado la atención por ser suya y estar firmada por usted. Hablaba de Finlandia, pero hay algunos modelos que tampoco son los que nos gustan en Geroa Bai, en Suecia, por ejemplo, donde tampoco se concierta, pero se dan cheques a las familias para que paguen los centros privados.

Hay muchas cuestiones que clarificar a este respecto y algunas de ellas las vamos a dejar claras hoy aquí. Aportaciones voluntarias, señor Catalán. Yo sí pago material al comienzo de curso, y pago las extraescolares y mi hijo hace uso de ellas, orga-

nizadas, por cierto, por la apyma de mi centro. Eso sí se da, otras cosas no. No confundamos.

El objetivo de Geroa Bai es articular una red pública de enseñanza de calidad. Para Geroa Bai, no es un objetivo garantizar y promover la efectiva gratuidad de la enseñanza en centros privados y concertados, y aquí quiero agradecer a la señora De Simón la enmienda porque lo siguiente que había apuntado en mi intervención era, utilizando el eufemismo de la moción a debate, o en centros sostenidos con fondos públicos. Agradecemos por parte de Geroa Bai el cambio en la terminología, porque lo consideramos importante. No es nuestro objetivo y no lo compartimos, por lo tanto, desde el principio no podemos votar a favor de esta moción. No lo es porque, insisto, para Geroa Bai, el objetivo es articular una red pública de calidad. Ese es el objetivo, que la escuela pública se convierta en la opción más deseada por la ciudadanía, que sea la escuela pública la escuela que toda persona que resida en Navarra desee y elija para educar a sus hijas e hijos.

Son muchas las veces que desde este atril hemos alabado las bondades de un sistema público de educación o de un sistema de educación público propio, también, señor Gimeno, en definitiva, de la escuela pública, y de la virtualidad que tiene en la construcción de una sociedad más justa, más equitativa, más equilibrada, más cohesionada y más progresista. Podemos apuesta ahora por la gratuidad efectiva de la enseñanza concertada. Eso sí, sin menoscabo de otras medidas que pudieran adoptarse *motu proprio* por el Gobierno, dice en la moción, y sin menoscabo, entiendo también, de lo que el pasado viernes aprobamos en esta Cámara en el Pleno monográfico de educación, en lo que a revisión de los concertos se refiere. Entiendo que también es así.

Pues en Geroa Bai consideramos que la gratuidad efectiva de la enseñanza concertada no es una prioridad. Ya está recogida y contemplada en la ley, por lo tanto, para Geroa Bai, la prioridad es revisar los concertos y ver, efectivamente, si todos los centros concertados cumplen con lo establecido y si se está procediendo en todos los casos como prevén tanto las normas –ya han salido aquí todas, la última en citar añadiendo a la retahíla de la señora De Simón, bien traída, lo digo por no repetirme, ha sido la de la LOE que ha puesto el señor Gimeno encima de la mesa– como los propios concertos. Esa es la prioridad para Geroa Bai.

En menos de una semana se ha hablado en este Parlamento de enseñanza concertada más que en todo un año, y a la vista de los acontecimientos, por lo aprobado y por lo pendiente de resolver, como es la subida salarial entre otras cuestiones del personal docente y no docente de esa red, se va a seguir hablando, y mucho.

Con los trabajadores de la concertada delante, esta misma semana en Comisión, el Partido Popular y también Unión del Pueblo Navarro pedían equiparación con otras comunidades en las que supuestamente el profesorado en la concertada ha tenido esa subida del 1 por ciento. No sé si tuvieron los mismos recortes que tuvieron aquí, casi un 9 por ciento menos en los salarios en seis años, y tampoco sé si el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro apuestan también decididamente por equiparar, a la par que las subidas salariales, las condiciones de los concertos a las de otras comunidades autónomas donde los concertos son menores –empezando porque en la enseñanza no obligatoria, hablando de la especificidad de Navarra, señor Catalán, no se concierta en la mayoría de ellas– no solo en cantidad, como digo, sino porque son de peor cuantía y con peores condiciones. Si quieren, lo debatimos y, si quieren, asimilamos también y hacemos la analogía de los concertos de Navarra con los del resto de comunidades autónomas de España.

Con la Constitución en la boca llevamos una semana, con el artículo 27.3. Ha salido también el 27.1, de esa misma Constitución intocable que cuando así lo requieren los poderes se puede modificar en menos que canta un gallo. Reforma exprés se le denominó a la última. Pues bien, en dicho artículo, en el 27, en los puntos 8, que ha mentado el señor Gimeno, y 9, se recoge exactamente lo siguiente. Punto 8: “Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes”. Y punto 9: “Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establece”.

Es cierto que son numerosas las quejas –más que las denuncias, denuncias no hay tantas– que se hacen por parte de padres y madres con situaciones como las que Podemos recoge hoy en esta moción. Todos hemos conocido denuncias de este tipo, casos, comentarios y acusaciones que de momento no pasan de ser eso, acusaciones, pero graves, muy graves algunas, como las que recoge hoy esta moción. Eso sí lo consideramos y lo tenemos claro. Pero también nos hacemos una pregunta: ¿es así? Entendemos que habría que probarlo, y creemos que debe haber forma de probarlo. Y si es así, a nosotras nos surge otra pregunta: ¿por qué en todos estos años el Departamento de Educación no lo ha inspeccionado y atajado y tomado medidas rotundas?

El señor Catalán asegura que sí se ha hecho. Nos dice que se ha inspeccionado, que se ha revisado y que parece que todo está en orden. Pero, a pesar de eso, se sigue oyendo lo que se oye. Oír, se oyen muchas cosas, insisto, y todas y todos hemos tenido noción, conocimiento, constancia de denun-

cias varias en torno a la concertada. Hemos oído que hay religiosos que no imparten docencia y que están en nómina pagada por el departamento, que en jornadas lectivas se realizan actividades exclusivamente pastorales, que hay profesorado que ha impartido clases sin suficiente titulación o que hay centros que exigen a sus delegados renunciar a la labor sindical; la libertad sindical es un derecho reconocido también por la misma Constitución que llevamos citando una semana. Y esto, señora Sáez, nos preocupa más, si cabe, que lo que su moción recoge, porque, al fin y al cabo, es cierto que existe libertad de elección de centro y se constata que son los centros concertados, como ya se ha dicho hoy aquí, más bien los que eligen a su alumnado, pero hay libertad para que esas familias elijan centros próximos públicos y de calidad.

Señora Sáez, el propio acuerdo programático recoge hacer una revisión de los conciertos y con ello analizar esta y otras cuestiones. Por lo tanto, como firmante del mismo, es responsabilidad también suya y de su grupo velar por que se lleve a cabo.

Así pues, y considerando que esta no es la manera de hacer una revisión profunda, seria, sosegada, que arroje luz y que ponga las cosas en su sitio y, sobre todo, haga cumplir la ley, votaremos en contra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zure ere. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. KORRES BENGOTXEA: Zure baime-narekin, eserlekutik eginen dut.

[Con su permiso, intervendré desde el escaño].

Gure ustez, egin beharreko eztabaida proposatzen zaiguna baino askoz zabalagoa da. Hezkuntza-sistema osoaren eztabaidaz hitz egin beharko genuke, eztabaida sakonaz, eztabaida lasaiaz. Eta, horregatik, EH Bilduk mozio honen kontra bozkatu du.

[Nosotros pensamos que el debate que debe hacerse es mucho más amplio que el que aquí se nos propone. Deberíamos hablar de todo el sistema educativo de manera profunda y sosegada. Es por ello que EH Bildu votará en contra de esta moción].

Batetik, mozio honetan hainbat gai daude, gai korapilatsuak, nahasiak... Eta, gure ustez, gai bakoitzak mozio baterako ematen du.

[Por un lado, en esta moción se tratan muchos temas, temas complicados y difíciles. Y creemos que cada uno de ellos da para una moción].

Bestetik, gai garrantzitsuak dira, lehen esan dudana bezala, oso garrantzitsuak bai familientzat bai hezkuntza-komunitate osorako. Eta Osoko Bilkura ez da tokia eta gaur ez da unea honetaz guz-

tiaz eztabaidatzeko. Eztabaida luzea, sakona eta lasaia behar du gai honek, betiere adostasunetara iristeko asmoz.

[Por otro lado, como he dicho antes, son temas importantes tanto para las familias como para la comunidad educativa en su conjunto. Y este Pleno no es el foro ni hoy es el momento adecuado para debatir sobre todo ello. Este tema requiere de un debate largo, profundo y sosegado, que busque siempre llegar a acuerdos].

Beraz, gaur ez gara eztabaidan sartuko, Osoko Bilkura ez den beste nonbaitera eraman beharreko gaia baita.

[Por lo tanto, nosotros hoy no vamos a entrar en el debate, ya que pensamos que es un asunto que debe debatirse en un foro diferente a este Pleno].

Para Euskal Herria Bildu, la prioridad inequívoca es la educación pública. Y al hablar de la escuela concertada, también tenemos que recordar y no se nos puede olvidar lo que la señora Solana ha dicho, y es que en el acuerdo programático, efectivamente, tenemos la revisión de los conciertos, y eso implica lo que he dicho, implica que tenemos que tener un diálogo y unas conversaciones sosegadas, tranquilas, siempre con la intención de llegar a consensos, pero creemos que esta moción es una moción precipitada, una moción que no responde en realidad a esa necesidad de abordar la enseñanza concertada y las necesidades y todo lo que ello conlleva. En el Pleno monográfico nosotros presentamos diez medidas que creemos que tienen que cumplir los colegios concertados, pero además de eso, requiere todavía un trabajo más profundo que creemos que no se puede abordar en una moción como esta. Por eso, Euskal Herria Bildu votará en contra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Cierra el debate el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Quiero dejar claro que con esta moción lo que se pretende es manchar el nombre y la acción de los colegios concertados, que están realizando, señora Sáez, un magnífico trabajo. Muchos profesionales también se dejan la piel y ustedes quieren manchar su honor, y se dejan la piel por la educación de nuestros hijos y de muchos padres que creemos en la libertad.

¿Ustedes tienen claro cómo se financia la educación concertada? ¿Saben que un alumno, en la concertada, cuesta menos de la mitad de lo que cuesta un alumno en un centro público? ¿Por qué no solicita usted que se les dé más financiación o que se les suba el salario a los profesores que están en la educación concertada?

Los padres, señora Sáez, señores de Podemos, tenemos el derecho, amparado por la Constitución, de elegir la educación que queremos para nuestros hijos, una educación de calidad y, sobre todo, de acuerdo, y es muy importante que lo tengan en cuenta, a nuestro ideario de vida, tanto de valores religiosos como de valores humanos. Valores religiosos católicos, sí.

La enseñanza obligatoria en Navarra es gratuita al cien por cien, diga usted lo que diga. ¿Ha conocido usted alguna denuncia, tanto que habla de muchos padres en otros sitios?, porque aquí, en Navarra, que sepamos, no hay ninguna denuncia de padres que llevan a sus hijos a la concertada por tener que hacer aportaciones voluntarias, como usted dice. Los padres aportan dinero y lo admiten porque así lo quieren, y son informados de ello previamente cuando van a hacer la matrícula de sus hijos.

En el punto 5 usted pide un plan de inspección. Pues mire, la mayor vulneración, en cuanto a protección de datos en nuestra Comunidad, se ha dado en algunos colegios públicos cuyas apymas han obtenido de manera ilegal los datos de domicilios de familias a las que han mandado cartas instando a matricular a sus hijos en el modelo D. Cuando el Gobierno de Navarra investigue esas cesiones de datos en centros públicos podrá... Sería justo que primero hiciese eso y luego, si quiere, investigue lo que usted considera que tiene que inspeccionar.

No hay nadie en Navarra que pague un solo euro por la educación de sus hijos, salvo los que los llevan a la privada. Si los padres y madres quieren luego hacer aportaciones para actividades extraescolares, fundaciones, etcétera, no lo hacen obligados, eligen matricular a sus hijos en los centros que ellos escogen. No hay Gobierno, señores de Podemos, que pueda impedir que una persona haga una donación a una fundación particular, ni hay Gobierno que pueda impedir que un padre pague para que su hijo vaya a una extraescolar. Pedir que los Gobiernos hagan eso es propio de regímenes totalitarios. ¿Van a empezar ustedes en Podemos a decirnos si podemos donar o no nuestro dinero a ONG, asociaciones o fundaciones? Pues parece que sí.

Ustedes lo que quieren es una planificación educativa acorde con su ideología y con su totalitarismo político. Les gustaría que los centros concertados estuviesen en sintonía con su ideario de izquierda comunista. Quienes no tengan ese ideario, sino el ideario católico, a acabar con ellos. Pues no, muchos padres quieren educar a sus hijos de la manera que ellos eligen, y la mayoría, según ha explicado usted y según sabemos, decide llevarlos a los centros concertados conforme al ideario que ellos eligen y que quieren para sus hijos.

Que el ideario, como digo, concuerde con el de los padres es vital, y no que esté cerca de mi casa. Muchos padres elegimos cómo queremos que eduquen a nuestros hijos en función del ideario, independientemente de tener que hacer más o menos kilómetros.

Los conciertos, por lo tanto, no son un privilegio gracioso que concede la Administración a los padres, sino un instrumento para el ejercicio de un derecho constitucional. Por lo tanto, en definitiva, tenemos claro que esta moción tiene una profundidad política de grandísimo calado, es una moción absolutamente trampa en la que el Partido Popular, desde luego, no va a caer, porque no hay ni un solo punto que no lleve implícito quitar los conciertos, que es lo que ya están intentando hacer allá donde gobierna Podemos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Su turno de réplica, señora Sáez Barrao, que no puede exceder de los diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Voy a intentar ir punto por punto y recordar que esta moción, como he dicho, tiene dos objetivos. Uno, que el dinero público que se destina tenga criterios de transparencia y que, por lo tanto, sea usado para lo que se destina y no para otras cuestiones. Por otro lado, tiene otro objetivo, que es que mientras la red pública no garantice el derecho a todas las familias y, por lo tanto, tenga conciertos con los centros privados concertados, aquellas familias que están en los centros privados concertados se encuentren en las mismas situaciones que el resto de familias que están en los centros públicos y que, por lo tanto, sientan realmente su derecho a la protección. Porque, claro, no es fácil denunciar cosas cuando te dicen: cuidado, que igual tu niño o tu niña es expulsado de este centro, o te lo dicen de otra manera: si no haces todo esto, a lo mejor tu lugar está en otro lugar, en la pública, quizás este no sea tu lugar. Hay que amparar realmente a las personas y amparar significa lo que estamos planteando en esta moción.

Cada grupo tendrá razones para lo que quiera. Sencillamente voy a contestar a algunas. He vuelto a dejar claro cuáles eran los objetivos de la moción, y, desde luego, nos debe preocupar, y mucho, por cierto, a todos los grupos políticos que estamos aquí que esos ciento veintiséis millones se estén dando con criterio y que se cumpla lo que realmente dicen las leyes, como ya se ha señalado, pero les recuerdo que hay muchas leyes escritas que luego no se cumplen. Esta moción intenta reforzarlo y plantear que no solo debe existir el papel, sino medidas mucho más concretas, por lo tanto, insisto en que en esos ciento veintiséis millones, como mínimo, que hoy estamos destinando a la concertada privada haya unos criterios de transparencia en la forma en que se dan en esta

materia concreta, y, desde luego, por supuesto que esos veintinueve millones destinados a aquellos centros que segregan por sexo desaparezcan, efectivamente. Le doy toda la razón, señora Beltrán, es nuestro objetivo que los centros que segregan por sexo desaparezcan porque eso incumple, efectivamente, una ley de mayor rango, que es la ley de igualdad, y porque, además, como usted misma sabrá, no tiene ningún sentido que hagamos eso si queremos avanzar hacia una sociedad más justa.

Dicho esto, vamos a las cuestiones concretas. Gracias por la enumeración de leyes, es verdad que de obligado cumplimiento, pero, vuelvo a insistir, las leyes además hay que cumplirlas, hay que forzar su cumplimiento. Tenemos muchos incumplimientos. Con esto pretendemos que, efectivamente, existan mecanismos que nos permitan que esas leyes se hagan realidad, y esos mecanismos son bien fáciles, que la inspección haga lo que tiene que hacer, efectivamente, que las personas sepan claramente que cuando viven situaciones que no sabe cómo denunciar o no se atreven a denunciar existe un lugar donde pueden hacerlo. Pero, además, que se les deje muy claro en todos los lugares que, efectivamente, los centros concertados privados a los que están asistiendo son obligatoriamente gratuitos, que se lo dejen muy claro en las páginas webs, pero también en esos carteles que se ponen fuera, porque yo no entiendo por qué no ponen esos carteles diciendo que es gratuito. No lo pone en ninguno. Ayer miré unos cuantos, no lo pone en ninguno, y es de obligado cumplimiento. Son centros gratuitos y eso la gente debe tenerlo claro.

Comprendo al portavoz del PSN, que pensaré que todos miran las redes, etcétera. No, hay muchas personas que también necesitan el papel. Fíjese, yo muchas veces hasta que no leo en papel una cosa no me aclaro bien de lo que estoy leyendo. Así que por eso hemos insistido en que a través de todos los mecanismos existentes se les aclare a las familias a qué centro van y las obligaciones de ese centro en cuanto a la gratuidad del mismo.

A la portavoz de Bildu sencillamente quiero comentarle que no he entendido mucho la argumentación. Ustedes sabrán por qué van a votar que no, pero, desde luego, no tiene ni pies ni cabeza con la resolución que ustedes trajeron al Pleno sobre educación. Además, yo he empezado diciendo que ya sabemos que esta moción no cumple todo, que faltan una serie de cosas, que las he nombrado, además, y que el objetivo de esta moción es muy concreto. No aborda lo demás a conciencia. Ya sabemos que lo demás se trajo a este Pleno, y volveremos a ello, claro que sí, porque, además, no se aprobó, si no recuerdo mal. Claro que hay que volver, efectivamente, como hay que volver a decir que las personas que traba-

jan en la concertada privada tengan salarios dignos, claro que sí, pero también, desde nuestra posición, con el compromiso de la patronal de la privada, para que pague lo que tiene que pagar y no solo el Gobierno, etcétera. Es decir, ustedes conocen muy bien la opinión de Podemos sobre todo esto.

Esta moción, desde luego, es concreta. Quizás nos recordará a otra, como es la de la tasa rosa, donde todo el mundo estaba de acuerdo pero de pronto no se aceptaba para nada que hubiera cuestiones como que pusiera: este establecimiento está de acuerdo, se hace un estudio, etcétera. Si no la apoyan, ustedes sabrán, pero resulta que luego lo que ocurre es que las cosas no se hacen, a pesar de que a veces no decimos que no claramente, pero luego no se cumplen. Nuestro objetivo aquí siempre, no digo que no sea el de los demás grupos, es que las cosas que aprobemos se cumplan, en este caso tenemos la intención de que de verdad todo el dinero público que estamos dando en todos los conciertos, en este caso en educación, efectivamente, se dé con transparencia y con mecanismos de control. Mecanismos de control no significa no sé qué Estados estalinistas y cosas raras de ese tipo, sino que significa sencillamente estar acorde con los tiempos en los que estamos viviendo, a nivel mundial, en toda Europa y en todos los lugares, de pedir ética y transparencia en la política. Sencillamente es eso. Y cómo garantizamos eso es algo que nos debería preocupar a todas las personas que estamos en cargos públicos y en las instituciones. Esta es una propuesta de cosas concretas que consideramos que avanza en esa línea.

He dicho, primero, transparencia y, segundo, que las familias que hoy están derivadas tengan las mismas situaciones que el resto de familias que están en la pública o por lo menos los mecanismos para pedir que sus derechos también sean contemplados, porque hoy no los tienen. El estudio fue muy claro, el 91 por ciento ha denunciado. No se cumplen cantidad de cosas, claro que no se cumplen, pero es muy difícil denunciarlo. Por eso tienen que sentir el apoyo de la Administración en esta materia. Esto no quita para que la posición de Podemos, vuelvo a recordarlo, sea clara, efectivamente. No es un apoyo a la concertada, no, lo conocen muy bien, es un apoyo a una escuela pública de calidad para todas las personas y en todos los lugares. Esta es nuestra posición, pero este es un paso, y en los pasos hay que ir avanzando con criterios que garanticen la igualdad entre las personas y sus derechos, aquellos derechos que les decimos que les damos con el dinero público. Esta es nuestra pretensión.

No entendemos en ese sentido las argumentaciones de la portavoz de Geroa Bai, porque, desde luego, si ha pretendido decir que en Podemos no estamos por la escuela pública de calidad, real-

mente es un poco chocante que nos diga eso, y lo mismo al PSN, a usted le resultará muy conflictivo lo que decimos, lo entendemos, si no, usted estaría en Podemos seguramente, para comprender qué es lo que ocurre, pero lo que sí le decimos es que nos sigue muy bien, claro que sí, y nos sigue muy bien en las Comisiones. Tire de hemeroteca, efectivamente, y verá lo que estamos defendiendo en todos los sitios, coherencia, aquí también. Hay cosas que no nos gustan y no las defendemos, pero siempre hemos defendido la escuela pública de calidad, que no se cierre ninguna línea en ningún sitio de Navarra, etcétera. Este es nuestro objetivo y no vamos a parar, claro que no. Así que, la verdad, lamentamos mucho que no comprendan este avance. No nos sorprende porque también vimos el otro día la postura respecto a temas como los comedores escolares, que estén garantizados en junio y septiembre y los miércoles, para que realmente las personas más necesitadas puedan tener acceso a eso. No nos sorprende porque, al final, a veces no queremos decir claramente que queremos avanzar en que de verdad todas las personas tengan los mismos derechos. Y esto es lo que nos preocupa de este tipo de respuestas. Pero, bueno, como ya sabemos, seguiremos trabajando, porque –en eso sí le doy la razón, señora Beltrán– somos tozudas, yo, como soy aragonesa, un poco más, y aquí seguiremos planteando los criterios de escolarización, por supuesto, la defensa de la escuela pública, por supuesto, pero también cuestiones muy concretas que hoy atañen a una gran parte de la población y, además, como he dicho, sobre todo, defendiendo un principio para Podemos, que es la ética con el dinero público, la transparencia y el control del dinero público que se da. Este es el objetivo de esta moción y sentimos que no la vayan a apoyar. Ustedes sabrán por qué.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Procedemos a la votación, incluidas las enmiendas aceptadas. Tal y como ha sugerido el señor Gimeno Gurpegui, votaremos por puntos. Señor Gimeno Gurpegui, ¿votamos el 1, 2, 3, 4, 5 y 8, su enmienda de adición, y separadamente el 6 y 7? Correcto. Muchas gracias. Comenzamos con la votación de los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 8 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 16 aldeko boz eta 34 aurkako boz.

[Es el siguiente: 16 votos a favor y 34 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazados estos puntos. Votamos los puntos 6 y 7. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 9 baiezko boto eta 41 ezezko boto.

[Es el siguiente: 9 votos a favor y 41 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra a aplicar y promover una política de la memoria incluyente, plural y basada en la reconciliación, el mutuo respeto y la erradicación del odio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako seigarren puntua: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzeta. Horren bidez, Nafarroako Gobernua eta Nafarroako Parlamentua premiatzen dira aplikatu eta sustatu dezaten memoriari buruzko politika barneratzailea, askotarikoa eta adiskidetzean, elkarrekiko errespetuan eta gorrotoaren aienatzean oinarritua”. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztuko digu. Ez zaio inolako zuzenketa aurkeztu. Beraz, Iriarte López jauna, hamabost minutu dauzazu. Zurea da hitza.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente anderea. Arratsalde on, Nafarroako Gobernuaren presidente andrea, Gobernuako kideak eta parlamentari jaun-andreok.

El sentido de la moción es meridiano. Se trata de promover políticas de memoria incluyentes, plurales y basadas en la reconciliación, en el mutuo respeto y la erradicación del odio, y para ello se trata de tener en cuenta a todos los navarros y navarras víctimas de violencias injustas de 1936. Hubo también violencias injustas antes de 1936, pero nadie duda de que 1936 supuso un aldabonazo que dio origen a una escabechina particularmente sangrienta en Navarra.

Sin embargo, para prevenir posibles suspicacias, creo necesario insistir en algunas cuestiones. La primera es que no es una moción que busque relativizar el asesinato de miles de personas en Navarra, en su inmensa mayoría socialistas, ugetistas, también comunistas, republicanas, nacionalistas en menor medida, pero también, a partir de 1936. No se trata tampoco de edulcorar en la menor medida la situación de falta de libertades vivida por España a raíz del golpe militar y durante todo el franquismo. Creo que atrevernos a hablar de la violencia ejercida por parte de las autoridades republicanas o las milicias anarquistas, socialistas y comunistas no hace al franquismo menos malo ni a las viudas de Sartaguda y de otras localidades menos viudas. Una visión crítica, equilibrada, no significa tampoco una visión equidistante, significa una visión no monolítica, una visión que comprenda que las responsabilidades no estuvieron solo en un bando,

como tampoco lo estuvieron los crímenes y que, por desgracia, el rechazo a la democracia era extremadamente común en la España de 1936, a izquierda y a derecha.

No se trata, en segundo lugar, de decir que todos fuimos culpables, sino de proclamar que ninguno de los que estamos aquí somos culpables de crímenes cometidos mucho antes de que nacióramos. Gracias a ello precisamente no estamos condenados a perpetuar esa división entre blancos y negros, y gracias a ello tampoco nadie debería ser acusado ni abierta ni veladamente de ser el heredero de ideas que provocaron una masacre hace ochenta años.

¿De qué se trata entonces? Se trata de comprender, de enseñar que el río se desbordó por ambos márgenes. Navarra no era una isla en 1936, de igual modo que Al-Bab o Latakia no son islas dentro de Siria. Lo que sucedía en el conjunto afectaba a cada una de las partes. En 1936 Navarra estaba dentro de una España sumergida en una espiral de odio y de violencia, no solo entre los republicanos y los mal llamados nacionales, porque hasta los anarquistas tenían un consejo nacional y una confederación nacional del trabajo, sino también dentro del bando republicano. En marzo de 1939 la guerra intestina dentro de los republicanos provocó solamente en marzo en torno a dos mil muertes. La violencia ejercida por ese llamado bando nacional fue brutal. Se calcula unos ciento cincuenta mil muertos, cincuenta mil de ellos tras el fin oficial de las hostilidades. La violencia de los partidarios del Gobierno, a veces partidarios muy entre comillas, fue también brutal, mucho menor pero fue brutal. Unas cincuenta mil personas. Azaña habló de abusos monstruosos, de crímenes, de matanzas de curas. Atribuía esas matanzas al fracaso de la República, hablaba de muchos términos, de fracaso de la República. Un nacionalista, Ajuriaguerra, lloró de indignación al saber de la masacre de cientos de personas entre agosto y septiembre en Bilbao, gran parte de ellas muertas a golpes. Muchos navarros, no sabemos cuántos porque nadie los ha contado, fueron asesinados en los lugares donde residían al ser cogidos prisioneros en el frente.

Hay una Parlamentaria muy querida por todos que suele decir que lo que no se nombra no existe. Durante décadas no se habló más que de las personas represaliadas por el bando republicano. Solo se hablaba pomposamente de esas personas caídas por Dios y por España, y había un olvido absoluto sobre las personas represaliadas por el franquismo. Creo que llevamos décadas en una situación opuesta. Las instituciones democráticas se han desentendido completamente de la muerte, de la memoria, del recuerdo de cientos de miles de españoles. No se ha mostrado a sus familiares ningún

tipo de simpatía, de cariño, de cercanía, de manera que se diría que solo hubo víctimas de un lado. No es cierto. Como no se las nombra, da la impresión de que han dejado de existir. Probablemente esta moción no será aprobada, nadie va a decir nada de esas personas. No fueron muchas, fueron unos treinta y siete o treinta ocho los navarros que murieron en los bombardeos republicanos. También merecen un recuerdo.

Además, debe recordarse que, de acuerdo a estudios bastante recientes y, además, bastante bien fundados, la mayor parte de los combatientes en la guerra no fueron voluntarios. No es ya que no fuesen voluntarios ni que muchos de ellos fueron obligados ya que tenían dieciséis o diecisiete años, sino que la mayor parte de ellos, en los dos bandos, fueron soldados de remplazo. No sabían mucho ni de la república ni de la democracia ni del fascismo ni del comunismo. Lucharon obligados y, en ese sentido, fueron víctimas injustas de una violencia y de una situación injusta.

Ocultar que el río se desbordó por ambos márgenes nos parece un grave error histórico y político, porque solo contribuye a dar una visión maniquea de lo que Brenan llamó nuestra tragedia nacional, la tragedia nacional de España. Soy perfectamente consciente de que las ideas de algunas de las víctimas les pueden resultar mucho más cercanas, o podemos creer que nos resultan más cercanas porque luego en muchas ocasiones, cuando accedemos a las fuentes, nos damos cuenta de que hay un abismo entre nuestros puntos de vista y los de aquellas personas. Pero digo que soy consciente de que las ideas de unos nos pueden resultar más cercanas que las de otros o que las ideas de otros nos pueden resultar absolutamente repugnantes. Eso a mí también me sucede. Me siento mucho más cercano a Azaña, a Besteiro, a Serafín Huder que a Calvo Sotelo, Primo de Rivera o Víctor Pradera, pero creo que nadie merece ser asesinado por sus ideas.

Una política de memoria plural significa asumir que en una sociedad asimismo plural, abierta y democrática es lógicamente imposible llegar a un relato único de la Guerra Civil y de sus responsabilidades. Los propios republicanos en el exilio fueron incapaces de llegar a un relato único de responsabilidades. Se echaron la culpa unos a otros, los republicanos a los comunistas, los comunistas a los socialistas, los socialistas..., o todos a los nacionalistas, con razón o sin ella.

¿Están siendo las políticas de la memoria actuales en Navarra incluyentes, plurales, basadas en la reconciliación? Pues creo que nadie honestamente puede responder que sí. De hecho, en los actos conmemorativos rara vez se escuchan estas palabras: reconciliación, pluralidad, inclusión.

Tampoco se suelen escuchar las de paz, piedad y perdón, pronunciadas por Azaña.

Como he dicho, muchos muertos, muchas tragedias, muchas violencias injustas están siendo sistemáticamente olvidadas. Y en paralelo con ese olvido se está alimentando una visión del pasado simplista y maniquea que no busca la reconciliación, sino que se diría que busca alimentar el enfrentamiento.

La memoria histórica debería servir para aquello que un historiador nada sospechoso como Manolo Tuñón de Lara se propuso en sus últimos libros sobre la Guerra Civil. Decía: se trata de ayudar a la inserción de la Guerra Civil en la historia de España con la consiguiente desaparición de su empleo como instrumento en los debates de las nuevas generaciones españolas. La Guerra Civil, en definitiva, no puede funcionar entre nosotros como munición para los debates políticos.

Termino –como ven, voy a ser muy breve–. Creo que la memoria histórica ha de contribuir a aliviar el dolor de las personas que todavía tienen a sus familiares desaparecidos en cunetas. Ciertamente, ha de servir para eso, pero debe servir también para ir más allá, debe ser un instrumento para comprender mejor nuestro pasado, de forma plural e integradora, y ha de servir para avanzar en la construcción de una sociedad más abierta, más tolerante y más capaz de discutir sosegadamente sobre su pasado, su presente y su futuro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zure ere, Iriarte López jauna. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días de nuevo, Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad. Yo lo que quiero decir, en respuesta a esta moción, es que lo que busca y lo que pretendemos desde el Partido Popular y deseamos es que se fomente el respeto mutuo y la memoria y el reconocimiento de todas las víctimas de ambos bandos y construir un sentimiento de reconciliación, dando pasos en busca de una Navarra incluyente y basada en el respeto a todos. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Geroa Bai parlamentu-taldearen txanda da oraingoan.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Iriarte jauna, zure mozioaren aurka bozkatuko dugu, bertan esaten denarengatik eta isiltzen denarengatik ere bai.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Iriarte, vamos a votar en contra de su moción por lo que dice y también por lo que silencia].

Lehenengo eta behin, ez zaigu atsegin –areago, atsekabetu zaigu– zioen azalpenean zuk aipatu ere ez egitea guk geuk lege bat daukagula, Parlamentu honek onetsi zuena; eta bai, ordea, Estatukoa. Agian ez duzu gustukoa aitortzea badagoela lege bat, zure alderdiak babestu ez zuena. Baina, zure gustukoa izan ala ez, Nafarroan lege horrek arautzen, sustatzen eta abian jartzen ditu Memoriari buruzko politika publikoak.

[De entrada, no nos gusta –más bien nos desagrada– que, teniendo nosotros una ley aprobada por este Parlamento, usted ni siquiera la mencione en la exposición de motivos; y en cambio sí haga referencia a la ley estatal. Tal vez no le apetezca reconocer la existencia de una Ley que no contó con el apoyo de su partido. Pero, le guste o no, se trata de la Ley por la que en Navarra se regulan, impulsan y ponen en marcha políticas públicas de la Memoria].

Badakit Parlamentuko mozio batean funtsezkoena direla onetsi ala baztertzeko aurkezten diren puntuak. Baina batzuetan zioen azalpena horiek bezain garrantzitsua –edo are garrantzitsuagoa– izan daiteke, eraikitzen den mozioaren oinarria delako. Eta kasu honetan hain da esanguratsua, ezen Geroa Baik haren aurka bozkatuko duen.

[Soy consciente de que en una moción parlamentaria lo fundamental son los puntos que se presentan para su aprobación o rechazo. Pero en ocasiones la exposición de motivos puede ser tan importante –si no más– que esos puntos, porque es el fundamento sobre el que se construye la moción. Y, en este caso, es lo suficientemente transcendental como para que Geroa Bai vote en su contra].

Larriak iruditzen zaizkigun bi ahalegin atzeman ditugu zure mozioaren arrazoinamenduan. Lehenbizikoa frankismoak Nafarroan erabili zuen indarkeriaren tragedia eta basakeria urardotzeko ahalegina da.

[En el razonamiento de su moción hemos descubierto dos intentos que nos parecen graves. Uno es el intento de quitar importancia a la tragedia y a la brutalidad de la violencia ejercida por el franquismo en Navarra].

Zioen azalpenean azerikeriazko aipamen bat egiten duzu II. Errepublikan eta lehenagoko hamarkadetan erabilitako indarkeria politikoari buruz, halatan aditzera emateko –edo, gutxienez, iradokitze– kolpe militarra lehenagoko indarkeria batzuei emandako erantzuna izan zela edo izaterik bazuela, eta indarkeria horiek inplizituki justifikatuko lituzketela edo, gutxienez ere, samurtu egingo lituzketela altxamenduaren eta errepresio

frankistaren ilegaltasuna, zilegitasunik eza eta larritasuna.

[En la exposición de motivos introduce usted sibilamente una referencia a la violencia política ejercida durante la II República y durante las décadas anteriores, dando así a entender –o, al menos, sugiriendo– que el golpe militar fue o pudo haber sido una respuesta a violencias anteriores y que dichas violencias justificarían implícitamente o que, al menos, matizarían la ilegalidad, la ilegitimidad y la gravedad del levantamiento y de la represión franquistas].

Eta, Iriarte jauna, utziko didazu esaten zalan-tzan jartzen dudala –zalan-tzan jarri nahi dudala– zuk helburu hori era kontzientean erabiltzea. Utziezadazu pentsatzen, gehienez ere, nahi gabe atera zaizula. Zeren iradoki bai, iradoki egiten duzu, era inkontzientean bada ere. Baina horrek ez dio larritasunik kentzen zure azalpenari, zeren eta orduan, nik pentsatu nahi dudan bezala izanik ere, horrek erakutsiko bailuke ikusmolde interesatu eta oker hori zure inkontzientean barneratu duzula. Eta, horrela bada, kezkarria da oso.

[Y, señor Iriarte, déjeme que le diga que dudo –quiero dudar– de que usted haga esto conscientemente. Cuando menos, déjeme pensar que se le ha escapado. Porque, aunque sea inconscientemente, lo sugiere. Pero ese hecho no le quita gravedad a su exposición, porque entonces, aún en el caso de que sea como quiero pensar que es, indicaría que usted ha integrado en su subconsciente esta concepción interesada y errónea. Y, si es así, es muy preocupante].

Pentsa ezazu zer esango zenukeen zuk edo zure alderdiak baldin eta indarkeria beharrezkoa, edo komenigarria edo aproposa izateari buruzko ikusmolde hori aplikatuko bagenie orain dela gutxiagoko indarkeria batzuei. Geroa Baiko kideok ez dugu halakorik egin nahi, ezta gure amesgaiztorik okerreanean ere. Sinetsiezadazu.

[Imagínese qué diría usted o su partido si nosotros trasladáramos esta concepción de la necesidad o de la conveniencia o de la idoneidad de la violencia a violencias más recientes. Los miembros de Geroa Bai no queremos hacerlo ni en la peor de nuestras pesadillas, créame].

Inork ez du kokatu behar 1936ko kolpe militarren ondoren Nafarroan gauzatutako indarkeria hura motibazio politikoko lehenagoko indarkeria batzuen testuinguruan; indarkeria horiek hain halakoak dira, non erantzukizunak arindu edo lausotzen edo distantziakidetasuna ezartzen baitituzte. Nafarroan, Iriarte jauna, ez zen Errepublikaldian horrelako indarkeria-testuingururik izan, eta erre-

publikar asko, hain zuzen, etxean geratu ziren kolpe frankistaren ondoren, ezer gaitzesgarririk egin ez izanaren lasaitasun eta ziurtasunarekin. Eta egia da: Ez zuten horrelakorik egin.

[Nadie debe inscribir aquella violencia cometida en Navarra tras el golpe militar de 1936 en un contexto de violencias de motivación política previas que minimicen o diluyan responsabilidades o establezcan equidistancias. En Navarra, señor Iriarte, no hubo ese contexto de violencia durante la República y, de hecho, muchos republicanos se quedaron en sus casas tras el golpe franquista con la tranquilidad y la seguridad de no haber hecho nada condenable. Y es verdad: No lo habían hecho].

Pero Mola era implacable. Es necesario crear una atmósfera de terror, hay que dejar sensación de dominio, eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todo el que no piense como nosotros. Tenemos que causar una gran impresión. Todo aquel que sea abierta o secretamente defensor del Frente Popular debe ser fusilado, ordenaba el 19 de julio de 1936.

Apreciamos también en su texto, señor Iriarte, un intento de diluir la gravedad de lo que son asesinatos que quedan fuera de un contexto de guerra. A pesar de no ser escenario bélico sino retaguardia estricta, Navarra fue una de las provincias que más duramente padeció la limpieza política desarrollada por los golpistas. Aquí hubo ochenta y dos asesinados por cada mil votantes al Frente Popular. Navarra ocupa así la primera posición en la clasificación de las provincias del Estado en cuanto a asesinados por los franquistas. Y dado que la inmensa mayoría de los asesinados fueron hombres y que la estructura del voto al Frente Popular se dividía más o menos, esto es secreto, pero a partes iguales entre hombres y mujeres, cabe afirmar que uno de cada seis simpatizantes de la izquierda de género masculino fue asesinado en Navarra. Uno de cada seis, señor Iriarte.

Navarra fue también un campo de pruebas en lo relativo al proceso de brutalización de ciudadanos corrientes, instigado desde las autoridades militares, las milicias carlista y falangista, alguna prensa y parte de la Iglesia, con el fin de que el mayor número posible de personas se mancharan las manos con sangre. Esos grupos alentaron la deshumanización del adversario político con sus mensajes de cruzada y de reconquista para así contrarrestar los posibles escrúpulos de conciencia de los milicianos derechistas de base. Republicanos de izquierda, socialistas, comunistas, anarquistas y nacionalistas vascos fueron presentados como enemigos absolutos que no merecían ningún tipo de piedad.

La brutalidad de la limpieza política desarrollada en Navarra no solo se manifiesta en

las elevadas cifras de asesinatos y detenciones, sino también en el maltrato a los presos en los centros de detención, en las características de las sacas y de los asesinatos, en muchos casos no producto de asesinatos sino de ejecuciones a cañón tocante y en los rituales despiadados que aquí tuvieron lugar.

El tremendo impacto que todo esto provocó hizo que las familias de las víctimas, absolutamente desasistidas por parte de la sociedad navarra, tuvieran que asumir e interiorizar hasta lo más hondo el olvido y la desmemoria como pauta forzada de conducta ante aquella brutalidad. En Navarra, las víctimas no fueron víctimas porque sí, lo fueron porque hubo victimarios. No puede haber un relato sin verdugos, y, sin embargo, los asesinos de la Guerra Civil han gozado de impunidad historiográfica, memorialística y también jurídica. Nadie se ha enfrentado a ningún procedimiento judicial.

Siendo esto así, el proponente de la moción comete la indecencia de poner en un mismo plano a las víctimas de la represión franquista, muchos de cuyos restos no han sido encontrados aún, y a las víctimas de los bombardeos de la aviación del Gobierno de la República, y esto lo hace en el punto 3 de su moción, con el argumento de fondo de que esto era una guerra.

Siento decirlo, pero indecente es también, y podría considerarse un insulto a las víctimas, el punto 6, en el que se habla de destacar el caso de pueblos navarros en los que hubo fusilados y en los que la convivencia no se rompió de forma tan violenta como en el resto del territorio. Fusilar, fusilaron solo unos, los mismos que rompieron la convivencia, no los otros, las víctimas.

Vemos en esta moción escasa o nula voluntad de reconocimiento y de reparación a las víctimas del franquismo al minimizar la responsabilidad de quienes cometieron todas aquellas vulneraciones de derechos humanos, mezclando a las víctimas de la violencia franquista con otras que sí han tenido el reconocimiento y la reparación de cuarenta años de régimen.

En una sociedad democrática como la nuestra, tras cuarenta años de dictadura, de lo que se trata es de reconocer y reparar a quienes no han sido reconocidos ni reparados ochenta años después. En algunos casos, por cierto, esas personas no podrán ser reparadas nunca, porque va a ser tremendamente difícil, si no imposible, localizar sus cuerpos. Y es que en Navarra todavía hay muchas personas desaparecidas. desaparecidas, sí, palabra que no aparece ni una sola vez en la moción del señor Iriarte, aunque en su discurso sí lo ha hecho.

Para aplicar y promover una política de la memoria incluyente, plural, basada en la reconciliación, el respeto mutuo y la erradicación del odio

debemos comenzar por reconocer y reparar a las familias de quienes, como consecuencia del golpe franquista, tuvieron que soportar numerosas vulneraciones de derechos humanos de una brutalidad tremenda. Familias que durante la dictadura tuvieron que callar ante la injusticia cometida y que durante décadas de democracia siguieron sin ser ni reconocidas ni reparadas. Familias que en no pocos casos y con todo el derecho probablemente entiendan esta moción como un nuevo caso de revictimización y cuando menos como una total falta de sensibilidad y falta de empatía para con quienes durante tanto tiempo tanto han sufrido.

Por todas estas razones, votaremos en contra de la moción.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu parlamentu-taldearen txanda da, hamar minutuz.

SR. ANAUT PEÑA: Egun on eta eskerrik asko. 80 urte eginen ditu aurten mozio honetan aipatzen den “sublevación militar” delakoak. Altxamendu faxista, estatu kolpea ere deitu izan zaio... Eta horrek hobeki deskribatzen du orduan gertatutakoa. 80. urtemuga hori hiru aldiz aipatzen da mozioan: hasieran, erdialdean eta bukaeran. Eta ematen du horrek mugatzen duela kontuan hartu beharreko aldi historikoa, baina testuan zehar denboran atzerago ere jotzen da. Antzinako Erregimena ere aipatzen da –gertakari testuinguru historiko zehatza lausotzeko asmoz, gure ustez–, mozioak, azken batean, horixe egiten baitu: testuinguru politiko eta gertaera jakin batzuen inguruan oroimen historikoa berreskuratzeko egiten ari den ahalegina desitxuratu, eta maila berean eta pare-parean jarri izaera, azalpen eta tamaina oso ezberdina izan zuten hainbat gertaera historiko.

[Buenos días y muchas gracias. Este año se cumplirán 80 años de la denominada “sublevación militar” mencionada en esta moción. La sublevación fascista, también llamada “golpe de estado”, describe mejor lo sucedido en aquella época. Ese 80 aniversario se menciona tres veces en la moción: al principio, en el medio y al final. Y parece que eso delimita la época histórica a tomar en cuenta, pero en el texto también se va más atrás en el tiempo. También se menciona el Antiguo Régimen, con la intención de enturbiar el contexto histórico concreto de los hechos, en nuestra opinión. Porque, al fin y al cabo, eso es lo que hace la moción: desvirtuar el intento que se está llevando a cabo para recuperar la memoria histórica relativa a un contexto político y a unos acontecimientos concretos, y poner al mismo nivel, en paralelo, varios sucesos históricos que tuvieron explicaciones y magnitudes muy diferentes].

Egoera bortitz haren ondoriozko biktima guztien eta haien senideen sufrimendua eta mina maila berean jar daitezke, denak ere gizakiak edo pertsonak ziren neurrian. Baina altxamendu faxistaren ondoriozko gerraostean nahiz frankismoaren diktaduran zehar gertatutako guztia eta biktima batzuek eta besteek izan duten trataera ezin dira maila berean eta pare-parean jarri, bidegabekeria handia egingo genukeelako.

[El sufrimiento y el dolor de todas las víctimas resultantes de aquella dura situación y de sus allegados pueden ponerse al mismo nivel, en la medida en que todos ellos eran personas. Pero todo lo acaecido tanto durante la posguerra como en la dictadura franquista, como consecuencia del levantamiento militar, así como el tratamiento que han recibido unas víctimas y otras no se pueden poner al mismo nivel, en paralelo, porque cometeríamos una gran injusticia].

Esan bezala, mozioak 1936ko uztailaren 18ko data aipatzen du, baina atzerago begira ere jartzen da. II. Errepublikan aipatzen digu, baita horren aurreko hamarkadak ere, eta Aitzinako Erregimetik Erregimen Berrirako trantsizioa ere aipatzen du. Zergatik ez atzerago? Eta, atzera jotzen hasita, noraino iritsi beharko genuke? Eta zertara datoz aipamen historiko horiek? Altxamenduaren aurkako egoera bortitz horiek altxamendua bera azalduko lukete?

[Como he indicado, la moción menciona la fecha del 18 de julio de 1936, pero también echa la vista atrás. Habla de la 2ª República y de décadas anteriores, y de la transición entre el Régimen Antiguo y el Nuevo Régimen. ¿Y por qué no habla de épocas más antiguas? Puestos a ello, ¿hasta dónde deberíamos llegar? ¿Y a qué vienen estas menciones históricas? ¿Acaso aquellas violentas situaciones contrarias a la sublevación explicarían la propia sublevación?]

“Esta violencia prolongaba los conflictos políticos y sociales” esaten du mozioak hitzez hitz. Ez al zen alderantziz izango; alegia, gatazka sozial eta politikoez biolentzia iraunarazi zutela?

[La moción dice textualmente: “Esta violencia prolongaba los conflictos políticos y sociales”. ¿No debería ser al revés? Es decir ¿no son los conflictos sociales y políticos los que perpetúan la violencia?]

Gerra ondoren 50.000 hildako egon ziren, eta milaka erbesteratu ere bai, mozioak esaten duenez. Mozioak ez du datu hau gogorarazi, baina horietako 3.000 inguru Nafarroan fusilatutakoak izan ziren: hemen, Nafarroan, frontierik izan ez genuen tokian. Eta gizarteak askatasunik eza nozitu zuen. “Ausencia de libertades” dio mozioak. Hizkera

eufemistikoa, inondik ere. Askoz egokiagoa ematen du diktadura esatea, errepresioa, jazarpena... Horrek hobeki deskribatzen du gizarteak bizi izan zuen egoera. Eta ez dezagun ahaztu garaileak eta galtzaileak: batzuk ohoratuak eta besteak ahaztuak eta jazarriak. Horregatik, besteak beste, egiten ari da une honetan hain ahalegin handia ahaztutako horien oroimen historikoa berreskuratzeko.

[Tras la guerra hubo 50.000 muertos y miles de exiliados, según indica la moción. La moción no ha recordado que de esa cifra de muertos unos 3.000 fueron fusilados en Navarra; aquí, en Navarra, en un lugar en el que no hubo frente. Y la sociedad sufrió la falta de libertades. “Ausencia de libertades” dice la moción. Un término eufemístico, sin duda alguna. Parece mucho más adecuado hablar de “dictadura”, “represión”, “persecución”... Esos términos describen mejor la situación que vivió la sociedad. Y no olvidemos a los vencedores y a los vencidos: unos fueron homenajeados; los otros olvidados y atacados. Por ello, entre otras razones, se está realizando ahora mismo un esfuerzo tan grande para recuperar la memoria histórica de aquellas personas olvidadas].

Ondoren, mozioak Oroimen Historikoa ere aipatzen du, eta horren helburua zein den jakinarazten digu: egia bilatzea, sufritutako bortizkeriak aitortzea eta biktimak erreparatzea; eta, plano sozialean, iraganeko zauriak ixtea, gorrotoa gainditzea, eta adiskidetzea eta demokrazia sustatzea. Hori guztia zuzena izan daiteke, eta zuzena da. Baina, bistan denez, zalantzarikoa da, atzera begiratzen denean, UPNren helburua beti hori izan ote den.

[A continuación, la moción habla de la Memoria Histórica y nos informa de cuál es el objetivo de la misma: la búsqueda de la verdad, el reconocimiento de los actos violentos sufridos y la reparación a las víctimas; y, en el plano social, cerrar las heridas del pasado, superar el odio y fomentar la conciliación y la democracia. Todo esto puede estar muy bien y, de hecho, lo está, pero, como puede verse, cuando se echa la vista atrás, no tenemos claro si el objetivo de UPN ha sido siempre ese].

Oroimen Historikoaren 52/2007 Legea ere aipatzen du UPNren mozioak. Nafarroan ere badaukagu Oroimen Historikoaren inguruko lege bat, 33/2013 Foru Legea, hain zuzen ere, Parlamentu honek onartua. Baina UPNk, alderdi nafarretan nafarrenak, Estatuko legea ekarri digu hona erreferentzia gisa. Eta lege horren lehendabiziko artikuluko lehendabiziko puntua aipatzen du, hitzez hitz. Luzea da, eta ez dut errepikatuko. Baina Nafarroako legearen lehendabiziko artikulua ere gai bera dauka, azaltzen du zein den helburua, eta testua ezberdina da. Eta honela dio:

[La moción de UPN también hace mención a la Ley 52/2007 de Memoria Histórica. En Navarra también tenemos una ley sobre la Memoria Histórica, concretamente la Ley Foral 33/2013, aprobada por este Parlamento. Pero UPN, que es el más navarro de los partidos navarros, ha hecho referencia a la ley del Estado. Y cita el primer punto del primer artículo, literalmente. Es largo y no lo voy a repetir. Pero el artículo 1 de la ley navarra versa sobre el mismo tema, sobre el objetivo de la ley, pero su contenido es diferente. Y dice así:]

“Foru lege honen xedea da 1936ko uztailearen 18an izan zen kolpe militarren ondorioz Nafarroan erail zituztenen edo errepresio frankistaren biktima izan zirenen memoria historikoa leheneratu, errekonozitu eta oneratzea”.

[“La presente Ley Foral tiene por objeto recuperar la memoria histórica en relación con aquellas personas que fueron asesinadas o fueron víctimas de la represión franquista en Navarra a raíz del golpe militar producido a partir del 18 de julio de 1936, restituyendo, reconociendo y rehabilitando la memoria de las personas asesinadas”].

Nafarroako legeak helburua gehiago zehazten du, eta helburua hobeki zedarrizten du: frankismo-ko errepresioaren eta 1936ko kolpe militarren biktimak aipatzen ditu.

[La Ley de Navarra concreta más el objetivo y lo delimita mejor; ya que hace mención expresa a las víctimas de la represión franquista y del golpe militar de 1936].

Badago alde bat bien artean, beraz. Eta UPNk Espainiakoa aipatzea hobetsi du, duela hiru urte Nafarroako Parlamentuak onartu zuena hobetsi beharrean. Horrek ere bere azalpena beharko du. UPN abstenitu egin zen bozketa hartan. PPK kontrako bozka eman zuen. Eta beharbada horrek azalduko du bata aipatzea eta ez bestea.

[Por lo tanto, hay una diferencia entre las dos leyes. Y UPN ha preferido mencionar la española, en vez de la aprobada por el Parlamento de Navarra hace tres años. Tendrá que explicar sus razones. En aquella votación UPN se abstuvo. El PP votó en contra. Puede que ello explique el porqué de mencionar una y no la otra].

Aurrerago, mozioak gauza interesgarri pare bat esaten du. Alde batetik, “El largo tiempo transcurrido desde aquellos hechos y la madurez democrática de nuestra sociedad deberían permitir atender únicamente a su condición de seres humanos sometidos a abusos inaceptables”. Alegia, testuinguru guztia alde batera utzita, kontuan hartu beharreko bakarra da denak gizakiak zirela, eta, zentzu horretan, denak berdindu. Hor azaltzen da mozio honen funtsa: “Denak berdinarak dira” esaten ari da;

“Jainkoaren begietan” esatea bakarrik falta zitzaien. Jaungoikoa ez dakigu, baina eliza –eliza ofiziala, behintzat– badakigu noren alde zegoen.

[Más adelante, la moción comenta un par de cosas interesantes. Por un lado: “El largo tiempo transcurrido desde aquellos hechos y la madurez democrática de nuestra sociedad deberían permitir atender únicamente a su condición de seres humanos sometidos a abusos inaceptables”. Es decir; dejando a un lado todo contexto, lo único que hay que tener en cuenta es que todos eran humanos, y, en ese sentido, iguala a todos. Esa es la base de esta moción: está diciendo que todos son iguales; tan sólo le faltaba decir “a los ojos de Dios”. Dios no sabemos, pero la Iglesia –por lo menos, la Iglesia oficial– ya sabemos a favor de quién estaba].

Eta jarraian badago beste esaldi interesgarri bat: “Sólo desde esta base y desde la aceptación de que en una sociedad plural debe asumirse la coexistencia de diversos relatos sobre el pasado, nos será posible cerrar definitivamente heridas y avanzar en la construcción de una Navarra reconciliada, diversa y sin odios identitarios ni políticos”. Hau, egia esan, interesgarria da. Interesgarria da UPN-ren ahotan entzutea iraganari buruzko errelato ezberdinak egon daitezkeela. Izan ere, beste garai batzuetarako –eta gure historiako azken hamarkadetz ari gara– errelato bakarraren aldeko jarrera sutua agertzen duzue, eta ez du ematen besterik onartzen duzuenik.

[A continuación, hay otra frase interesante: “Solo desde esta base y desde la aceptación de que en una sociedad plural debe asumirse la coexistencia de diversos relatos sobre el pasado, nos será posible cerrar definitivamente heridas y avanzar en la construcción de una Navarra reconciliada, diversa y sin odios identitarios ni políticos”. Es realmente interesante. Porque es interesante oír a UPN decir que pueden existir diferentes relatos sobre el pasado. De hecho, para otras épocas –y estamos hablando de las últimas décadas de nuestra historia– ustedes muestran una actitud ferviente a favor del relato único y no quieren admitir ningún otro].

Eta orain goazen mozioak planteatzen dituen puntuetara. Ez du zehazten, baina pentsatu beharko dugu horko zazpi puntuetan proposatzen diren “aplicar”, “elaborar”, “organizar”, “promover”, “destacar” eta “programar” horiek Nafarroako Gobernuari eskatzen zaizkiola. Ez dago argi, eta beharbada horietako batzuk beste erakunde edo entitate batzuei proposatu beharrekoak izan litezke. Baina tira, zehazten ez denez, suposatuko dugu Nafarroako Gobernuari eskatzen zaiola.

[Vayamos ahora a los puntos que plantea la moción. No lo especifica, pero cabría pensar que los verbos “aplicar”, “elaborar”, “organizar”, “promover”, “destacar” y “programar” que se proponen en los 7 puntos van dirigidos al Gobierno de Navarra. No está claro, y quizás algunos de ellos vayan dirigidos a otros organismos o entidades. Pero, como no lo especifica, tendremos que suponer que van dirigidos al Gobierno de Navarra].

Lehendabiziko puntuak eskatzen du “una política de la memoria incluyente”. Alegia, arestian azaldu duguna: pare-parean jarri fronteak eta frontetik gabeko tokietan hildakoak, hainbat hamarkadatan Estatuaren aldetik ohore eta aitortza osoa izan dutenak –“caídos por Dios y por España” horiek– eta orain arte ahaztuta eta erreparaziorik gabe egon direnak; eta oroimen historikoa berreskuratzeko egiten ari den lana desitxuratu.

[El primer punto solicita “una política de la memoria incluyente”. Es decir; lo que acabamos de explicar: poner al mismo nivel a los fallecidos en el frente y a los fallecidos en lugares carentes de frente, a los que han obtenido todos los honores y reconocimientos por parte del estado durante varias décadas –a los “caídos por Dios y por España”– y a los que hasta ahora han sido olvidados y no han obtenido reparación; y desvirtuar el trabajo que se está realizando para recuperar la memoria histórica].

Bigarren puntuak bi bandoetako hildakoen zerrenda egitea proposatzen du. Lehendabiziko puntuko gauza bera egiten du, alegia, gauzak desitxuratzeko. Egia osoa jakiteak hildako guztien izenabizenak jasotzea dakar, noski, baina hori gauza bat da, eta beste bat erreparazio historikoa eta aitortza behar dituzten biktimen inguruan egiten ari den lana desitxuratzeko. Eta, nahiz eta zuk esan helburua hori ez dela, guk hor ikusten dugu moztu hau kokatuta.

[El segundo punto propone elaborar un listado de los muertos de los dos bandos. Hace lo mismo que el primer punto, es decir, desvirtuar las cosas. El conocimiento de toda la verdad conlleva recopilar los nombres y apellidos de todos los muertos, por supuesto, pero eso es una cosa, y otra muy distinta invalidar el trabajo que se está llevando a cabo en torno a las víctimas que merecen reparación histórica y reconocimiento. Y, aunque usted ha dicho que no es ese su objetivo, nosotros vemos esta moción situada ahí].

Hirugarren puntuak logika berari jarraitzen dio, eta, beraz, baita gure jarrerak ere.

[El tercer punto continúa con la misma lógica, y, por tanto, nuestra posición acerca del mismo también].

Laugarren puntuaz ere gauza bera esan beharra dago. Erredakzioa bera ere, nolahi ere, nahasia da. “Personas asesinadas en las diversas localidades navarras” esaten du, baina ondoren “aquellas muertas en Navarra como fuera de ella”. Ez dakigu, zehazki, soilik Nafarroan hildakoez ari den edo denez. Edozein modutan, eta aurreko puntuen zentzu berean doanez, honi dagokionez ere gure jarra berdina da.

[En lo referente al cuarto punto, más de lo mismo. Aun así, la propia redacción es confusa. Habla de “personas asesinadas en las diversas localidades navarras”, pero luego indica: “aquellas muertas en Navarra como fuera de ella”. No sabemos si se refiere concretamente a las fallecidas en Navarra o a todas. De cualquier forma, y como va en el mismo sentido que los puntos anteriores, nuestra posición también es la misma].

Eta bosgarren puntuak eskatzen da gerra aurretik, gerran eta gerraostean hilketak eta errepresaliak galarazi zituzten pertsonen eta agintarien ezagutza eta aitortza sustatzea. “Gerra aurretik” hori, ordea, noiz hasten da? Karlistekin hasten da edo Primo de Riveraren garaian? II. Errepublikan? Ez dakigu. Eta nola zehaztuko litzateke pertsona eta agintarien zerrenda hori? Eta, bestalde, batez ere gerra garaian eta gerra ondoren, hilketak eta errepresaliak galarazi zitzaizketen pertsonak boterearen posizioan zeudenak ziren edo boterearekin bat zetozenak. Klandestinitatean, jazarrita, mehatxupean edo beldurraren mende zegoenak nekez galaraziko zuen deus. Aitortza, berriz ere, “garaileen” bandora joanen litzateke.

[En el punto quinto se solicita que se fomente el conocimiento y el reconocimiento de las personas y los mandatarios que impidieron los asesinatos y las represalias antes de la guerra y durante la misma, así como en la posguerra. ¿Cuándo comienza ese “antes de la guerra”? ¿Con los carlistas, en la época de Primo de Rivera o en la 2ª República? No lo sabemos. ¿Y cómo se determinaría ese listado de personas y mandatarios? Por otro lado, sobre todo durante la guerra y después de la misma, las personas que impidieron los asesinatos y las represalias eran los que estaban en el poder o los que comulgaban con el mismo. Los que se encontraban en la clandestinidad, perseguidos, bajo amenaza o atemorizados difícilmente podían impedir nada. De nuevo, pues, ese reconocimiento iría para el bando de los “vencedores”].

Seigarren puntuak hau dio: “destacar el caso de pueblos navarros en los que no hubo fusilados, y en los que la convivencia no se rompió de forma tan violenta como en el resto del territorio”. Eta hemen dator gure galdera zaparrada: Nork nabarmenduko ditu herri horiek? Nori dagokio lan hori?

Zer da nabarmenduko dena? Herri batean fusilatutarik ez egotea nolabaiteko meritua da? Zer meritua mota da hori? Nori eman behar zaio meritua, nori egotzi beharko zaio: agintari frankistei, han inor fusilatu ez zutelako? Herriari, modu abstraktu batean? Herritar partikular batzuei? Orduko udalari edo agintariei? Eta herri batzuk nabarmenduta, kontrastean, beste herriek, alegia, fusilatuak izan zituztenek, nolako balorazioa merezi dute? txarretsi behar ditugu horiek han norbait fusilatua izan zelako edo ez ziotelako elkarbizitzari eutsi? Fusilatu bakar bat egon zen herria, esate baterako, fusilatutarik izan ez zuen ondoko herriarekin alderatuta, hura baino gutxiago da? Nola baloratuko da bizikidetzeta maila, eta nola eta nork osatuko du ranking hori?

[En el sexto punto añade: “destacar el caso de pueblos navarros en los que no hubo fusilados, y en los que la convivencia no se rompió de forma tan violenta como en el resto del territorio”. Y aquí tengo un aluvión de preguntas: ¿Quién destacará esos pueblos? ¿A quién le corresponde realizar ese trabajo? ¿Qué se resaltarán, concretamente? ¿Es algún mérito que no haya habido fusilados en una localidad? ¿Qué tipo de mérito es? ¿A quién se le debe conceder o asignar el mérito? ¿A los mandatarios franquistas, porque allí no fusilaron a nadie? ¿Al propio pueblo, de manera abstracta? ¿A algunos habitantes concretos? ¿Al Ayuntamiento o mandatarios de la época? Y, al destacar a algunas localidades, por contraste ¿qué tipo de valoración merecen los otros pueblos, los que sí tuvieron fusilados? ¿Debemos reprobarlos porque allí se fusiló a alguien o porque no mantuvieron la convivencia? ¿Es peor el pueblo en el que hubo un único fusilado, por ejemplo, comparado con el pueblo de al lado, en el que no hubo fusilados? ¿Cómo se valorará el nivel de convivencia, y cómo y quién elaborará ese ranking?]

Zazpigarren puntuak erakusketak eta hitzaldiak egitea proposatzen du, “a cargo de historiadores e investigadores de diverso signo”. Esate baterako, Errepublikaren legaltasunaren aldeko eta kontrako historialari eta ikerlariak? Frankismoaren aldekoak ere bai? Erdi eta erdi?

[El punto séptimo propone realizar exposiciones y conferencias “a cargo de historiadores e investigadores de diverso signo”. Por ejemplo ¿historiadores e investigadores favorables y contrarios a la legalidad de la República? ¿También algunos favorables al franquismo? ¿Mitad y mitad?]

Guk ez daukagu arazorik garai historiko jakin batean biktima asko, alde ezberdinetakoak, egon zela eta denek sufritu zutela esateko, egia da eta. Baina 1936ko uztailean altxamendu militar bat

egon zen, estatu kolpe bat, erasotzaileak eta erasotutak, garaileak eta galtzaileak. Ondoren berrogei urteko diktadura bortitza eta krudel bat egon zen. Eta estatu kolpe horren eta diktadura horren biktimen eta errepresaliatuen ezagutza, aitortza eta erreparazioa osoki egin gabe daude oraindik.

[Nosotros no tenemos ningún problema en manifestar que en una época histórica determinada hubo muchas víctimas, de diferentes bandos, y que todos sufrieron, porque es cierto. Pero en julio de 1936 hubo una sublevación militar, un golpe de estado, agresores y agredidos, vencedores y perdedores. Posteriormente hubo una dura y cruel dictadura de 40 años. Y todavía está sin completarse totalmente el conocimiento, reconocimiento y reparación de las víctimas y los represaliados del golpe de estado y de la dictadura].

Oroimen historikoaren inguruan egiten ari den lana erreparazio eta aitortza horren bila ari da, zulo handi bat nolabait estaltzeko ahaleginean eta ahaztutako oroimena berreskuratzen saiatuta. Gogora dezagun pertsona eta familia asko eta asko oraindik ere beren senideen hezurren bila ari direla. Hori guztia alde batera utzita, ustezko politika erlatibizatzaile, berdintzaile eta simetriko bat planteatzea ahalegin hori guztia desitxuratzea da. Ez da egokia, eta ez da zuzena. Horrenbestez, gure boza mozio honen puntu guztien aurkakoa izanen da. Eskerrik asko.

[El trabajo que se está realizando en torno a la memoria histórica busca la reparación y el reconocimiento de esas personas, intentando cubrir de alguna manera un gran vacío y recuperar la memoria de aquellos que fueron olvidados. Recordemos que muchas de aquellas personas y familias todavía andan buscando los restos de sus parientes. Plantear una supuesta política relativizadora, igualadora y simétrica, que no toma en cuenta todo eso, es desvirtuar todo ese intento. No es adecuada, y no es correcta. Por lo tanto, votaremos en contra de todos los puntos de esta moción. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Anaut Peña jauna. Eta orain Podemos-Ahal Dugu parlamentutaldearen txanda da. Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehen-dakari andrea. Egun on berriro. Señor Iriarte, desde luego, alabamos no sin sorpresa que UPN busque ahora promover la memoria histórica en el ochenta aniversario de un golpe de Estado y de una guerra que contó con la ayuda de Hitler y Mussolini, y que estableció un Estado represivo que persiguió sin respiro a sus oponentes y administró un cruel y amargo castigo a los vencidos hasta el final de la dictadura y aun en la transición.

Nos sorprende que sean precisamente aquellos que han gobernado Navarra durante las últimas décadas sin hacer absolutamente nada para promover la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas del franquismo quienes ahora hablen de memoria incluyente, plural, basada en el respeto mutuo y la erradicación del odio.

Desconocemos a qué odio se refieren ustedes. Porque nosotros no hemos visto el más mínimo atisbo de odio en todos esos actos de familiares de represaliados que durante años y en la más absoluta soledad institucional reivindicaban la memoria de sus familiares asesinados. ¿Dónde estaban ustedes? Porque sí se hablaba de perdón y de reconciliación.

Mientras ustedes estaban en el Gobierno se declararon de facto insumisos a la aplicación de las tardías leyes de la memoria histórica, se jactaron de denegar las tan necesitadas ayudas económicas para la búsqueda y exhumación de los cuerpos de los represaliados, no posibilitaron la apertura de los archivos gubernamentales para facilitar la labor de investigación de los historiadores y han permitido sin ruborizarse que nuestras calles, plazas e instituciones hayan preservado hasta nuestros días la vergonzante simbología franquista y los nombres de los asesinos.

Nos sorprende que defiendan hoy en esta moción la memoria histórica cuando lo que les falla a ustedes es la memoria inmediata. Exactamente hace dos semanas, el 20 de mayo de 2016, volvieron a votar en contra de instar al Gobierno de España a que, en cumplimiento de la normativa internacional de los derechos humanos, se atienda a los requerimientos del juzgado de Buenos Aires que tramita la querrela argentina para la investigación de los posibles delitos franquistas. Votaron en contra una vez más hace dos semanas, y sin que les temblara el pulso.

¿Cómo explican ustedes el ser demócrata y connivente con la impunidad? ¿Qué memoria quieren ustedes recuperar negando el derecho a conocer la verdad, perpetuando bajo el manto del relativismo la memoria franquista?

La relación entre memoria e historia es una relación controvertida porque existen muchas memorias. Frente a la memoria oficial, la memoria hegemónica, la memoria de los vencedores, está la memoria de los vencidos, esa memoria enmudecida, temerosa, silenciosa y silenciada que aún hoy cuesta reconocer y dignificar cuando vemos que ochenta años después de aquel golpe militar muchos familiares siguen buscando a sus seres queridos que continúan en cunetas y seguimos siendo el segundo país del mundo con el mayor número de desaparecidos.

Cada grupo ha ido elaborando aquella representación que mejor se adecua a sus valores, intereses y contradicciones. Y la tesis más difundida y que hemos llegado a escuchar en esta Cámara y que subyace también en esta moción es que una guerra es una guerra, que todos fuimos iguales y que las atrocidades no fueron patrimonio exclusivo de un bando. De ahí se pasó a la tesis de la culpabilidad colectiva y después a un pacto de silencio, un silencio demasiado largo que, a cambio de derechos democráticos y libertades, claudicó en la búsqueda de responsabilidades de aquellos crímenes, instaurando una democracia débil, de baja intensidad, construida sobre la impunidad.

Al contrario de lo que hizo la Alemania democrática con el ordenamiento jurídico de los nazis, la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo se negó a declarar la nulidad radical de todas las sentencias, revistiendo de legalidad la represión articulada, que no solo fue física, sino también cultural, administrativa y económica. Declarar la nulidad de aquellas sentencias condenatorias de muerte tal vez no hubiera tenido ningún sentido ni hubiera modificado la cruel realidad de los hechos, pero ¿qué hubiera pasado con todos los bienes objeto de expolio, la responsabilidad civil del Estado o de las empresas que se lucraron a costa de la redención de penas a través del trabajo, los llamados esclavos del franquismo?

La memoria no se oculta con prescripción, amnistía, insolvencia, porque tiene la mirada puesta en la víctima, y si hubo una injusticia que no ha sido saldada, la memoria proclama una y otra vez la vigencia de esa injusticia.

Ninguna norma o actuación judicial puede constituir un cierre definitivo de la memoria de la Guerra Civil ni adoptar una especie de equidistancia o de igualdad ante el pasado que elude la atribución de responsabilidades, no reconoce la responsabilidad estatal y ha impedido la socialización de los valores antifranquistas que propugnan la libertad, la democracia, la tolerancia y la solidaridad.

Centrándonos en la moción que se nos presenta, nosotros también compartimos que la exposición de motivos es íntegra y absolutamente rechazable. Con fines claros de legitimación del golpe de Estado se menciona que durante el período republicano del 31 al 36 miles de personas fueron víctimas de la violencia política, dando con ello una imagen de desgobierno y amparando exactamente lo que ha venido a ser el relato franquista que vino a justificar con ello el golpe militar. Desde esa peligrosa equidistancia de los verdugos tampoco se menciona ni la magnitud ni la característica de la limpieza política desarrollada por el bando golpista en Navarra, totalmente unilateral,

dirigida a exterminar a quienes se mantuvieron leales al Gobierno republicano.

En este sentido, son conocidísimas las instrucciones militares de Mola por sus contundentes afirmaciones respecto a la exigencia de emplear la máxima y extrema violencia para imponer castigos ejemplares. El señor Iriarte lo podrá consultar en el Diario de Navarra del 19 de julio de 1936.

Cuando la moción hace referencia al número de muertos, hoy lo ha corregido, pero la moción como tal, aparte de no aportar los datos actualizados, no hace ningún tipo de discriminación entre asesinados en el frente o en la retaguardia y olvida que la represión del bando golpista no solo fue mayor en número que la del bando republicano, sino además muchísimo más cruel en sus características.

Se ha calculado que cincuenta mil personas fueron asesinadas en la retaguardia en la zona republicana mientras que en la zona sublevada fueron unas cien mil, a las que habría que añadir otras cincuenta mil ejecuciones en la represión franquista, que duró hasta el 49.

A las cifras expuestas habría que sumar los quinientos mil presos en cárceles y campos de concentración, los cuatrocientos cincuenta mil refugiados en los primeros tres meses del 39, de ellos cerca de doscientas mil mujeres, ancianos y niños, o los miles de niños robados a las mujeres encarceladas o fusiladas.

Mientras en la zona nacional la represión era alentada por las autoridades, donde no se respetaba a la población civil ni a los milicianos que se rendían se les reconocía ningún derecho como prisionero de guerra, en la zona republicana los desmanes se prohibían y se juzgaban.

Asimismo, mientras las víctimas producidas por el bando republicano fueron prontamente identificadas, los tenemos en mausoleos –ahí tiene usted los Caídos– y, además, fueron objeto de memorias públicas de reconocimiento y de recuerdo, la labor de identificación de los asesinados por el bando golpista no comenzó hasta entrados los años 70, en la máxima clandestinidad, además, y sus avances, pese a que hoy son importantes, vienen a poner en evidencia que todavía no se ha finalizado con esta labor.

En el caso específico de Navarra, por no repetir los datos expuestos, cuya fuente conviene citar, Mikelarena, no hay que olvidar que la violencia fue absolutamente unilateral y que fueron tres mil los navarros asesinados a manos de los golpistas, uno de cada seis, lo que hace que ese fenómeno represivo acaecido en Navarra fuera la mayor tragedia vivida por nosotros en esta tierra a lo largo de toda la historia contemporánea. Y nadie se ha enfrentado a ningún procedimiento judicial. Al contrario, además de la impunidad a la que ya

hemos hecho referencia, aún hoy asistimos a querrelas contra exposiciones artísticas memorialísticas, como la del compañero José Ramón Urtasun, por reflejar la verdad que algunos no quieren ver.

Pasando a los puntos concretos de la moción, el punto primero plantea la aplicación y la promoción de una política de memoria incluyente, plural y basada en la reconciliación, el mutuo respeto y la erradicación del odio. Pues bien, ese enunciado queda subvertido por el enfoque adoptado que trata implícitamente de relativizar la gravísima limpieza política emprendida por el bando golpista, y, a nuestro juicio, subrayar esos aspectos es absolutamente determinante de cara a que la sociedad navarra contemple con plena inclusividad la realidad de lo que aquí sucedió.

Tampoco entendemos la pretensión de mezclar en los puntos 2, 3 y 4 los distintos tipos de víctimas. Una vez más se plantea la conformación de un depósito de víctimas de procedencia diversa con la finalidad exclusiva de relativizar la dramática limpieza política, equiparando a víctimas y victimarios y obviando una vez más que sin victimarios, sin verdugos, no habría víctimas.

En el punto 5 no sabemos en qué autores está pensando esta moción cuando las aportaciones más recientes de la historiografía demuestran que los familiares aún hoy siguen viviendo su dolor y su sufrimiento en la más completa soledad.

Y el punto sexto de la moción hace referencia al hecho de destacar aquellos pueblos navarros en los que no hubo fusilados. Me han parecido interesantes las reflexiones del compañero Anaut, y nosotros tampoco le vemos a este punto ningún tipo de lógica. Resulta obvio que hubo pueblos en los que no hubo asesinados precisamente porque en esos pueblos no había población desafecta con el bando golpista.

Con relación al punto 7, pensamos que los poderes públicos de Navarra tienen que apostar de forma decidida por la confección de un relato por parte de los historiadores que sea completo e integral y que corrija, por lo tanto, las carencias observadas a día de hoy.

La historia, a diferencia de la memoria, solo se legitima por la exactitud, el rigor y propiedad con la que se practica y no por cuestiones de conciencia, equidad, justicia o moralidad. Los historiadores no son custodios de la memoria, pero, como decía, Paul Ricoeur, cuando el historiador es conformado con lo horrible, la relación de deuda se transforma en deber de no olvidar.

Y nosotros sí que creemos que el río no se desbordó por ambas márgenes, ni que todas las responsabilidades fueron iguales. Hubo un ejército responsable de velar por el orden constitucional democráticamente elegido, un orden legítimo, que

se alzó en armas contra su pueblo, y un pueblo que desarmado resistió y fue masacrado. Todas las víctimas no fueron iguales ni merecen ser tratadas como tal. Y negarlo, el negacionismo, aparte de ser delito en otros países, no contribuye en absoluto al respeto y a la tolerancia que usted dice proclamar. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zure ere, Pérez Ruano andrea. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días a todos. La moción que se presenta nos ha parecido una moción interesante como mínimo –no sé si curioso que se presente por UPN–, avanzada en cuanto al pensamiento si la miramos con ojos limpios, pero igual también blanqueante en cuanto al contenido.

Establece una equiparación de las víctimas sin distinguir causas como premisa, equipara a víctimas y victimarios. He llegado a pensar que igual obedece a que en estos últimos tiempos se está sucediendo un abanico de merecidos homenajes en Navarra a víctimas del alzamiento en los que igual ustedes se sienten de alguna manera atacados por los discursos. Pero, bueno, solamente ha sido un pensamiento.

En la exposición de motivos de su moción se refiere usted a la ley de memoria histórica de 2007, a la ley de memoria histórica española, ley socialista, que recoge las propuestas que en la misma se redactan. Dice que habrá que adoptar las medidas destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos para fomentar la cohesión, conseguir la reconciliación. Lo que le quiero decir es que esto, al final, es la finalidad de lo que es la ley, porque el objeto es otro, y esa finalidad debe ser la finalidad de toda la sociedad que quiere vivir y convivir en paz.

Pero también le voy a decir lo que dijo el PP con respecto a esta ley de 2007, que votó en contra. La ley es un error, abre heridas ya olvidadas, y algunas expresiones mucho más soeces que no quiero recordar aquí. Zaplana dijo, respecto a esta ley de Zapatero, que ellos, los del PP, siempre han defendido la reconciliación de las víctimas sin distinción y que es un disparate que ahora se quiera dilapidar los esfuerzos que hicieron los españoles para posibilitar la mayor etapa de paz, tranquilidad, concordia, bienestar y progreso de la historia de España. Esto ¿qué es? Olvido. ¿Eso es lo mejor?, ¿tapar lo que pasó? Y creo que usted en algún momento ha utilizado los mismos argumentos para establecer esa equiparación y que se tenga por igual a todos.

Como digo, el objeto de la ley de memoria histórica española de 2007 es reconocer y ampliar los derechos de quien padeció la persecución y la violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura por

razones políticas, ideológicas y de creencias y recuperar su memoria personal y familiar. Lo que usted hace constar en la moción es la reparación también de quienes sufrieron como víctimas como consecuencia de la Segunda República. Le quiero decir que estas personas ya fueron reparadas, fueron reconocidas, se enterraron en lugares adecuados, se les dieron pensiones, se dignificó la muerte que sufrieron. Esa reparación ya se ha producido. Por eso lo que le quiero decir es que con esto no se tergiversen términos, y tampoco tenemos que mezclar churras con merinas. Yo creo que en su moción subyace la idea que ya se ha superado, de que hubo una responsabilidad simétrica y en realidad la Guerra Civil no fue el conflicto entre las dos Españas, y de ahí borrón y cuenta nueva. Lo que se pretende con la ley de la memoria histórica es reconocer los abusos que el régimen produjo en muchísimas personas en nuestro país.

Como le he dicho, aquí se están mezclando muchas cosas. Se está mezclando la guerra, como conflicto bélico, con lo que sucedió en Navarra, y lo que pretendemos con nuestra propia ley que tenemos de 2013 es el reconocimiento y la reparación de los ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz de un golpe militar. Porque aquí, señor Iriarte, pasó algo diferente. No hubo un frente de guerra. Hubo familias que vieron frustrados sus sueños por defender la libertad, la ley, la justicia y el progreso social. Familias que vieron desaparecer el futuro que querían para ellos en igualdad de condiciones, que luchaban. ¿Y sabe lo que les pasó? Que de noche y sin aviso previo se los llevaron de sus casas. Se llevaron de sus casas a maridos, padres, hermanos, porque la mayoría fueron hombres, y no supieron nunca más de ellos. Las mujeres, hijas y hermanas que se quedaron tuvieron que salir adelante solas, sufrieron el escarnio y la humillación pública, y lo sufrieron familias enteras en silencio durante años. Lo sufrieron en silencio por miedo a la dictadura.

Y siguieron en silencio al inicio de la democracia, porque tenían que callar para lograr una transición pacífica. El PSOE intentó a inicios de los años 80 dar voz a todas estas personas, pero con el intento del golpe de Estado volvió a surgir el silencio. Y al final de todo este camino y de todo este tránsito se hizo la luz y estas personas dejaron de callar. Desenterraron, ya a luz del día, a sus muertos, y hoy los siguen buscando y pidiendo que les restablezcan sus derechos. Porque nunca ha habido condena por las instituciones, ha habido reconocimientos individuales de la falta de legitimidad de estas muertes y eso se puede reconocer, pero no ha habido condena por las instituciones.

En Navarra, las víctimas del franquismo sufrieron una desprotección por parte de las instituciones hasta que se produjo una declaración institu-

cional en este Parlamento el 10 de marzo de 2003, que se hizo a instancia de AFFNA, asociación de familiares fallecidos, y Pueblo de las Viudas, con la abstención, por cierto, de su grupo.

Esto supuso un paso adelante en el reconocimiento de estas víctimas, que culminó con la ley de 2013, que votaron en contra. Y esto es lo que está llevando a que ahora se produzcan numerosos actos de reconocimiento de los represaliados y represaliadas por el alzamiento militar en Navarra. Y digo reconocimiento y reparación del daño causado, algo que se merecen que se reconozca públicamente, porque para justicia y verdad todavía queda un trecho.

Por eso, no creemos que este sea el momento de esta moción, en la que usted procede a hacer una equiparación entre víctimas y victimarios, entre víctimas y verdugos. Creemos que ahora es el momento y sigue siendo el momento de que las víctimas que sufrieron la represión del alzamiento en Navarra hablen con libertad, que las instituciones las reconozcan y las sitúen en donde se merecen, que se siga avanzando en el mapa de las fosas, que se siga en la exhumación de los cadáveres con fondos públicos, en la eliminación de los símbolos franquistas, que se proceda al reconocimiento de que se les expolió su patrimonio, sus bienes.

En cuanto a la reconciliación de la que usted habla, en estos momentos y con respecto a la Guerra Civil estamos hablando en la mayoría de los casos de una tercera generación que quiere vivir con sus vecinos sin olvidar, pero que quiere convivencia, y a ello ayuda todo lo que ahora mismo se está haciendo. Y todos, recalco, todos, deberíamos participar, acudiendo a actos, a homenajes y favoreciendo la convivencia y la reconciliación. Y, vuelvo a repetir, por eso creemos que este no es el momento de esta moción, porque esta moción puede generar, de alguna manera, confrontaciones con los que ahora sí tienen voz. Sin embargo, también pienso que con la colaboración de todos, vuelvo a remarcar, de todos, es probable, incluso posible, que podamos acabar con una memoria inclusiva de nuestra historia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Jurío Macaya. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción. La verdad es que nos ha resultado sorprendente leerla y todavía más su intervención presentándola, señor Iriarte, porque creemos que se mezclan en su discurso y en la moción, pero todavía más en su discurso, dos planos que no se deben mezclar nunca. Uno es el de las víctimas de la violencia injusta, que absolutamente todas las personas víctimas de una violencia injusta son

merecedoras, por parte de la sociedad y de las instituciones, de memoria de justicia, de reparación, de reconocimiento, ese es un plano, y el otro plano es el del relato de la memoria democrática de una sociedad y de un país. Son dos planos totalmente diferentes. Y en este segundo, el del relato de la memoria democrática de una sociedad y de un país, no podemos caer, y, en nuestra opinión, es lo que hace usted en su intervención y en su moción, en la equidistancia y en el relativismo. No puede haber equidistancia entre el franquismo y la democracia, no puede haber equidistancia entre el 18 de julio y la democracia.

El río se desbordó por ambas márgenes, Navarra no era una isla y Navarra estaba en una espiral de odio. ¿Qué le parece si aplicamos estas frases, como “el río se desbordó por ambas márgenes”, a los asesinatos de ETA en democracia? Usted me dirá que España es una democracia, y yo le diré que el 18 de julio hubo un golpe contra un régimen democrático. Y la memoria democrática de este país necesita decir estas cosas claramente porque, si no, no es que se haga un daño a la reconciliación, porque se hace un daño a la reconciliación, se hace un daño a este país y a esta sociedad que, desde luego, necesitan tener unos anclajes firmes sobre los valores democráticos y sobre lo que sucedió y no sucedió.

Evidentemente, claro que había conflicto social, claro que había tensiones sociales, pero el 18 de julio fue la rebelión extremadamente violenta y genocida de las élites de este país contra un sistema democrático, con todos sus problemas y con todas sus imperfecciones.

Desde luego, la memoria democrática de este país necesita que en el relato de esto quede claro, y es muy significativo que en relación con la memoria de la Segunda República, del golpe militar franquista y de la Guerra Civil, usted, señor Iriarte, diga en su moción que hay que aceptar la coexistencia de diversos relatos. Es la misma posición que otros están exigiendo en relación con la memoria reciente sobre la violencia que también hemos sufrido en las últimas décadas. Y nosotros decimos que no. La violencia contra las instituciones democráticas y contra la sociedad democrática debe ser condenada. El 18 de julio del 36 y la violencia reciente que hemos padecido también en las últimas décadas de democracia.

Y el relato democrático, el relato político y democrático de una sociedad debe decirlo y debe afirmarlo, antes y ahora. Y este es el elemento de relativismo, de equidistancia, que en el mejor de los casos su discurso y esta moción lo que introducen es una absoluta confusión, y en el peor de los casos, se lo tengo que decir, es un discurso legitimador del golpismo. En el peor de los casos es un discurso legitimador del golpismo. Porque no es

cierto que el río se desbordase por ambas partes, no es cierto que Navarra estuviese en una espiral de odio, lo que sucedió en Navarra es que hubo un golpe militar y tres mil cuatrocientas personas de un bando fueron asesinadas y fusiladas, eso es lo que sucedió aquí. Y eso hay que decirlo y hay que afirmarlo, y hay que decir cuál era el bando democrático y cuál era el bando golpista y antidemocrático. Eso debe estar perfectamente recogido en el relato.

Y hay que decir que el golpe fue ilegítimo, hay que condenar el franquismo, hay que condenar el 18 de julio. La memoria democrática y el relato democrático lo debe hacer en este país. Ese fue uno de los problemas de la transición, que no hubo condiciones políticas o sociales, como se hizo en Europa, después de la Segunda Guerra Mundial, para sentar un relato democrático de condena del fascismo, absoluto, total, integral. Y, desde luego, nosotros pensamos que hay que hacerlo. Hay que abordarlo y hay que hacerlo, porque la salud democrática de la sociedad española lo requiere y lo necesita. Y esto vale para la memoria del 36 y para la memoria reciente. Vale para todo, señor Iriarte.

Es verdad que hubo víctimas de violencia injusta en los dos bandos, pero con una diferencia, los golpistas del 18 de julio del 36 organizaron todo un Estado al servicio del asesinato y del genocidio ideológico, con instituciones jurídicas, políticas, militares, con la colaboración de casi toda la jerarquía de la Iglesia Católica. Fue todo el Estado sublevado el que se puso al servicio del genocidio y del asesinato. En el bando republicano no fue así. Hubo violencia ilegítima y violencia injusta en la retaguardia del bando republicano por organizaciones republicanas, pero no fue el Estado republicano el que actuó de esa manera, y eso también hay que decirlo en el relato de lo que sucedió en el 36 y en la Guerra Civil.

Son todos estos elementos los que hay que poner encima de la mesa para construir un relato, porque es verdad que habrá muchas visiones, orientaciones y aportaciones a este relato, pero, insisto, el relato democrático del Estado, de la sociedad española, hay que construirlo y debe ser construido, y esa es una de las carencias que han quedado en el proceso de transición que tuvimos después de la dictadura.

Ha dicho que lo que no se nombra no existe. Hombre, vamos a ver, las víctimas, por decenas de miles, que están todavía en las cunetas son las víctimas de la represión franquista. Y después del golpe de Estado y de la Guerra Civil, las víctimas olvidadas, humilladas y machacadas fueron las víctimas de la represión franquista y la dictadura franquista. Si aquí hay que hacer un ejercicio de reconocimiento, de memoria sobre las víctimas, las

que han sido especialmente humilladas, desde luego, durante toda la dictadura han sido las víctimas del bando franquista, y las que no han tenido el reconocimiento por las insuficiencias políticas del proceso de transición democrática en España también han sido las víctimas del bando republicano. Y esa es la realidad en la que nos encontramos. Por lo tanto, nos parece hasta un punto provocador decir que las víctimas que están siendo olvidadas son las víctimas que pudiera haber, que también hubo, de violencia injusta también en la retaguardia del bando republicano, como he comentado.

Por eso digo que la moción y el discurso que hemos escuchado a nosotros nos parece sumamente decepcionante. Y ese discurso, que es equidistante y relativiza lo sucedido en términos de memoria histórica, memoria democrática, el 18 de julio del 36 y los años siguientes, no sirve para la reconciliación, pero tampoco sirve en términos políticos para sentar los valores en la cultura democrática, en la sociedad y en el Estado español.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Iriarte López, tiene su turno de réplica, que no tiene que exceder de los diez minutos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz presidente andrea. Sobratuko zait denbora hori. Lamento que por diversas causas no se haya querido entender el sentido de la moción. Pienso que acaso la proximidad de las elecciones nacionales ha contribuido a que algún grupo político haya querido desmarcarse, no lo sé.

Voy a tratar de ser breve, como siempre. Veo que les ha escandalizado esa frase de que el río se desbordó por ambas márgenes. No es mía. ¿Saben de quién es? De Manuel Azaña: *La Velada en Benicarló*. Nadie lo ha leído, ¿verdad? Nadie ha leído a Azaña, que insiste: el río se desbordó por ambas márgenes. Lo dijo Azaña.

Esa otra frase que he empleado, y que también les ha escandalizado, la de promover políticas de memoria plurales, integradoras, que nos permitan conocer la verdad de nuestro pasado colectivo en toda su complejidad y que nos ofrezcan herramientas para superarlo juntos, ¿saben de quién es? Es de Eneko Goia, que es del PNV. Fíjense, yo cumulo con esa idea. La ví y me pareció muy noble y por eso consideré que alguien de ustedes la comprendería y diría: sí. Igual que cuando he insistido en que el río se desbordó por ambas márgenes. Manuel Azaña, el mismo que repetía: paz, piedad y perdón.

Es curioso, para violencias mucho más cercanas, violencias en las que se hacen homenajes a los asesinos, a los que han tratado de matar, pero violencias muy cercanas, se suele hablar de reconciliación, de convivencia, de todas las violencias, de todas las víctimas. En cambio, hablando de violen-

cias de hace ochenta años, de las que nadie puede acusar a nadie de los que estamos aquí de ninguna responsabilidad porque no habíamos nacido y es difícil tener culpa de algo si no se ha nacido, se me llama indecente, y esto es doloroso, incluso no democrático y de apología del golpismo. A veces parece que la única forma que tiene alguien de UPN o del PP para ser reconocido públicamente como demócrata ¿saben cuándo es? Cuando ha sido asesinado. Entonces sí se le reconoce como demócrata, como se hizo con Tomás Caballero. Siento decirlo, pero da la impresión de que uno tan solo va a ser reconocido como demócrata cuando le han matado. Hasta entonces es un neofranquista. Es terrible.

Hace unas semanas el señor Martínez decía: dejen de suponer intenciones ocultas en nuestros proyectos, en nuestras propuestas. Ahora a mí me ha atribuido gratuitamente unas intenciones que no tengo, y como una muestra de que no hay que erradicar el odio, pues eso, me apela a la decencia. Erradicación del odio. ¿Pero hay odio? Pues me parece evidente que sí, a raíz de las intervenciones me parece evidente que sí. Creo que cuando se hace una exposición sobre la represión que termina con el cuadro de una persona, el Jefe del Estado, nacido mucho después de que esas violencias tuvieran lugar, me parece evidente que no se están haciendo políticas que erradiquen el odio, o cuando se incluye a un excalde que tampoco tiene nada que ver en la Guerra Civil ni en la represión.

Creo que cuando se omite cualquier referencia a los navarros asesinados y encarcelados, y no estoy hablando en el frente, sino en la retaguardia republicana... Entre los cincuenta mil muertos esos ¿se creen que no había navarros?, ¿se creen que los navarros solo residían aquí? Residían en toda España, como ahora. Por lo visto las instituciones democráticas no los han reconocido y, como ven aquí, hay una hostilidad a reconocerlos. Se dice que son victimarios.

Cuando se omite y no se promueve ningún tipo de estudios; cuando se excluyen los nombres de dos Diputados navarros asesinados en San Sebastián, cuyas ideas me repugnan porque estoy muy lejos de ellas, curiosamente, uno de ellos votó a favor del Estatuto Vasco hasta el final, los dos eran euskaldunes, Beunza y Pradera; cuando se excluyen y no se dice nada de los sacerdotes y miembros de Acción Católica asesinados en la retaguardia; cuando no se promueven actos, conferencias con puntos de vista diversos –ahora diré a qué historiadores me refería– creo que no se está llevando a cabo una política de la memoria de manera equilibrada. El único acto de memoria –yo he asistido a unos cuantos actos de memoria histórica– en el que se insistía mucho en eso de paz, piedad y perdón fue en Montauban, es curioso, donde está

enterrado el Presidente de la República, Azaña. Allí republicanos, anarquistas, antiguos maquis te decían: paz, piedad, perdón. Es curioso y es lamentable.

Las causas de la Guerra Civil. ¿Quiénes están hablando de las causas de la Guerra Civil y diciendo, como cualquier historiador, que las causas van más allá del 18 de julio del 36? ¿A qué historiadores me refiero? No a Pío Moa, no. Me refiero a historiadores como Álvarez Junco, como Santos Juliá, como Fernando del Rey, que fue la mano derecha de la Ministra Mercedes Cabrera –no creo que sean historiadores sospechosos–, como Mari Cruz Mina, como Ángel García Sanz. Son historiadores de izquierdas, señores, y son historiadores que hablan del cainismo que se apoderó de España desde mucho antes. ¿Cuándo comenzó el cainismo? ¿En la injusticia social flagrante que había en el régimen de la Restauración? Pues probablemente.

Se me habla de promover el borrón y cuenta nueva. Ni muchísimo menos, pero, fíjense, cuando Indalecio Prieto estaba exiliado en México decía que su deseo cuando volviera a España era ir a poner flores a las tumbas de los españoles caídos del otro bando. Decía que ese iba a ser su primer acto. Les he recordado esa frase de Azaña en plena Guerra Civil: paz, piedad, perdón.

En mi familia mi abuelo era requeté, mi abuela era republicana, era hija de un comunista, cuñada de un brigadista internacional, hermana de un gudari, y lo que enseñaron a sus hijos fue paz, piedad, perdón. No olvido, pero paz, piedad, perdón. Y no creo que fuera malo.

Ustedes creen que las víctimas son solo suyas, pero les aseguro que no. Esto no es los victimarios y descendientes, las víctimas, no, no va así, siento decepcionarles.

La reparación de las víctimas del otro lado sí tuvo lugar, pero durante la dictadura. Ningún historiador se toma en serio la propia causa general que se instruyó y que terminó de instruirse en 1943. Fue extremadamente parcial. De lo que se trataba era de condenar a las autoridades republicanas. Por eso en este país estamos pendientes de investigaciones serias acerca de la represión del otro bando y qué responsabilidades hubo, porque las realizadas durante la dictadura no tienen ningún valor historiográfico, ninguno. Basta echar un vistazo a la causa general para comprender que es de un valor historiográfico nulo.

Se me ha insistido en que Navarra no era el frente. Ya lo sé, ya lo he dicho, pero, mire, yo creo que en una guerra civil es igual de repugnante matar a alguien a cinco kilómetros del frente, a quince, a treinta, a cincuenta o a cien. Lo terrible en una guerra civil es que los frentes desaparecen y todo bando intenta matar al otro todo lo que

puede. Es lo que vemos en Siria. ¿Dónde están los frentes en Siria? Pues ¿dónde estaban los frentes en 1936 en España? ¿Se creen que la guerra es un fenómeno moral? No, todos tratan de asesinar a todos. Eso es lo terrible y es el discurso que tenemos que tratar de evitar.

No creo que sea secundario que alguien haya muerto en el frente. Yo cuando digo en el frente no estoy poniendo de un lado los muertos en el frente, en combate, y los muertos en la retaguardia. En ningún momento he dicho eso, y claro que considero que son circunstancias relevantes, lo que estoy diciendo es que hubo navarros asesinados en la retaguardia republicana, algunos cogidos prisioneros y otros derechistas que estaban por allá. Claro que sí que los hubo, negarlo es negar la realidad.

¿Dónde he dicho que no hay que condenar el golpe de Estado del 36 ni la dictadura? Cuando hablo de ausencia de libertades, claro que de dictadura, no ahorro ese lenguaje, no puede decirlo, fascismo. España probablemente ni siquiera ha dado para un fascismo, fue una dictadura sometida o más bien sostenida por el conservadurismo, ni siquiera por un fascismo, fue más complejo, esa es una cuestión historiográfica, pero en ningún momento he dicho que no hubo un golpe de Estado ni que no fuera legítimo el Gobierno de la República. Claro que fue legítimo, es que ¿de dónde han sacado ustedes eso?

Para terminar, se me ha dicho por parte de la señora Pérez que el Gobierno anterior no hizo nada. No creo que honestamente pueda decirse eso, pero sí creo, en un ejercicio de autocritica, que pudieron hacerse muchas más cosas. Eso lo admito, no en cambio lo que se ha dicho y se repite mucho en Internet, que España es el segundo país con más desaparecidos. No lo es, hay muchísimos más, está Ucrania. Eso se repite pero no tiene mucho fundamento. Háganse a la idea de que todavía quedan por encontrar en Europa del orden de ochenta o noventa mil soldados norteamericanos. Imagínense rusos, ucranianos, alemanes hay a patadas, pero, desde luego, eso no es un consuelo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Iriarte López jauna. Procedemos a la votación de esta moción. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 17 boto alde eta 32 aurka.

[Es el siguiente: 17 votos a favor y 32 en contra].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, baztertua izan da. Rechazada la moción. Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 39 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 18 MINUTOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta a las instituciones navarras a colocar una placa en memoria de los asesinados por la banda terrorista ETA en Navarra y los navarros asesinados en otras localidades, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, arratsalde on guztioi. Reanudamos la sesión y entramos en el punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta a las instituciones navarras a colocar una placa en memoria de los y las asesinadas por la banda terrorista ETA en Navarra y las y los navarros asesinados en otras localidades, presentada por el Partido Popular. Tenemos una enmienda presentada por tres grupos: Partido Popular, Partido Socialista de Navarra y Unión del Pueblo Navarro. Además, una enmienda *in voce* presentada por Unión del Pueblo Navarro, Partido Popular de Navarra, Partido Socialista, Izquierda-Ezkerra, Podemos-Ahal Dugu y Geroa Bai. Señora Beltrán Villalba, dispone de quince minutos para su defensa. Discúlpeme un momento. ¿Ningún grupo se opone a la tramitación y debate de la enmienda *in voce*? Ahora sí, señora Beltrán Villalba, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento y mi satisfacción porque esta enmienda que se ha presentado ha sido apoyada por casi todos los grupos parlamentarios, a excepción de Bildu, que creo que es lo mejor y lo que más puede gustar a las víctimas del terrorismo.

El 20 de octubre de 2011 ETA anunció el cese definitivo de la violencia, pero no anunció ni su disolución incondicional ni la entrega de las armas ni tampoco les hemos oído aún pedir perdón ni reconocer el daño causado.

La banda terrorista ETA dejó atrás ochocientos cuarenta y cinco personas asesinadas, más de dos mil quinientos heridos, entre ellos, más de setecientos de gran invalidez, decenas de secuestrados, miles de empresarios extorsionados, más de quince mil profesionales amenazados y numerosos exiliados forzosos. Un historial aterrador que exige el compromiso de las instituciones para mantener vivos los hechos a través de reconocimientos públicos.

Hoy día también existen partidos políticos que no condenan los asesinatos de ETA y homenajean

a los asesinos cada vez que alguno de ellos sale de prisión. Estos partidos pretenden, señorías, confundir hablando de equidistancia, de ambigüedades, basándose en la vieja teoría del conflicto con dos bandos enfrentados con el objetivo de olvidar la responsabilidad de los criminales.

Por eso, ahora en España existe, a nuestro juicio, otra batalla abierta, la del relato de las víctimas. Tenemos el reto de transmitir a las generaciones venideras una versión honesta, justa y veraz de lo ocurrido para que toda la sangre derramada sin razón no caiga en el olvido.

No podemos consentir que a quienes ya les han arrebatado la vida les quieran arrebatar la dignidad y la memoria, y debemos impedir que se asiente la injusta idea de que sin atentados ahora todo es admisible o todo está olvidado.

Las víctimas y sus familiares actúan como conciencia de la sociedad, son el recuerdo vivo del efecto tan devastador y perdurable que el terrorismo ha tenido y sigue teniendo en la vida de los ciudadanos navarros.

Todas y cada una de las víctimas eran personas inocentes que trabajaban por consolidar nuestra democracia, la libertad, la paz y la convivencia. Es necesario hacer un homenaje con nombres y apellidos, porque esos nombres ponen de manifiesto que el terrorismo no termina en el momento del atentado, sino que tiene consecuencias que se extienden en el tiempo.

Frente a la deshumanización que implica la violencia, es preciso reivindicar al ser humano que la sufre, tantas veces cosificado por los terroristas. Tenemos la obligación, señorías, y el deber desde las instituciones navarras de mantener viva la memoria de cada una de las víctimas de ETA y no consentir que se olvide el horror vivido y el dolor que aún siguen padeciendo sus familiares.

Desde Navarra debemos tratarles y recordarles como se merecen, como héroes de la democracia asesinados por defender la libertad, el Estado de derecho, la paz y a su país.

El Parlamento de Navarra, símbolo de la democracia en nuestra Comunidad, es el escenario apropiado para recordar por medio de una placa conmemorativa a todos y cada uno de los asesinados por ETA en nuestra Comunidad Foral, así como a aquellos navarros asesinados fuera de nuestra Comunidad, y de ese modo que reciban el homenaje y el recuerdo perpetuo que merecen en nombre de la sociedad navarra. Del mismo modo, esta moción incluye otra propuesta, que es que, en colaboración con los Ayuntamientos y con las familias de las víctimas, sean colocadas placas en los lugares donde se produjeron asesinatos perpetrados por la banda terrorista ETA, figurando en

dichas placas el nombre de las víctimas y la fecha en la que se produjo el atentado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. No sé si algún grupo de los que han propuesto la enmienda *in voce* quiere defenderla o pasamos a los turnos a favor y en contra. Como ustedes quieran. ¿A los turnos? ¿Turno a favor? Me imagino que todos, excepto Euskal Herria Bildu Nafarroa que estará en el turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Iriarte López, tiene la palabra.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz berriro eta arratsalde on, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Voy a ser bastante breve. El sentido de la moción y de la enmienda *in voce* presentada por seis de los grupos de esta Cámara nos parece bastante evidente. Se trata de homenajear a unas personas que fueron asesinadas durante la democracia. A veces eran objetivos directos de ETA, otras veces era gente que pasaba por allí, como el caso de Alfredo Aguirre. Todos fueron víctimas inocentes, ninguno merecía perder la vida de esa forma.

Hemos hablado, hemos discutido anteriormente acerca de si Navarra era un frente o no. Por supuesto, Navarra no era el frente en 1936-1939, pero lo que también está claro es que ni la Vuelta del Castillo ni la calle Cortes de Navarra ni la Bajada de Javier eran el frente de ninguna guerra.

Naturalmente, estas personas asesinadas por ETA no son las únicas personas asesinadas en Navarra digamos en la época moderna. Por supuesto, está la gente asesinada durante la Guerra Civil, la lista hacia atrás sería interminable, pero en este caso es cierto que se trata de violencias muy recientes. Creo que prácticamente todos los que estamos en este hemisferio hemos vivido la mayor parte de esos asesinatos, si no todos, desde que ya en noviembre del 77 se asesinara al comandante Imaz aquí, en la Plaza de Toros.

¿Para qué sirven estas placas? Deben servir para no olvidar. No deben servir ni deben ser tomadas para perpetuar la división ni para dificultar una convivencia plena. No creo que en el caso del monolito a Germán Rodríguez o la placa a Ángel Berroeta nadie pueda decir que es un motivo de división ni una provocación ni nada por el estilo. En cambio, nadie sabe dónde está el monolito a Esevenri, el monolito a Atarés, el monolito a Imaz o a Mari Cruz Yoldi sencillamente porque no hay monolito. Es curioso, además, normalmente ni siquiera se saben sus nombres de pila. En el caso de Germán Rodríguez, Mikel Zabalza, Ángel Berroeta o Gladys del Estal todo el mundo lo sabe. En el caso de los asesinados por ETA, curiosamente, normalmente no se sabe ni el nombre ni el apellido, hay un terrible anonimato sobre ellos. La excepción es probablemente Miguel Ángel Blanco,

pero los demás son muertos que a alguien le suena que por aquí mataron a uno, a otro, pero normalmente no tienen nombre, y creemos que esto es muy injusto.

No queremos que esto se vea como una especie de réplica a las placas que se han colocado a los asesinados en 1936 y posteriormente. Creemos que no son temas relacionados. Creemos que unos muertos y unas violencias no deben ser vistas para compensar ni justificar otras. Sabemos también, por cierto, que hay una escultura en este mismo Parlamento, en el primer piso, dedicada a las víctimas del terrorismo en Navarra, tal vez se le podría dar mayor visibilidad, y también de manera muy discreta incluye una lista de los fallecidos o asesinados en Navarra por ETA. Pero también entendemos que la importancia que ha tenido el terrorismo en Navarra hace precisa una iniciativa de este tipo de colocar placas en colaboración con los Ayuntamientos y estas familias en los lugares donde tuvieron lugar los atentados.

Bukatzeko, deitoratzen dugu Euskal Herria Bilduk emendakin hau sinatu ez izana. Jotzen dugu aukera polita izan zitekeela sentsibilitate-aldaketa bat erakusteko. Espero dezagun hurrengo batean aukera izatea. Bertzerik gabe, esker anitz.

[Para terminar, lamentamos que Euskal Herria Bildu no haya firmado esta enmienda. Creemos que podía ser una buena oportunidad para que mostraran un cambio de sensibilidad. Esperemos que lo hagan en otra ocasión. Sin más, muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Esker anitz zuri ere. Eta orain, Geroa Bai parlamentu-taldearen txanda da. Martínez Urionabarrenetxea jaunaren txanda da.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Arratsalde on denoi. El Gobierno de Navarra, este Gobierno, ha aprobado recientemente lo que Gobiernos anteriores no habían hecho: la creación de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos para, entre otras cosas, promover y coordinar las políticas orientadas al fomento de la cultura de la paz y la convivencia, desarrollar políticas de solidaridad, reconocimiento y atención a todas las víctimas, etcétera.

Su puesta en marcha busca activar las diversas memorias del sufrimiento, de tal manera que puedan aleccionar nuestro comportamiento cívico presente y futuro. Es de alguna manera el homenaje que el nuevo tiempo de la paz rinde al sufrimiento padecido en el viejo tiempo pasado. No hay tabla rasa, no estamos en una nueva etapa que rompa con toda huella de un pasado que se quiere olvidar y tampoco se trata de revivir el pasado con nostalgia, sino de reconstruirlo al servicio de las necesidades que compartimos en el presente.

La convivencia se asentará con fuerza a partir del convencimiento mayoritario de haber sufrido juntos una violencia injusta causada por unos pocos que deben asumir su responsabilidad. Pero hay dos tipos de responsabilidad que apuntan a sujetos diferentes que deben responder ante demandas de distinta naturaleza. Por un lado, está la responsabilidad que cabe exigirse a la rehabilitación de una convivencia de calidad, responsabilidad en la que todos estamos concernidos, a todos nos incumbe la tarea de regenerar las relaciones sociales desde abajo, a través de sus cauces naturales de expresión. Pero también están las graves y fundamentales responsabilidades por los actos concretos que ha ocasionado el sufrimiento injusto, responsabilidades exigibles por la ejecución de asesinatos, matanzas, extorsión, persecución, secuestro o tortura. Son las responsabilidades que se reclaman a los perpetradores de la violencia injustamente padecida por tantas personas y únicamente a ellos.

Lamentablemente, muchos de los perpetradores y sus amparadores políticos aún no muestran el más leve signo de autocrítica. Algunos siguen empeñados en defender que sus acciones se inscribían en una lógica liberadora frente a la opresión y de respuesta a otras violencias, y otros en la lógica del mal menor que llevaría a absolver la comisión de injusticias por haberlo hecho en respuesta a o en evitación de injusticias mayores.

La valoración del pasado debe dejar de ser un factor de división y transformarse en un instrumento estratégico para favorecer puntos de encuentro. Este es un objetivo irrenunciable si queremos avanzar hacia un horizonte de convivencia.

Es posible, pensamos que es posible aspirar a que las personas se conozcan y se ayuden entre sí, que participen conjuntamente en la resolución de los problemas comunes y que compartan la responsabilidad de realizar lo que es bueno para todas. Ese es el significado de la convivencia que debiéramos proyectar.

Señora Beltrán, usted sabe perfectamente que miembros de Geroa Bai le hemos acompañado en cuantos homenajes de recuerdo a víctimas del PP asesinadas por ETA se han celebrado, algo que tenemos la firme intención de seguir haciendo, aunque en ocasiones su partido ha preferido silenciarlo.

De igual manera, hemos acudido a homenajes de otras víctimas de otras violencias porque en Geroa Bai siempre hemos defendido, como seguiremos haciendo en el futuro, todos los derechos humanos de todas las personas.

Señorías, aquí ha habido diferentes agentes creadores de violencia, lo que no implica que la sociedad haya estado en todo caso alineada con unos o

con otros de los agentes violentos. Todos no somos ETA o GAL, todos no hemos secuestrado, torturado o extorsionado ni todos hemos encubierto o justificado esas brutales actividades.

Hace décadas que nuestra sociedad deslegitimó a ETA. Desde que hemos podido emitir opinión de manera libre, la mayoría de nosotras hemos dicho que no nos representan y les hemos exigido que se sometan a esa voluntad popular democrática y se disuelvan. Y desde hace décadas también la mayoría de nosotras hemos rechazado que se combata el terror con medios ilegítimos, recurriendo a las mismas técnicas de terror que se pretendían negar.

Las experiencias de sufrimiento son diversas y los perpetradores diferentes. Es necesario articularlos en plural, atendiendo a las particulares condiciones en que se cometió cada una de las agresiones, buscando verdades que dejen en evidencia las injusticias cometidas. La verdad será muy pobre si solo se queda en un inventario de daños lamentables y será más rica si incluye la exigencia de que los responsables de los actos violentos admitan su injustificabilidad. Un reconocimiento que debería esperarse de los individuos concretos que ejecutaron aquellos actos criminales, pero también de los agentes colectivos, sean ETA o el Estado, que decidieron cometerlos.

Esta autocrítica sería la clave principal para abrir la puerta a una nueva época de confianza y cooperación en la búsqueda de la paz y la convivencia.

La memoria no puede ser un mero inventario de archivo, de nombres, de fechas; debemos crear, necesitamos crear una memoria crítica y constructiva, valorativa, que tome partido moral por un futuro en el que no se vuelva a justificar el crimen político. Debe ser deslegitimadora de las coartadas prefabricadas bajo cuya cobertura se ha asesinado, extorsionado y amenazado, y legitimadora de un nuevo marco de convivencia reconstruido sobre un pensamiento social en el que debe quedar garantizada la defensa de los derechos humanos y la dignidad de las personas.

Aunque es cierto, no veo a los Gobiernos estatales en disposición de admitir sus responsabilidades al haber caído en la tentación de combatir el terrorismo, forzando y sobrepasando los límites éticos de un proceder democrático en un hecho que han llegado a justificar como mal menor o mal necesario, soy optimista, aunque tampoco veo que la gente del no solo autodenominado porque el señor Presidente del Gobierno Aznar les llamaba también Movimiento de Liberación Nacional Vasco vaya más allá de un eufemístico reconocimiento del daño causado, esa fórmula polisémica a la que recurren constantemente; a pesar de eso, sigo siendo optimista. Sin olvidar las lecciones del

pasado, en la medida en que cooperemos en la resolución de los problemas comunes y que compartamos la responsabilidad de realizar lo que es bueno para todos, el futuro se nos presenta con todas las posibilidades abiertas. Ese es el sentido de la convivencia que merece la pena compartir y que sí está en nuestras manos.

Y por eso traigo hoy a esta tribuna a Carlota Argimberri, a Marta y Sara Buesa, a Josu Elespe, a Iñaki García Arrizabalaga, a José Goikoetxea, a Josemi y Javier Gómez Elosegui, a Mari Carmen Hernández, a Andoitz e Ibai Korta, a Dori Monasterio, a Inés Núñez de la Parte, a Mikel Paredes y a Pili Zabala, miembros todos ellos de Eraikiz, familiares de personas que han sido asesinadas por el terrorismo y la violencia de diverso signo de Euskadi, prueba de que la violencia ha existido. Ellos dicen: “Somos un grupo plural, diverso, que ha decidido compartir reflexiones, vivencias y experiencias del dolor que hemos sufrido, con un ánimo restaurador y constructivo”. Por cierto, desde Geroa Bai quisimos traer a este Parlamento a este grupo, Eraikiz, para que compartieran con nosotros su experiencia; nos dijeron que lo harían encantados si había unanimidad en la petición, pero el Partido Popular no quiso. Estaremos encantados de intentarlo de nuevo para lo que solo sería necesario que el Partido Popular no estuviera esta vez en contra de darles voz. No me parece demasiado pedir, se trata simplemente de querer que un grupo de víctimas, porque aquí han venido otras, se acerque al Parlamento a exponer sus vivencias y reflexiones, de las que seguro que aprenderemos todos. Piénsenlo, por favor, señora y señor Parlamentario del Partido Popular.

En un documento suscrito por todos ellos en septiembre de 2015, entre otras cosas, nos piden a los políticos lo siguiente: “Argi eta garbi adieraz dezagula indarkeriara jotzea gaizki dagoela gaur egun eta iraganean ere gaizki egon zela. Indarkeriari dagokionez gure gain har dezagula dagokigun erantzukizuna eta ez gaitezela gertakariak testuinguruan ulertzen saiatu. Biktima guztiak aitortu ditzagula, inolako bazterketarik gabe, eta berdin trata ditzagula, egiaren, justiziaren, memoriaren, aitortpenaren eta erreparazioaren printzipioetan oinarriturik. Elkarrekin lan egin dezagula, biktima guztiak babestu eta guztiei estaldura emango dien lege-esparrua garatzeko, inor baztertu gabe”.

[En un documento suscrito por todos ellos en septiembre de 2015, entre otras cosas, nos piden a los políticos lo siguiente: “Que manifestemos abiertamente que hacer uso de la violencia es algo deplorable a día de hoy y también lo era en el pasado. Que asumamos la responsabilidad que nos corresponde en relación con la violencia y que no intentemos interpretar los hechos atendiendo al contexto. Que

reconozcamos a todas las víctimas, sin exclusiones, y que las tratemos igual, en base a los principios de verdad, justicia, memoria, reconocimiento y reparación. Que trabajemos juntos en el desarrollo de un marco legal que proteja y dé cobertura a todas las víctimas, sin excluir a ninguna”].

No es mucho lo que piden. Por cierto, todo este trabajo lo ha iniciado por fin este Gobierno con la Dirección de Paz, Convivencia y Derechos Humanos. Ninguno de los anteriores lo había hecho, insisto, ninguno. Y nada de eso pretendía su moción inicial, señora Beltrán, ni la primera –voy acabando– en que pretendía que el Parlamento se autoinstara a hacer algo que ya está hecho, colocar una placa con los nombres de las personas asesinadas por ETA, ni la segunda, que no era más que una huida suya hacia delante, una patada hacia arriba al balón en su intento de manipulación de las víctimas de ETA, ni la enmienda de adición que en el último minuto, sí, en el último minuto, introdujeron Partido Popular, UPN y PSN, pretendiendo así figurar como los únicos promotores de la memoria reciente. La memoria, la paz y la convivencia no se construyen así, con prejuicios y exclusiones, sino con diálogo, trabajo y apertura de todos y con todos. Por eso hemos impulsado la modificación de las mociones, agradecemos que se hayan aceptado y por eso le vamos a dar nuestra aprobación.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Envidia, electoralismo y capricho. Envidia, tristeza o pesar del bien ajeno, porque debió de resultarles muy duro, Parlamentarios del PP, el éxito sin precedentes que supuso la exposición en el atrio del Parlamento en el mes de abril sobre la represión franquista: más de cuatro mil asistentes. Muy duro si encima esa exaltación del rojerío foral se remata con la colocación de una placa donde figura la relación de cargos públicos asesinados tras el golpe militar del 36. Así que a principios de mayo, es decir, pocos días después, solicitan la colocación de otra placa en el Parlamento, esta vez en memoria de los asesinados por ETA en Navarra y de los navarros asesinados en otras localidades. Lo ridículo del tema es que ya existe una estatua en el Parlamento, colocada en noviembre de 2014, para recordar a las víctimas de ETA, ganadora de un concurso de ideas que costó más que la placa colocada en abril. Y la obra artística elegida no tenía placa anexa con la relación de las víctimas porque los nombres figuran inscritos en la propia escultura.

No entendemos por qué este asunto no se resolvió en Mesa y Junta de Portavoces, como se hizo con la placa conmemorativa de los cargos públicos

asesinados tras el golpe militar del 36, porque el interés por que pasara a Pleno es un caso flagrante de electoralismo, de manipulación, de utilización de la figura de las víctimas del terrorismo de ETA como elemento de confrontación política al que nos tiene acostumbrados su partido, señora Beltrán, sobre todo en época electoral. Y mira que las víctimas rechazan el aprovechamiento político, pero, como bien dice Joaquín Sabina en una de sus canciones, el problema vasco es muy delicado.

Resumiendo, hay una parte de la población que desea independizarse de España, y algunos de ellos y de ellas recurrieron a la lucha armada como vía para conseguir ese objetivo. A nuestro entender, una barbaridad, se mire por donde se mire, de consecuencias ya conocidas por todos. Pero es claro que subyace una diferencia política en cuanto a las diversas sensibilidades identitarias, nos guste más o nos guste menos.

Nosotras no olvidamos la responsabilidad de los autores de todos los crímenes, no solo los de la ETA. Para recordar a otras víctimas ustedes tienen memoria selectiva y no piden placas ni homenajes ni estatuas, es más, a veces no se trata de poner placas sino de quitarlas, pero a regañadientes retiran símbolos franquistas allí donde gobiernan. Para ustedes, siempre han existido dos bandos y unas únicas víctimas, los demócratas versus los terroristas.

Tiene su aquel que la escultura del Parlamento tenga una placa incrustada en el suelo que reza “Homenaje a las víctimas del terrorismo”. Es como lo del homenaje a los caídos por España. Todos sabemos que los caídos eran solo los de un lado; las víctimas también, de un lado.

Para José Luis Cano también reclaman una placa en su honor, Germán Rodríguez, Mikel Zabalza, Ángel Berrueta, Gladys del Estal, de cuyo asesinato mañana será el aniversario, el 3 de junio del 79, y tantos como ellos.

Efectivamente, tenemos la obligación y el deber desde las instituciones navarras de mantener viva la memoria de cada una de las víctimas, de todas.

Cuando debatamos la moción que ha presentado Izquierda-Ezkerra, por la que se insta al Gobierno foral a cumplir los artículos de la ley foral de reconocimiento de las víctimas de actos violentos de motivación política avalados por el Tribunal Constitucional, especialmente los referidos al reconocimiento institucional de estas víctimas y a la inclusión de esta temática en los planes educativos, como ocurre con las víctimas de ETA, imaginamos, señora Beltrán, que incluirá una enmienda de adición solicitando la colocación de otra placa en el Parlamento que conmemore a personas como Gladys del Estal, joven representativa

de lo mejor de la sociedad. No se me ocurre mejor ejemplo de demócrata, de los que luchan por un mundo mejor.

Pero con las políticas de su partido hoy fácilmente tendrían a Gandhi encerrado en compañía de Francisco Granados. Hacemos nuestras estas frases del acuerdo programático: “Desde el respeto escrupuloso de la dignidad de las personas y de todos los derechos humanos fundamentales, proclamamos nuestro compromiso con la paz y el rechazo al uso de la violencia con fines políticos, sea esta de ETA, de grupos de ultraderecha o de funcionarios del Estado. Igualmente, el Gobierno adoptará el compromiso de rechazo y condena sin paliativos de cualquier vulneración de los derechos humanos o actos de violencia que se produjeran, sea esta de ETA, de grupos de ultraderecha o de funcionarios del Estado”.

Poco ayudan a la convivencia noticias como la de que el Tribunal de Estrasburgo condene de nuevo a España y de forma unánime por no investigar torturas. Es la sexta condena de este tipo contra España desde 2010 y la octava desde que firmó el Convenio europeo de derechos humanos. Y sí ayudan, y mucho, actitudes de las propias víctimas de ETA como la de María Leonor Regaño, viuda de Manuel Jódar, artífice de la Policía Nacional, porque hace falta mucha valentía para participar en programas entre víctimas y terroristas arrepentidos, o la llamada Experiencia Glen Cree, donde trataban de escucharse mutuamente víctimas de ETA y víctimas de otros grupos con el objetivo de llegar a un entendimiento. Antes del encuentro, esta mujer decía: “Que me vaya a pedir perdón no es algo que me baste, pero de momento dejo las interrogantes y a ver qué pasa con esta persona. Por otro lado, pienso que aquí hay mucho que hacer en relación a la convivencia y que es muy difícil aunque estemos dando pasos para que eso ocurra”. Después del encuentro decía: “Los días que estuvimos conviviendo juntos, tras el primer contacto te das cuenta de que aunque sea por un mínimo punto de acuerdo ha merecido la pena. También te das cuenta de que, lógicamente, esas otras víctimas tampoco tenían que haber existido. Podemos hablar tranquilamente y respetarnos. Vimos que podíamos hablar entre todas las personas que allí estuvimos, demostramos que con voluntad en el País Vasco podemos tener una convivencia tratándonos y hablándonos de lo que a cada uno le ha tocado pasar”.

Votaremos a favor de los dos puntos de la moción. Me permito hacer una sugerencia, quizá fuese bueno colocar un código QR anexo a este tipo de placas, no solamente de las de ETA, sino de cualquier otra víctima que se considere, porque aparte de lo que es el reconocimiento, el homenaje, está la labor de información en lo que tiene que ver

con la verdad y pudiera ser una iniciativa para tener más información al respecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes a todos y a todas. Yo creo que nos estábamos limitando a votar una moción donde se solicitaba la colocación de unas placas en reconocimiento de las víctimas asesinadas por ETA. Hemos discutido al final de la mañana sobre otra moción en la que se hablaba de las víctimas de la Guerra Civil. Creo que todos hemos sido bastante escrupulosos a la hora de debatirla, no hemos hecho confrontación, no hemos equiparado, no hemos hecho nada de nada, nos hemos limitado a lo que se estaba diciendo.

Esta moción se ha firmado por la mayoría de los grupos del Parlamento, excepto por EH Bildu y, sin embargo, aquí se está hablando más de las víctimas de otros delitos, con una ley que se aprobó también en este Parlamento, que está recurrida ante el Constitucional, que en Mesa y Junta se dijo que los que la habíamos apoyado la seguimos apoyando, que nos parecía mal el recurso, y se está hablando de esas víctimas más que de las víctimas de ETA. Es que no lo entiendo. No sé si Podemos ha tenido algún problema, porque, al final, lo único que ha dicho es: la vamos a apoyar. Durante todo el rato yo no sabía si ustedes estaban hablándome de las víctimas de otras violencias y de las producidas por funcionarios públicos o policías o de las víctimas de ETA. Es que no podemos seguir en ese discurso de hablar de unas víctimas frente a otras y decir: os reconocemos estas pero queremos que nos reconozcáis otras. Las víctimas no son de nadie, no son propiedad de nadie.

Y, señor Martínez, con el segundo punto que se adicionó en ningún momento ha habido un intento de excluir al resto de los grupos parlamentarios. Fue algo que se discutió, fue algo de lo que en ese momento estuvimos hablando porque el primer punto no nos parecía del todo adecuado, sino que creíamos que debería limitarse al Parlamento, pero había habido problemas de tramitación en la Mesa y entonces surgió esa posibilidad. Fue en el último minuto.

¿Ha habido algún problema cuando usted ha propuesto que se sustituya? No. Debemos felicitarlos porque de una vez estamos poniendo en evidencia y de manifiesto que la mayoría de la democracia, la mayoría, no toda, estamos a favor de reconocer a las víctimas del terrorismo de ETA. Y aquí ya me paro con lo que tenía, porque es que no lo entiendo, y hago mi discurso con respecto a las enmiendas que se han ido presentando, porque miren que ha sido discutida, modificada y cambiada para lograr el consenso. Lo único que yo puedo hacer es felicitarlos, y no quiero exclu-

siones en esta materia, como yo, supongo que ningún demócrata.

Los socialistas siempre nos hemos manifestado y hemos apoyado a las víctimas del terrorismo de ETA, hemos condenado ese terrorismo que se derrotó gracias al clamor popular y a la fuerza de la democracia. Son víctimas de un horror producido dentro de una democracia y nadie puede sentirse legitimado por utilizar la violencia con el fin de imponer sus ideas políticas.

Estas víctimas aparecen reconocidas en una ley integral para ellas y lo que se pretende es que se obtenga de verdad la justicia y la reparación que toda víctima requiere para dignificarse, y así tenerlas en la memoria y no olvidarlas.

Efectivamente, en este Parlamento se lanzó un concurso de ideas para poder establecer un acto de dignificación y de reconocimiento de las víctimas del terrorismo de ETA y ganó una escultura que es una representación simbólica: La tercera puerta. A mí me parece un recuerdo precioso. Pero ¿por qué, si se solicita y todos estamos a favor, en este momento no la vamos a poner a través de una placa que se vea por todos y esté en un lugar preferente del Parlamento? Es que no se trata de si las víctimas del alzamiento militar, del franquismo y de la represión militar están en una placa y estas están en otra, no se trata de “qué envidia tengo, yo quiero un poco más”, no, se trata de que o reconocemos o no reconocemos. Este Parlamento es la casa de todos, y creo que merecen estar en un lugar de honor, pese a que la representación a través de La tercera puerta, como ya les he dicho, a mí me gusta y me parece preciosa, pero la voy a apoyar para que se ponga, y no es por enfrentamiento ni por envidia.

Y en cuanto a las placas que dice la moción que se pongan en los lugares donde se produjeron los asesinatos, pues claro que sí, porque ponerlas nos recuerda lo que allí ha sucedido y eso es garantía de que no se va a repetir y de que no se van a olvidar las atrocidades de esos actos. El hecho de verlos y recordar lo que sucedió allí es la verdadera garantía de que no van a caer en el olvido y de que no se va a volver a producir. Y voy a leer una cita: ninguna idea puede justificar tamaña barbaridad y deshumanización a la persona hasta su límite máximo, la muerte, que asola de dolor a sus seres más queridos y que degrada hasta lo más bajo a los ejecutores y deja un legado marcado por sufrimientos y odios muy negativos y profundos a las generaciones futuras.

Esta cita se refiere a la Guerra Civil. Aquí se ha hecho una defensa de las víctimas de la Guerra Civil y del alzamiento y se refiere a ellas. Que alguien me explique que no es totalmente extrapolable a la época actual. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En los últimos años este Parlamento ha aprobado diversas resoluciones, pronunciamientos y leyes en relación con el reconocimiento, memoria y reparación de víctimas de situaciones de violencia o de actos de violencia, personas víctimas de una violencia injusta e ilegítima: la Ley Foral 9/2010, de ayudas a víctimas del terrorismo; la Ley Foral 33/2013, de reconocimiento y reparación de víctimas del golpe militar de 1936; y también la pasada legislatura la Ley Foral 16/2015, de reconocimiento y reparación de víctimas de actos violentos de grupos de extrema derecha y funcionarios públicos.

Todas estas leyes perseguían el reconocimiento, la justicia, la reparación de ciudadanos y ciudadanas en este caso de Navarra víctimas de una violencia injusta e ilegítima. Ninguna de estas leyes se aprobó por unanimidad, y estas leyes no entraban en el, en fin, político relato sobre las condiciones o circunstancias políticas que pudieron concurrir o que concurrieron en un determinado momento histórico en la sociedad navarra. Simplemente se centraban en el reconocimiento y reparación de personas que habían sido víctimas de una violencia injusta e ilegítima, y ninguna, insisto, de estas leyes fue aprobada por unanimidad. Esto ya es un hecho lamentable.

Nosotros, Izquierda-Ezkerria, hemos apoyado las tres leyes que están aprobadas en este Parlamento. Y las hemos apoyado por ser coherentes con lo que también he dicho esta mañana en el debate de la moción presentada por UPN, en relación con la memoria de la Guerra Civil, y es que todas las víctimas de una violencia injusta e ilegítima tienen derecho a esa memoria, a esa verdad, a esa justicia y a esa reparación: las víctimas del franquismo, las víctimas de ETA, las víctimas del GAL, las víctimas de violencia ejercida también por grupos de extrema derecha o también las víctimas de violencia ejercida por funcionarios públicos o policiales, como es el caso de los malos tratos o torturas que, producirse, se han producido. Sentencias hay, y algunas son reiteradas en la jurisprudencia o en la jurisdicción europea, en relación con la no investigación por parte del Estado español. Por lo tanto, este es el principio del que nosotros creemos que debemos partir, y en relación con ETA y la violencia ejercida por ETA en democracia por supuesto que también porque esas víctimas, esas personas víctimas de esa violencia son víctimas de esa violencia injusta e ilegítima.

Se ha recordado que el 17 de abril de 2016, es decir, hace pocas semanas, se celebró una importante y necesaria ceremonia de inauguración de una placa de homenaje a las personas fusiladas y asesi-

nadas en 1936, y no estuvo el Partido Popular, no estuvieron ustedes, señora Beltrán, en ese acto. Nosotros sí vamos a estar, como hemos estado siempre, en los actos de reconocimiento de las personas asesinadas por ETA y que han sufrido la violencia de ETA. Estuvimos cuando se inauguró la estatua, la escultura que hay en este Parlamento a tal objetivo, estuvimos el 17 de abril de 2016, estuvimos también en 2015 con la primera placa y estaremos también cuando esta placa que hoy vamos a solicitar se inaugure y sea situada en el atrio de este Parlamento. Yo creo que usted, señora Beltrán, y ustedes, el Partido Popular, deberían reflexionar sobre por qué no estuvieron el 17 de abril en la inauguración de la placa, que está en el atrio de este Parlamento, de homenaje y reconocimiento a las personas fusiladas en 1936. Deberían hacer una reflexión en el sentido de que todas las víctimas de una violencia injusta e ilegítima tienen el derecho a la verdad, al reconocimiento, a la reparación y a la justicia, y ahí no se puede discriminar, no se puede hacer separación entre las mismas.

A partir de ahí, desde luego, también estará el debate y la cuestión del relato. Sobre eso ya hemos hablado esta mañana y seguiremos hablando en el futuro, pero el relato democrático de la sociedad, la sociedad navarra y la sociedad española, tendrá que incorporar, es necesario y es sano que incorpore, desde luego, la condena y el rechazo a toda la violencia ilegítima que ha padecido esta sociedad a lo largo de su historia reciente, su historia moderna.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Nuin jauna. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. RAMÍREZ ERRO: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Señorías, el cuento 168 de la colección de Andersen se refiere al traje nuevo del emperador –sus señorías lo conocerán–, en el que unos modistos, vamos a decirlo así, engañan al emperador diciéndole que lleva un traje maravilloso, con unas lentejuelas apasionantes, le cobran un dineral, un traje que solamente pueden ver aquellos que tienen una gran inteligencia. Y es finalmente un niño, con su inocencia, quien descubre que el emperador está desnudo. Y es que, señorías, esto no es serio. Las víctimas no merecen este periplo, esta pérftida singladura para el reconocimiento y reparación del dolor que han sufrido.

Yo entiendo, señora Beltrán, que cuando el 17 de abril su partido decidió no acudir a la colocación de la placa que, por cierto, era una placa colgada por ley, y la colgó el señor Catalán siendo Presidente, lo que hizo este Parlamento fue cambiar de ubicación, empezaron a pensar cómo podían justificar esa grave afrenta a las víctimas asesinadas en el 36. Entonces tramó improvisadamente un plan, y fue presentar una moción pidiendo una placa también para las víctimas de ETA. Resulta que no sé si a usted le da igual acudir que no acudir, da la sensa-

ción de que se entera lo mismo, porque sí que acudió el 27 de noviembre del 2014, cuando se colocó precisamente la placa en recuerdo de todas las víctimas de ETA, que merecen ese recuerdo, merecen esa reparación y merecen el reconocimiento de aquellas personas y la organización que las causó la solicitud de reparación del daño causado. Por supuesto que sí, pero usted tenía tanta avidez partidista y electoralista que presentó una moción pidiendo que se colocase una placa que ya estaba colocada y, además, se le advirtió desde los servicios jurídicos del Parlamento: es absurdo que el Parlamento se inste a sí mismo a colocar una placa, y se le ha dicho hasta en dos ocasiones en Mesa y Junta de Portavoces. Si lo que quiere es colocar una placa, haga una solicitud a la Mesa y Junta de Portavoces porque es absurdo, y el Reglamento no lo ampara, solicitarse a sí mismo actuar.

Pues bien, lejos de decir: efectivamente, me he equivocado, ha sido un error, lo que usted hizo fue una huida hacia delante. Entonces, modificó esa primera moción y presentó otra. En la siguiente ya no pedía la colocación de una placa en el Parlamento de Navarra, sino que pedía, y leo textualmente, “la colocación de una placa en las instituciones de la Comunidad Foral de Navarra...”. Ya en las instituciones. Claro, como aquí había, usted dice: ¿cómo me libro de este ridículo?, ¿qué van a pensar las víctimas de toda esta pérftida singladura a la que usted ha sometido con la colocación de la placa? Pues lo voy a resolver. Como ya está aquí, la voy a llevar a los Ayuntamientos. Pero, claro, es demasiado evidente. Y entonces sale a su rescate la gran coalición, Partido Socialista, Unión del Pueblo Navarro y Partido Popular, y aparece no la primera ni la segunda, sino la tercera versión, en la que suavizan esa segunda tentativa del Partido Popular diciendo que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra –es que para esto están las mociones, señora Beltrán– para que en colaboración con los Ayuntamientos sean colocadas placas en los lugares... –es decir, primero en el Parlamento, luego en las instituciones, la tercera en los lugares–, y aparece una cuarta, que ya es para el festival de la indecencia, volviendo como el Guadiana a proponer la colocación de la placa primera que ya estaba colocada, y los servicios jurídicos le habían advertido que no tiene sentido instarse a sí mismo a colocar una placa. Esto no es serio, las víctimas no merecen esto. Es que no lo merecen. Y se lo dice quien ha estado enfrente siempre –yo y la tradición política a la que represento– de todo tipo de vulneración de los derechos humanos venga de donde venga. E incluso ese gesto, señora Beltrán, es absolutamente impropio.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán, esos gestos no proceden en esta Cámara.

SR. RAMÍREZ ERRO: Pero, bueno, entiendo su nerviosismo por la singladura ridícula a la que usted está sometiendo a las víctimas con su actuación. Y se lo dice, señora Beltrán, quien representa a la tradición política que siempre ha estado enfrente de todo tipo de violencia. Y si usted no se ha enterado, entérese, incluso también cuando otros tenían ciertas actitudes comprensivas. A nosotros nos ha tenido siempre enfrente, y la tradición política a la que represento ha trabajado como el que más poniendo toda la carne en el asador para lograr una situación en la que el cese definitivo de la violencia de ETA sea una realidad y para que el reconocimiento de las víctimas, de todas las víctimas sin exclusiones, sea una realidad y para que en esta Cámara no exista ninguna formación política que no rechace y condene el uso de la violencia. Y eso usted los sabe o lo debería saber, pero al parecer no le viene bien en ese ejercicio partidista y electoralista.

Decía el señor Martínez, después de ese esperpento de moción en la que tuvo que enmendar –estamos hablando de la primera a la segunda– que querer abrir un debate ahora en torno a esta cuestión es electoralista, partidista, etcétera. Es que es evidente, no podemos dejarnos caer por esas iniciativas que, al final, lo único que están buscando es hacer del dolor de las víctimas un activo en su carrera electoral y partidista. Y, evidentemente, si alguien va a tener que decir y tiene que decir que esto es impropio y que las víctimas no merecen este tratamiento y tiene que ser EH Bildu, pues será EH Bildu. Se lo decimos a todos, señorías, especialmente a nuestros compañeros. Ustedes saben que no pueden apoyar, que no creen sinceramente... Señora Jurío, usted ha salido diciendo: es que no entiendo determinados discursos. ¿Sabe a qué obedece? A mala conciencia, porque saben que, evidentemente, este tipo de propuestas son absolutamente impropiedades, inaceptables.

Ahora parece que es fundamental colocar en el Parlamento una placa que ya está. ¿Y por qué no la han colocado UPN y el Partido Socialista en los últimos treinta años? ¿Ahora sí? En este momento lo que saben ustedes es que hay formaciones políticas que tienen complejo por la repercusión en la caverna ante unas elecciones a Madrid y la repercusión que pueda tener en las primeras páginas nacionales y estatales. Este es el momento en el que saben que aquellas formaciones que dicen “y representamos el cambio político” no pueden realmente hacer frente a las que han sido presiones para llevar un tema tan delicado y que necesita tanto tacto y tanta actuación comedida buscando generalmente, si puede ser, la unanimidad para llevarles a este terreno. Miren, señorías, quienes se dejan influir por la caverna acaban introducidos en la misma. Y el cambio es acabar con esos tabúes y

no permitir que el dolor de las víctimas sea manipulado, capitalizado por una formación política que en su haber en el pasado reciente tiene no haber sido capaz de homenajear a los cargos públicos fusilados, asesinados en el 36.

Esto no es serio. Lleven ustedes si quieren la colocación de la placa a la Mesa y Junta de Portavoces, que es lo que corresponde, lo que aconseja la letrada, pero no utilicen la placa ni las víctimas para intentar buscar un titular fácil en los medios de comunicación en el sentido de situarse en la *pole position* de defensa de las víctimas. Todas las víctimas requieren un trato y, efectivamente, una reparación, requieren verdad y requieren justicia. Este Gobierno en su acuerdo programático tiene escritos y suscritos compromisos que hasta el momento los anteriores Gobiernos no habían sido capaces de realizar. Este Parlamento ha aprobado diferentes leyes para que el tratamiento y el cuidado de las víctimas no sea excluyente, sino que sea global, que abarque a todos y a todas y, evidentemente, lo que buscan este tipo de iniciativas es torpedear o intentar poner obstáculos, que no los va a poner, se lo digo, señora Beltrán, no los va a poner, en ese camino con absoluta determinación que ha emprendido la sociedad navarra al objeto de terminar con un contexto en que las víctimas no sean reconocidas, en que haya violaciones de los derechos humanos que no sean tratadas con la debida justicia y la debida verdad y apostemos realmente por una reconciliación social y ciudadana que diga y deje en el pasado aquello que tanto y tanto sufrimiento ha creado a todos y a todas.

Termino. Compañeros, les pido, antes de emitir su voto, ese minuto de reflexión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Diez minutos para su réplica.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Pues miren, les voy a decir una cosa, hoy he sido testigo, ahora mismo, y bajo con muchísimo pesar, de las falsedades, de las mentiras que he oído, y lo digo, no suelo decir “mentiras”, suelo decir que ustedes faltan a la verdad, pero hoy han dicho ustedes mentiras y las voy a decir una por una, y algunos de ustedes han demostrado la baja talla política que son capaces de demostrar en esta tribuna.

Y voy a ir uno por uno, no de todos, de algunos. Mire, señor Martínez, usted a mí hoy me ha engañado absolutamente, usted, aquí, en la tribuna, se ha mostrado –¿me puede mirar, con valentía, como yo le miro cuando usted me habla a mí?– zafio, ha sido lo menos elegante que he visto nunca y ha sido de una baja talla política como nunca jamás había visto. Usted esta mañana solo me ha presentado una frase... No diga que no es así, que a mí no se me conoce por mentir. Usted

solo me ha presentado la posibilidad de modificar en la enmienda de las, mire, vamos a ver, voy a decir... De eso nada, era la misma que la mía. Vamos a ver, ustedes han querido... Mire, yo sé que ustedes quieren apoyar esto y han firmado esta enmienda, que es lo que usted me ha propuesto. La han firmado –¿me deja usted terminar?– tapándose la nariz, ustedes no tienen ninguna voluntad de verdad de apoyar esta moción, ninguna de verdad, desde el corazón no les sale, y lo ha demostrado usted aquí.

Usted simplemente había pedido que se dijera que la placa conmemorativa ubicada donde se habían producido los asesinatos estuviese incluida en esta moción, en la propuesta de resolución, en colaboración con las familias de las víctimas. Eso es lo que me ha presentado por la mañana, a primera hora, solo eso. Dígame si ha sido solo eso a primera hora.

Yo le he dicho: pues me parece estupendo, voy a hablarlo con el resto de grupos. ¿Quiere que hablemos de las conversaciones que se mantienen en la trastienda? Pues claro que sí, porque yo nada tengo que ocultar y usted mucho. ¡Uy que no!, cuando cuente yo la verdad de todo ahora mismo vamos a ver si tiene usted que ocultar porque ha falseado absolutamente el relato de los hechos que han pasado aquí esta mañana y, además, durante esta semana también. Esa es la única aportación que usted ha hecho. Y le he dicho: me parece absolutamente perfecto, voy a comentarlo con el resto de grupos porque lo que más nos importa, en primer lugar a mí porque se me ocurrió esta moción sin más, y al resto de grupos es, y dígame si no se lo he dicho claramente, que esté firmada, si puede ser, por todo el Parlamento, no quiero en absoluto protagonismo en esta moción. ¿Se lo he dicho o no, señor Martínez? Se lo he dicho, ¿verdad? Y por eso hemos cambiado, para hacer todo en una y tener la posibilidad de que fuese firmada por todos. Usted lo sabe, y se lo he dicho esta mañana, que, tal y como iba a venir esta moción, sin haber presentado esta enmienda conjunta iba a ser aprobada, pero he querido que todos los grupos se sumasen, que se sumasen Podemos, Izquierda-Ezkerra y Geroa Bai, para que se viese que había pluralidad, que solamente un grupo se quedaba fuera, pero que por lo menos casi todos habíamos firmado esto, porque lo que a mí y a mi partido más nos importaba es que al final salga adelante, estuviese firmada por quien lo estuviese.

Por lo tanto, en absoluto le permito que me diga que esto ha salido adelante por su trabajo. ¿Por su trabajo?, ¿de qué? En absoluto. Este trabajo no lo ha hecho este Gobierno, en absoluto. Me ha dado una vergüenza oírle que no se lo puede ni imaginar. ¡Qué baja talla! Usted lo que ha hecho es proponerme esta frase con la única intención de

poder salir aquí a justificar por qué había apoyado esta moción. Cuánto me duele que, de verdad, no tengan esa decencia política de decir: pues sí, esto lo hemos firmado entre todos porque todos creemos que es bueno y que las víctimas del terrorismo de ETA merecen que todos estemos apoyándolo. Porque le recuerdo que iba a ser aprobada igual, con su apoyo o sin su apoyo, pero yo he preferido que fuese con el apoyo de todos y el resto de grupos creo que estaban contentos de que todos, a excepción de Bildu, la hubiesen firmado. Pero qué poca talla haber dicho eso y haberse querido apuntar el tanto. ¡Qué vergüenza!

Señor Velasco, les quiero preguntar a los de Traguemos si se han enterado de que ustedes han firmado esta enmienda. Señora Pérez, ya sé que no le importa porque le molesta que le llamemos Traguemos, pero, desde luego, se lo seguiré diciendo cuando salen aquí a decir lo que acaba de decir el señor Velasco. ¿Usted ha salido aquí sin saber que había firmado esta moción?, porque me parece que usted sí que sabía que había firmado esta moción. Entonces, ¿por qué tiene que salir aquí a criticarla? Sea consecuente. Si usted firma una cosa para la que se ha buscado la pluralidad y ha sido apoyada por la mayoría, ¿por qué luego sube aquí a decir cosas que no son? Que si es electoralista... Que no. Pero ¿usted sabe que esta moción estaba presentada muchísimo antes de saber que iba a haber elecciones, y a propuesta de la Presidenta del Parlamento, de su grupo parlamentario? Porque ya que estamos aquí para decirlo todo diré que aquel día de una de las exposiciones subimos a estar con ella y hablamos de la placa en la que estaban las víctimas del 36 y hablamos también de que sería bueno que hubiese una placa para las víctimas de ETA, y dijo ella: presentad una moción. Así lo escuchamos mi compañero y yo. Por lo tanto, no se me ha ocurrido solo a mí.

También les quería decir, señor Nuin y señor Ramírez, y esto me duele, que yo estuve el día en que se inauguró la primera placa a las víctimas del 36. Y si por una circunstancia personal no pude acudir a la segunda inauguración será por algo, no me pueden echar en cara que no asistí a la segunda, porque en la primera estuve. ¿Por qué no tienen en cuenta la primera, en la que estuve? ¿Por qué no lo tienen en cuenta? Efectivamente, en la segunda inauguración no pude estar, pero en la primera estuve. Sean justos y digan todo.

Señor Ramírez, ¿sabe por qué ha salido usted aquí? Porque muchos de la mayoría de su grupo no pueden salir aquí a decir lo que usted ha dicho hoy, queriendo hacer ver que defiende a las víctimas. Por eso le han mandado salir a usted, porque hay otros que no pueden salir aquí. Pero no le hemos oído condenar a ETA. Ah, ¿sí? Pues ahora dé al botón y diga que condena los atentados de ETA y

que pide perdón a las víctimas, y no me empiece con los otros también, etcétera. No, la respuesta es muy fácil. Ha salido y siguen sin condenar, y encima aquí queriendo contar una historia que a la pobre Letrada Mayor la están dejando en un lugar... Aquí se va a aprobar exactamente la inicial, y lo sabe usted, señor Ramírez. En la Mesa y Junta de Portavoces de este Parlamento hay así de mociones en las que se insta al propio Parlamento, incluso se ha instado a la Universidad Pública de Navarra. Son muchísimas, y las iba a sacar hoy todas. Por lo tanto, si se ha hecho la vista gorda con otras, ¿por qué con esta no se quería hacer la vista gorda? ¡Qué casualidad!

Por eso yo lo que he buscado ha sido el interés de poder concentrar la mayor parte de apoyos para que no fuese una moción solo del Partido Popular, porque no era mi pretensión. Vieron que tuve la intención en la Mesa, hice el amago de dejar la moción, de abandonarla para que la Mesa se pronunciase con lo de la placa. ¿Por qué no dicen toda la verdad?, ¿por qué no la dicen? Señor Ramírez, usted era testigo y estaba allí y vio cómo estuve a punto de hacerlo, lo que ocurrió es que al final lo modifiqué.

Todas esas modificaciones se han debido a que ustedes se han querido oponer a cómo era la moción inicial, sí, señor Ramírez, y usted ha sido testigo de primera mano de todo, que lo de instando a las instituciones fue porque así me lo solicitaron los letrados. Y usted en su discurso se ha centrado en la forma, no en el fondo, porque del fondo poco tenía que decir.

Siguen sin condenar los atentados de ETA, siguen siendo cómplices de los atentados de ETA. Tápanse los oídos si no lo quiere oír, pero de mí lo va a oír. No condenan a ETA, siguen sin condenar, siguen sin pedir perdón y sin pedir que la banda terrorista ETA entregue las armas y se disuelva. Siguen sin hacerlo, y por esa razón no quieren que esas personas vilmente asesinadas por defender la democracia tengan una placa en este Parlamento y también se niegan a que tengan una placa en aquellos sitios en los que fueron asesinados. Ustedes, los que hoy han querido salir aquí –usted– a lavar su conciencia, pretendiendo engañar a toda la sociedad navarra, usted, señor Ramírez, usted, señor Araiz, y todos los que conforman Bildu. Miren qué contenta está la candidata con lo que estamos diciendo, porque a usted tampoco le oigo en sus discursos que condene a ETA ni que pida su disolución y la entrega de las armas. Sí, señora Ruiz, usted tampoco. A todos los de Bildu que han querido venir hoy aquí mandando al señor Ramírez de emisario para que hiciera este discurso de blanqueo y en absoluto ha colado, porque apoyando esta moción tienen ustedes la posibilidad de

resarcirse y de aparentar que les importan las víctimas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación de la enmienda presentada por los seis grupos que la firman. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna ez dagoenez, Secretario Segundo de la Mesa, ¿resultado de la votación? Es novedad, pero le toca a usted.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Arizcuren Pola): 40 votos a favor y 8 en contra (Murmullos). Perdón, 8 abstenciones (RISAS).

SRA. PRESIDENTA: Es la primera vez, así que...

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Arizcuren Pola): Es la segunda.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción. Muchas gracias, señor Secretario Segundo.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar plazas de catedráticos para el Conservatorio Superior de Música de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako zortzigarren puntua: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzeta. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premia-tzen da Nafarroako Goi Mailako Musika Kontserbatorioko katedradun lanpostuetarako deialdia egin dezan”, Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna. Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Señora Presidenta, señor Consejero de Educación, que ha tenido la gentileza de acompañarnos para hablar de temas de educación, muy buenas tardes. Desde el año 1990, que es cuando se aprobó la LOGSE, en la que se estableció el procedimiento de acceso a los cuerpos docentes de catedráticos de música y artes escénicas, no se han podido celebrar convocatorias para cubrir estas plazas de catedráticos fundamentalmente porque no se ha desarrollado la normativa pertinente que lo hiciese posible. Esto ha supuesto una inestabilidad más que evidente en las plantillas de estos conservatorios superiores y, por lo tanto, en todo lo que tiene que ver con la educación en dichos centros educativos. Todo ello porque faltaban dos cuestiones fundamentales: por un lado, el establecimiento de las especialidades docentes de los catedráticos y, por otro lado, los temarios que permitiesen desarrollar estas convocatorias en las especialidades docentes a las que me estoy refiriendo.

El de los catedráticos de conservatorio superior de música es un cuerpo estatal, dependiente del Gobierno de España, pero también es cierto que las convocatorias las tienen que realizar las comunidades autónomas. En este caso concreto, como digo, desde el año 90, y fíjense si ha pasado tiempo, si ha llovido desde entonces, no se había hecho ninguna regulación que permitiese convocar dichas plazas.

Para acceder a este cuerpo de catedráticos hay dos mecanismos: por un lado, el acceso, fundamentalmente lo que es promoción interna del profesorado de estos centros, con una antigüedad mínima de ocho años; y, por otro lado, lo que se viene denominando ingreso: concurso-oposición, por lo tanto, promoción libre.

Esto, como digo, no se ha podido llevar a cabo hasta recientemente, fundamentalmente a raíz del Real Decreto 427/2013, que permitió el establecimiento de las especialidades docentes para catedráticos y, por lo tanto, ya se podían empezar a sacar plazas por acceso, mérito y, finalmente, el 25 de agosto, a través de una orden ministerial, la 1752, de 25 de agosto, que sacó los temarios para estas especialidades docentes. Por lo tanto, ya no hay ningún impedimento para sacar adelante estas plazas, como lo están haciendo o están intentándolo hacer algunas comunidades autónomas como Asturias, Andalucía, Valencia o Murcia. También, como digo, con las dificultades que ello genera después de tanto tiempo.

Por lo tanto, en esta línea, lo que propone nuestra moción es que en las próximas ofertas públicas de empleo el departamento comience a sacar adelante estas convocatorias de catedráticos de música para el Conservatorio Superior de Música. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higuera. Pasamos a abrir turnos a favor y en contra. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Seré breve y empezaré diciendo que tras la posición de mi grupo de apoyar esta moción está, como no puede ser de otra manera, nuestro interés por una enseñanza de calidad en el Conservatorio Superior de Música de Navarra. La enseñanza que imparte el Conservatorio Superior no está entre las universitarias pero es una enseñanza superior. Los títulos que ofrece son equivalentes al grado y, desde luego, nosotras le reconocemos el mismo valor que a aquellas.

En un contexto en el que se prima el conocimiento tecnológico, los idiomas, casi podríamos decir el idioma inglés, reivindicamos también un mejor trato para otro tipo de conocimiento y de disciplinas como las humanidades, las artes, en

este caso la música, cuyas actividades también hacen, indudablemente, su aportación al PIB, sea esta más grande o más pequeña, y que son posiblemente más enriquecedoras en lo humano.

Volviendo al contenido concreto de la moción, esta tiene su origen en una sesión de trabajo de la Comisión de Educación a la que acudieron el director y el jefe de estudios del conservatorio. En ella ambos nos trasladaron los problemas que afectan al conservatorio y que dificultan en gran medida que sus enseñanzas tengan la calidad a la que aspiran. Estos problemas se circunscriben fundamentalmente a dos ámbitos, que coinciden con los dos puntos de la moción. El primero de ellos es la inestabilidad laboral de la plantilla. De los ochenta y dos profesores y profesoras con que cuenta el centro, salvo error, veinticuatro son personal funcionario y cincuenta y ocho son contratadas. Por increíble que parezca, la falta de desarrollo normativo estatal –de esta se libran los Gobiernos navarros anteriores, al menos directamente– ha impedido que se hayan convocado oposiciones desde 1990, desde hace veintiséis años nada menos.

Conviene aclarar que, de acuerdo con la normativa en vigor, ya a partir de la LOE, en 2006, los y las docentes de este ámbito se ordenan en dos grupos: el cuerpo de profesorado de música y artes escénicas, que desempeña sus funciones en las enseñanzas elementales de música y, en su caso, en aquellas materias de las enseñanzas superiores de música que se determinen, y el cuerpo de catedráticos de música y de artes escénicas, que desempeña sus funciones en las enseñanzas superiores de música y danza y en las de arte dramático. Así pues, la mayor parte de los puestos de trabajo de los conservatorios superiores de música deben corresponderse con puestos de catedráticos y catedráticas. Sin embargo, a día de hoy, en Navarra, según se nos trasladó, de los ochenta y dos docentes solo son siete las personas que ocupan una cátedra.

La LOE también inició el procedimiento de creación de plazas, pero no ha sido hasta el 25 de agosto de 2015, cuando se publicó una orden por la que se aprobaban, como ha dicho el señor Catalán, los temarios que han de regir los procedimientos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en el cuerpo de profesores de música, en las especialidades vinculadas a las enseñanzas de música, cuando se hizo posible que fueran convocadas las plazas de profesores y profesoras. No voy a insistir en los problemas que trae consigo la interinidad tanto para quienes la padecen como para el funcionamiento y la planificación del centro. Las repercusiones van desde la propia inseguridad personal, con un posible efecto en una actividad laboral de futuro incierto, hasta la dificultad de

establecer los horarios del curso a tiempo, por ejemplo.

Pensamos que todo esto explica la oportunidad de establecer los procedimientos precisos para dar solución a este problema. A día de hoy es posible y consideramos que necesario convocar tanto un procedimiento de acceso como un procedimiento de ingreso libre para el cuerpo de catedráticos y catedráticas, e incluso nos parecería oportuno convocar posteriormente las plazas que eventualmente dejarán libres los y las profesoras que accedan al cuerpo de catedráticas, será el Gobierno, en nuestra opinión, el que determinará en qué medida en cada uno de los dos sistemas: acceso o ingreso, si a la vez o en momentos diferentes y demás concreciones. Eso sí, debería hacerlo de manera negociada con los y las representantes del profesorado.

La segunda disfunción evidente que sufre y padece el centro es la que viene dada también por una norma, en concreto el Decreto Foral 225/1998, por el que se regula la jornada y el horario del profesorado de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional. Este decreto, en su disposición adicional octava, establece que lo dispuesto en el Título IV del mismo, que hace referencia al profesorado de Educación Secundaria, se aplicará al profesorado que presta sus servicios en centros integrados de Formación Profesional, escuelas oficiales de idiomas, escuelas de arte y conservatorios. Resulta evidente lo anómalo de que la organización de un centro en el que prácticamente el cien por cien del alumnado son personas adultas haya de regirse por una norma que está pensada fundamentalmente para menores, desde la Educación Infantil y Primaria, dando lugar a sinsentidos como el requerimiento a los padres y madres del alumnado a que conozcan sus calificaciones, por ejemplo, aspecto normal y lógico en esas otras etapas educativas pero absurdo en un centro de enseñanza superior. Nos parece, pues, también apropiado que el conservatorio disponga de un reglamento propio que sustituya a la resolución con las instrucciones de principio de curso que aprueba anualmente el departamento.

Finalizo reiterando que votaremos positivamente la moción como muestra de nuestra apuesta por el Conservatorio Superior de Música de Navarra y la calidad de las enseñanzas que en él se imparten. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, presidente andrea. Eserlekutik egingo dut, laburra izango naiz eta. Nosotros votaremos a favor de la

moción que presenta hoy el grupo UPN fundamentalmente porque atiende dos cuestiones que constituyen una vieja reivindicación compartida por el profesorado y los equipos directivos del Conservatorio Superior. Todos coinciden en que un tema preocupante que requiere atención y mejora es la inestabilidad de la plantilla. Recordemos que solo siete catedráticos tienen la plaza fija en el Conservatorio Superior. Esto supone prácticamente un 90 por ciento de interinidad, aunque algunas plazas estén cubiertas por funcionarios, pero no son funcionarios del Superior sino del Profesional, que están en comisión de servicios. Esta reivindicación no ha podido ser atendida hasta ahora por diversos problemas que ya han apuntado antes las personas que me han precedido: especialidades, temarios. Hoy todo eso está solventado, ya están definidas las especialidades y ya hay temarios establecidos, con lo cual, superados estos escollos, creemos que es el momento de dar respuesta a una reivindicación legítima que, además, va a dar la estabilidad que merece y que necesita el Conservatorio Superior de Navarra, porque la estabilidad, como todas y todos sabemos, incide directamente en la calidad.

En cuanto al segundo tema que plantea la moción, también estamos de acuerdo, porque nos parece una contradicción, tal y como explicó aquí, en sesión de trabajo, el director del conservatorio, que un centro educativo que atiende a alumnado adulto y que además expende títulos equivalentes al grado se rija por una normativa de organización que corresponde a la Educación Secundaria. Creemos que es el momento de dar solución a los dos temas y por eso vamos a votar a favor de la moción.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Arratsalde on denoi. Vamos a votar a favor de esta moción, como no podía ser menos. Efectivamente, el 7 de abril Podemos presentó la solicitud de una sesión de trabajo que se realizó el 3 de mayo en la Comisión de Educación porque nos preocupaba y porque teníamos constancia de lo que se ha ido relatando ya por otras personas portavoces y lo que fundamentalmente nos preocupaba no era solo lo relatado, sino sobre todo los problemas planteados por la terrible interinidad que vive el Conservatorio pues el 70 por ciento del personal es interino, de ochenta y dos personas que trabajan allí cincuenta y ocho se encuentran en esa situación. Y cuando decimos que nos preocupaba era porque también teníamos conocimiento de un estudio, de un informe de riesgos psicosociales, que, además, había propiciado el Departamento de Educación muy recientemente, en el que se explicaba cómo afecta la inestabilidad en la vida de las personas, por supuesto, pero también en el funcio-

namiento de lo que estaba ocurriendo en el Conservatorio Superior. Toda esa incertidumbre realmente crea verdaderas angustias.

Y quiero aprovechar, además, para comentar una cuestión que ha quedado olvidada y en saco roto, y le animo al Departamento de Educación a que la mire, y es que precisamente en ese informe de riesgos psicosociales, que lo tienen, justamente, y es curioso que no se haya tomado ninguna medida, se refleja muy bien la situación de las mujeres en el Conservatorio. La situación de las mujeres como profesoras queda muy bien reflejada en los ítems, que, efectivamente, vienen bien desarrollados, porque es lo que hay que hacer, distinguiendo cómo afectan las cuestiones a hombres y mujeres, y de verdad que es preocupante, así que nos animamos a que lo miren porque no se ha tomado absolutamente ninguna medida preventiva en las actuaciones posteriores.

Como nos preocupaba muchísimo esta situación, pedimos esa sesión de trabajo, y también, desde luego, porque éramos conocedores de la situación de lo que se ha explicado sobre la organización del centro en sí mismo, es decir, que, efectivamente, responde a unas normativas de enseñanza secundaria que no tienen nada que ver con lo que es, de manera que se ven cosas tan absurdas, como explicaron muy bien, como que, por ejemplo, los padres tengan que estar representando en unas edades en las que no tiene mucho sentido que estén los papás y las mamás o que el profesorado tenga que hacer guardias o cosas de este tipo que, efectivamente, responden a normativas de enseñanza secundaria, pero que en ningún caso respondan a lo que realmente tiene que ser.

La historia es larga. Como se ha dicho, efectivamente, empezamos en 1990 con la LOGSE, que no acaba de solucionarlo, y eso hace que, como se ha señalado, en todo el Estado no haya más que cien personas catedráticas, y digo personas porque aunque hay pocas hay mujeres, y en el caso de Navarra solo hay siete. Como se ha explicado, eso es un 10 por ciento de la plantilla. Es cierto que seguimos con el periplo en 2006, con la LOE, que deroga la LOGSE y que regula esos sistemas de ingreso y de acceso al cuerpo de personas catedráticas, que después lo desarrolla un real decreto, pero no es hasta el año 2013 cuando realmente el ministerio establece, como se ha señalado, las especialidades de docentes del cuerpo de catedráticos y catedráticas. En cuanto al tema de los temarios no es hasta 2015 el momento en el que el ministerio publica la orden del 25 de agosto por la que sí se aprueban los temarios y, además, diríamos que da el pistoletazo de salida a que realmente esto pueda hacerse realidad. Es a partir de esta última regulación normativa cuando resulta posible el desarrollo de los procesos selectivos. Esta orden

ministerial ha sido muy importante, es cierto, y, por lo tanto, ya no existe impedimento legal, como se ha señalado, que imposibilite la convocatoria de plazas al cuerpo de catedráticos y catedráticas por cualquiera de las dos vías posibles, como también se ha señalado: acceso e ingreso. Es verdad que lo han hecho ya algunas comunidades y que están a punto de hacerlo otras como Andalucía y Murcia.

Del segundo punto de la moción quiero volver a recordar que esto es un anacronismo, es decir, que no se puede funcionar bajo un estatuto o una normativa que no responde a lo que tú eres y, sobre todo, porque, claro, si estamos hablando de un conservatorio que está en un espacio europeo Erasmus, que plantea títulos superiores, etcétera, veremos que tiene verdaderos problemas para desarrollarse, para competir, también en temas de investigación, que es muy importante, también en materia de la música y especialidades propias del profesorado, y, por lo tanto, insistimos en que debe adaptarse y, desde luego, puede hacer los másteres necesarios, que los pueda dar, y siempre en colaboración con la UPNA, cosa que en este momento no existe. No existe colaboración y sí las dificultades que tienen para los másteres.

Así que les decimos que claro que estamos de acuerdo en los dos puntos pero nuestra insistencia –sabemos que por esta orden tienen que ser así las plazas para personas catedráticas– es que toda la interinidad salga a la OPE, que realmente sea una cuestión democrática y que todo el mundo acceda, porque tienen derecho, y que esta normativa que hemos comentado cambie, que el Departamento de Educación le dé ya el carpetazo y ponga la adecuada a la realidad.

Les tengo que decir también que queremos hacer nuestro gran reconocimiento a ese conservatorio, a las trescientas personas que más o menos están en él, por todo lo que están contribuyendo también a cuestiones sociales de desarrollo de la música en Navarra, aunque a veces no les llamemos lo suficiente. Por nuestra parte, lo que creemos es que hay que cambiar la partitura, es verdad, porque está bien que presenten esta moción ahora, se lo decimos así, pero han tenido años, estando ustedes mandando, para darle la vuelta a esto, y era necesario cambiar la partitura, así que ha llegado el momento, demos ya ese paso.

Desde luego, no quería irme de aquí sin señalar otra cuestión. Esto es muy importante, claro que sí, pero también las escuelas de música, que son las eternas olvidadas y tienen muchos problemas. ¿Y por qué decimos esto? Porque realmente, si no promocionamos desde abajo, es decir, desde Secundaria, promocionando, por otro lado, las escuelas de música, no llegaremos a un buen final y a un buen apoyo al Conservatorio. Es fundamental hacerlo desde abajo, porque la música es expre-

sión, es creatividad y falta le hace a esta sociedad, incluidos quienes estamos aquí, en este hemicycle. Así que adelante.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Si me permite, Presidenta, me gustaría intervenir desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Quiero dar las gracias al proponente y sobre todo a la portavoz de Geroa Bai, señora Aranburu, que ha hecho una descripción muy explícita de cuál es la situación. Por lo tanto, no voy a añadir nada más, porque no aportaría nada a las cuestiones ya trasladadas. Si cabe, comentaré un poco la necesidad de promover normativa para que el marco español de cualificaciones de Educación Superior pueda habilitar al conservatorio para hacer otro tipo de cuestiones.

Y, para acabar, quiero reconocer un poco el trabajo del profesorado del Conservatorio porque a pesar de las dificultades, que, vuelvo a reiterar, han sido ya expuestas sobradamente, si no recuerdo mal en la sesión de trabajo hablaron de unas doscientas dieciséis actividades que hacían, cien audiciones y de que tenían una *big band*, un convenio con la Orquesta Sinfónica de Navarra. Por lo tanto, a pesar de que las condiciones no son las más adecuadas, hay que reconocer a este centro público de educación el trabajo que hacen contra viento y marea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Nosotros también vamos a sumarnos al apoyo a esta moción. Tal y como ya dijo en la Comisión de Educación el director del Conservatorio Superior de Música de Navarra, la plantilla actualmente tiene una inestabilidad laboral e incertidumbre entre diferentes docentes y alumnado que es bastante latente.

Por lo tanto, desde el Partido Popular vamos a apoyar esta iniciativa, esta moción, considerando que es necesario analizar y estudiar cuáles son las posibilidades de abrir una oferta pública de empleo para dar esa estabilidad a la plantilla.

A día de hoy, gracias a la orden ministerial aprobada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el desarrollo de estos procesos selectivos resulta posible y no existe ningún tipo de problemática para desarrollar, como digo, una convocatoria de plazas. Hay que mencionar también que es necesario revisar la normativa que existe actualmente en el centro, porque tiene una normativa de Secundaria cuando otorga títulos equivalentes a grado.

Así que manifestamos el compromiso del Partido Popular para estudiar la posibilidad de una oferta pública de empleo que dé equilibrio, que dé solidez y que dé continuidad a esta plantilla, además, como digo, de revisar la normativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el turno Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Hablaré desde el escaño, si me lo permite. Vamos a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera, porque no se puede soportar un Conservatorio Superior de Música –bueno, se puede soportar porque se está soportando– sin las óptimas garantías de una educación de calidad contando, como cuenta en la actualidad, solamente con siete profesores y profesoras en situación –cinco en este momento, sí– definitiva.

Nosotros tenemos nuestras dudas de que en estos momentos se pueda realizar una convocatoria con todas las garantías jurídicas necesarias, pero, en todo caso, vamos a apoyar la moción porque la situación no se puede sostener. Estamos así desde 1990, y los diferentes Gobiernos del Estado no han abordado esta problemática, y si bien es cierto que ahora hay una orden del 25 de agosto por la que se aprueban los temarios, desde nuestro punto de vista, hay un hueco legal ya que el real decreto de 2007 del cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas está sin desarrollar. Entonces, como no hay reglamento, no queda clara la diferencia que hay entre el procedimiento de ingreso y el procedimiento de acceso. Por lo tanto, quiero decir que nos encontramos en un limbo legal que esperamos que el próximo Gobierno del Estado lo solucione y que de una vez por todas se pueda abordar esta situación con garantías de seguridad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Catalán Higuera, sus diez minutos de réplica.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Si me lo permite, señora Presidenta, intervendré desde el escaño, por la brevedad. Muchísimas gracias. Solamente quiero agradecer el posicionamiento favorable de los grupos parlamentarios a esta iniciativa. En definitiva, lo que se va a comprobar es que se van cerrando etapas en relación con las enseñanzas musicales en esta Comunidad y también en el resto de España. En el caso concreto de Navarra en el curso 2011-2012 tuvo lugar la inauguración de las magníficas instalaciones del nuevo Conservatorio Superior de Música de Navarra. Ahora estamos ya en cuestiones de convocatorias de plazas de catedráticos y, por lo tanto, esperamos y deseamos que las enseñanzas musicales en Navarra estén al nivel que nos merecemos y por el que están esforzándose también los propios profesionales. Por lo tanto, muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Catalán Higuera. Procedemos a la votación de la moción. Comenzamos la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro). Bozketaren emaitza hauxe da: 49 baiezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada esta moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner fin al establecimiento de la moratoria en la extensión del Programa de Aprendizaje en Inglés establecida para el curso 2016/17 y el restablecimiento del programa para el curso académico 2017/18, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

(ESTE PUNTO HA SIDO RETIRADO).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a priorizar las inversiones necesarias en edificios de carácter histórico, artístico y monumental de titularidad del Gobierno de Navarra o municipal, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako hamargarren puntua eta azkena izango dena: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernuaren premiazten da Nafarroako Gobernuaren edo udalen titulartasuneko eraikin historiko, artistiko eta monumentalek behar dituzten inbertsioak lehenets ditzan”, Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna. Además, se ha presentado una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Pregunto a los grupos y agrupaciones si alguien se opone a su tramitación. ¿Nadie? Euskal Herria Bildu Nafarroa, hitza daukazu.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente andrea. Una de las labores que se tienen que hacer con absoluta naturalidad y además con ánimo de mejora permanente no solo en este Parlamento sino en toda actividad humana es, al empezar un nuevo ciclo, revisar, evaluar, hacer un análisis de cómo han funcionado las cosas, pararse un momento a pensar, a analizar para diseñar medidas que puedan mejorar la realidad anterior. Eso es aconsejable en todos los procesos, y cuando se produce un cambio político de estas características, es decir, había una forma de funcionamiento, de gestión de las instituciones y en estos momentos existe otra, es buen momento también para analizar si esas inercias que durante años han estado vigentes en los diferentes ámbitos son mejorables.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu nos interesamos, como nos hemos interesado por muchos otros ámbitos, por cómo han gestionado los Gobiernos anteriores lo que eran el mantenimiento y las obras con relación al patrimonio monumental. Es decir, nos interesamos por saber cómo se han gastado esos recursos que son limitados y, por lo tanto, de lo que se trata es de priorizar, de saber emplearlos de la mejor forma posible.

Es cierto que en Navarra tenemos un patrimonio monumental e histórico tremendo, y es uno de los potenciales que tenemos también de cara al futuro, no solo por la realidad artística que transmiten y de la que imbuen a sus ciudadanos, que es algo positivo, enriquecedor y le da valor añadido, sino también por las posibilidades pedagógicas, educativas existentes y también de turismo, etcétera. Por lo tanto, estamos hablando de un tema serio.

Preguntando cuántos recursos había destinado el Gobierno de Navarra desde 2007 hasta la actualidad al mantenimiento de estos edificios monumentales y de carácter histórico, se constata que se han invertido 43.146.557,2 euros, 43 millones. Es una cantidad importante, probablemente hubiese sido necesario más, porque ha habido unas situaciones en las que las realidades presupuestarias eran complicadas, pero, bueno, son 43 millones de euros.

Analizando los datos, uno concluye que, de ellos, 21.255.000 han sido destinados a edificios de propiedad pública, es decir, lo público invierte en su patrimonio, eso está bien, mientras más de la mitad, es decir, 21.890.000 han sido ejecutados con destino a edificios de propiedad privada, y de ellos la práctica totalidad propiedad de la Iglesia Católica. Si a esto le añadimos la reflexión y los pronunciamientos que ha hecho este Parlamento por mayoría con respecto al procedimiento por el cual la Iglesia Católica y el Arzobispado han inmatriculado determinados edificios de tal forma que se ha considerado que, efectivamente, esa propiedad se ha hurtado a las instituciones públicas, llama más la atención, pero uno recuerda de su época de concejal cuando se le instaba a un vecino por el alero de su casa, propiedad suya, porque la propiedad no es solo un privilegio, es también una obligación. Mantener una propiedad es algo que requiere mucho esfuerzo, y en muchas ocasiones no es sencillo ser propietario. Uno recuerda a esos vecinos a los que les arreglabas el alero porque no lo arreglaban ellos y luego les pasabas la factura con el correspondiente interés. Entonces, uno se pregunta: vamos a ver, en Navarra ¿cómo está legislado esto?, y llega a la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra, una ley muy completa. En algunos aspectos se nota la mano del señor Felones, hay que

reconocerlo. Vamos al artículo 27, relativo al régimen general de protección: Los titulares de bienes del patrimonio cultural de Navarra deberán, en todo caso, a) conservar, proteger y mantener los bienes en razón de su condición de bienes del patrimonio cultural de Navarra, es decir, tienen una obligación de conservación; b) utilizar los bienes de modo que no sea incompatible con los valores que aconsejan su conservación; c) evitar su pérdida, destrucción y deterioro. Claro, si esto está en el artículo 27 de la ley y la propiedad tiene la obligación de mantener y conservar, ¿cuál es la razón por la cual el Gobierno de Navarra ha asumido unos gastos que incumben a la propiedad?

Porque, claro, si a los propietarios, a los vecinos de los pueblos sí que se les exige que arreglen el alero por el peligro que entraña y por el deterioro en la estética que supone y si no lo arreglan se lo arregla el Ayuntamiento y luego les pasa la factura, ¿por qué a los propietarios de los edificios monumentales, especialmente a la Iglesia, no? Y, claro, esto también vamos a situarlo diacrónicamente. En estos días hemos conocido que el Gobierno de Navarra va a gastar más de un millón de euros en la catedral de Pamplona –me sorprende porque cuando le hice la pregunta eso no lo anunció– y, vaya, según esta ley, ¿no es responsabilidad del propietario? Pues va a ser que sí.

Entonces, cuando los Gobiernos han dedicado 21 millones de euros de dinero público a resolver las obligaciones que la ley en su artículo 27 señala, que van directamente vinculadas a la propiedad, ¿por qué lo ha hecho? Esa es la pregunta. ¿Hemos estado o han estado las Administraciones Públicas destinando dinero público a conservar algo que corresponde hacer a los propietarios? Porque es muy sencillo, esto también se da en los Ayuntamientos, cuando un propietario tiene un bien cuyo mantenimiento es muy superior a lo que son las necesidades y las obras simplemente para mantenerlos se hace una donación. Esto es habitual, todas sus señorías que tienen cierta experiencia en Ayuntamientos lo saben. El vecino dice: es que yo no puedo, no tengo para acometer la obra mínima y entonces lo dono al Ayuntamiento. Hágase usted propietario y asuma las cargas del propietario, y el Ayuntamiento lo asume.

En el caso de la Iglesia no es así. El Gobierno de Navarra desde el año 2007 se ha gastado 21 millones de euros y la propiedad intacta es de la Iglesia. Además, este Parlamento se ha pronunciado a este respecto diciendo que, efectivamente, hay que pelear la titularidad de esas propiedades, porque es discutible, por el procedimiento de la ley franquista, etcétera, que sean propiedad del Arzobispado. ¿Y por qué le interesa tanto tener una propiedad cuando requiere tantos gastos? Porque hasta el momento ha habido una Administración

Pública que cuando tenía problemas destinaba recursos públicos para resolverlos. Claro, si a esto le añadimos que en el artículo 7 se establece lo siguiente: Relación con la Iglesia Católica. Se creará una comisión mixta para lo siguiente. Voy a leerlo textualmente, porque me parece que es interesante. “De conformidad con lo dispuesto en los acuerdos suscritos por el Estado español y la Santa Sede, la Iglesia Católica, como titular de una parte muy importante del patrimonio cultural de Navarra, velará por su protección, conservación y difusión, con sujeción a lo establecido en esta ley foral –es decir, al artículo 27–. Una comisión mixta formada por representantes de la Administración de la Comunidad Foral y de la Iglesia Católica establecerá el marco de coordinación...” Esta ley es del año 2005 y no se ha creado esa comisión. 21 millones de euros desde el año 2007, y si vamos hacia atrás probablemente los números y las cifras sean más grandes.

Por todo ello, creemos que estamos ante un tema importante. Es la última moción del orden del día, de un día intenso en el que se han debatido diferentes leyes, un día no sin avatares ni sin tensión dialéctica, sana cuando se hace en términos realmente de pasión, de defender lo que cada uno cree que tiene que defender, por qué no, para eso están los Parlamentos, pero, ciertamente, en la obligación que tenemos de velar por los recursos públicos, aquí hay que hacer una profunda reflexión y hay que preguntarse sobre ese acuerdo. En esas fotografías que hemos visto, en las que está el señor Obispo con cara de gozo y satisfacción, señora Consejera, a ver si ese gozo tiene que ver con que con esta operación se estaba ahorrando el millón doscientos mil euros que le correspondía pagar. Y en ese gozo también la Fundación Caja Navarra, que parece que es como un ente abstracto que planea por las galaxias, ajeno también al dinero público, ha destinado otros dos millones. Claro, en una época de recortes, señoras Consejeras, esto hay que mirarlo, y hay que mirarlo con detenimiento y sacar conclusiones, y eso es lo que proponemos nosotros a través de nuestra propuesta de resolución, que tiene tres puntos. Le adelanto a la portavoz de UPN que el cuarto nos parece interesante también, es decir, que se dé una información trimestral sobre cuáles son las previsiones que el departamento va a manejar. Resumo los puntos y termino. Se insta al Gobierno de Navarra a priorizar las inversiones necesarias en edificios de carácter público, es decir, si hay edificios de carácter público, ¿qué hacemos destinando tantos recursos a edificios de titularidad privada?

Segundo punto. Que se cree esa comisión que establece la ley desde el año 2005 y que se hagan acuerdos en los que cada uno pueda en su caso poner un capital pero a cambio de algo para lo público, no simplemente para resolver los proble-

mas inherentes a ser el propietario, porque para eso se hace propietario todo Cristo, y perdón por la expresión.

En tercer lugar, dadas las necesidades de inversión que multitud de edificios con carácter monumental, artístico y cultural de titularidad pública requieren, siempre que se destinen recursos a lo privado que se venga aquí y se explique, porque creemos que en la representación pública va inherente la defensa del interés público, y la propiedad pública es de interés público. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Altuna Ochotorena andrea, zure emendakina defendatzeko. Hamar minutu dauzkazu.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, lehendakari andrea. Nafar Gobernuko lehendakari andrea, kontseilari eta parlamentari jaun-andreok, eta baita Interneten bidez jarraitzen diguten ikusentzule guztiak, arratsalde on.

EH Bildu nos trae en esta ocasión una moción para hablar de los criterios de inversión en edificios de carácter histórico, artístico y monumental, y sorprende, al menos de primeras, que el único valor que EH Bildu destaca en toda la moción es que el edificio sea de titularidad pública o no. Se obvian en todo momento los criterios técnicos que determinan el valor histórico, artístico y monumental de los edificios. Aquí parece que a los monumentos el valor se lo da el hecho de que sean públicos o privados, es decir, en este caso, además, más bien sería público o de la Iglesia Católica. Curioso cuando menos.

En el Plan de Patrimonio Cultural 2013-2016, elaborado por el anterior Gobierno, por Unión del Pueblo Navarro, y dado a conocer a todos en esta sede parlamentaria, se determinaban los criterios para seleccionar y priorizar las intervenciones de la Administración de la Comunidad Foral, que eran –los paso a detallar– los siguientes.

En primer lugar, el valor cultural del bien sobre el que se desea intervenir, basado en su calificación como bien de interés cultural, es decir, BIC. En segundo lugar, el Estado de conservación del mismo, necesidad de intervención en función de su deterioro. En tercer lugar, la especial consideración o priorización de los bienes de titularidad pública. También se recogía la viabilidad y garantía de la posterior gestión, uso, acceso y visita de los bienes en los que se intervenga, la inclusión de los bienes en planes y programas en los que el patrimonio histórico constituya un elemento estratégico y, por último, la cofinanciación aportada por los agentes y las intervenciones sobre los bienes, así como el presupuesto, obviamente. Criterios todos ellos que la propia Consejera de Cultura, Deporte y Juventud detalló punto por punto en la respuesta que ofreció a EH Bildu en el pasado Pleno del 12 de

mayo en esta sede parlamentaria. Nada que discutirle, por tanto, a la señora Consejera, la señora Herrera. Aseguró entonces que hay que analizar, estudiar, reflexionar, y entendemos que así trataba de dar salida al malestar de Euskal Herria Bildu, porque a EH Bildu no le gustó la respuesta de su Consejera y por eso presentó una semana después, con fecha de entrada de 19 de mayo, esta moción y se apresuró para introducir el debate de esta moción para este Pleno, día 2 de junio, es decir, con menos de dos semanas de espera. Mucha prisa. ¿Urgía tanto presentar esta moción? ¿Tiene o no alguna relación esta moción con el hecho de que el Gobierno de Navarra –el suyo también, señor Ramírez– haya firmado esta misma semana un convenio con el Arzobispado, es decir, con la Iglesia Católica, a la que critican en esta moción, para reformar el claustro de la catedral de Pamplona? Nosotros entendemos que sí, y a juzgar por sus palabras así debe ser.

Entiendo que a EH Bildu no le ha gustado nada esta decisión, la de, insisto, su Gobierno, en el que ustedes también están como socios, y en lugar de barrer la casa por dentro han abierto las ventanas. Hablen entre ustedes y aclárense entre ustedes, pero no metan a Unión del Pueblo Navarro en lo que parece que es un problema interno de los partidos que conforman el Gobierno de Navarra. Y me gustaría aprovechar esta ocasión para saber qué valor histórico y artístico le merece el claustro de la catedral de Pamplona a Euskal Herria Bildu. Para ustedes, ¿tiene o no tiene valor el claustro de la catedral? Porque hay que recordar que es uno de los mejores claustros y referente, además, del arte gótico europeo del siglo XIV, y no sé si esto les merece o no les merece algún tipo de valor. Me gustaría saberlo.

A veces da la sensación de que el valor religioso de este tipo de monumentos y otros impide a su partido, señor Ramírez, a Euskal Herria Bildu, analizar con objetividad el valor histórico, artístico y arquitectónico que tienen, insisto, como el que consideramos que tiene el claustro de la catedral de Pamplona. Y, efectivamente, desde 2007 se han realizado una serie de inversiones que han afectado, en parte, a entidades religiosas, entre ellas está la rehabilitación de la basílica y fortaleza de Ujué, san Pedro de la Rúa, de Estella, se han recuperado los capiteles románicos del claustro de Tudela, y entendemos que todo eso ha permitido aumentar el patrimonio cultural de Navarra, que, además, está a disposición de todos, no solo de los navarros, también de los turistas, y pensamos que todo eso reporta muchos beneficios a la Comunidad Foral de Navarra. Y la pregunta es: no sabemos qué plantea exactamente EH Bildu, como es de la Iglesia, ¿dejamos caer ese patrimonio cultural y lo perdemos?

También me gustaría conocer qué escenario vislumbraríamos si la Iglesia donara todos aquellos monumentos más deteriorados al Gobierno de Navarra, porque, en ese caso, la Administración Pública tendría la obligación de rehabilitarlos y mantenerlos.

Izioqui dugu/guec ajutu ez dugu. Esto, señores, es lo que decían las anotaciones más antiguas realizadas en euskera o de las más antiguas que se han encontrado hasta la fecha. Hemos sido puestos a cobijo, hemos sido salvados, a nosotros no se nos ha dado ayuda. Esto es lo que venía a decir el monje que tomaba notas para comprender un códice escrito en latín. Son notas conocidas como glosas emilianenses que se tomaban en el habla del pueblo de aquel momento, también, y así nos lo constata este hecho, el euskera. Por tanto, hablamos del legado de un monje que ha llegado a nuestros días gracias a la conservación que el monasterio hizo de él, porque también se han conservado muchos documentos en las iglesias y en los monasterios. Y de la misma forma que hemos heredado una lengua, como el euskera, practicada durante años por vecinos y vecinas que nos preceden, también hemos heredado monumentos históricos, artísticos y arquitectónicos reflejo de la vida que esos vecinos y vecinas practicaron, nos guste más o nos guste menos, porque muchos de ellos eran religiosos, y católicos, sí, porque esta sociedad no ha sido ni musulmana ni budista ni de otra creencia religiosa, ha sido fundamentalmente católica, y creo que eso no es merecedor de ningún desprecio, todo lo contrario, es una herencia cultural que también nos pertenece, así como el zortziko, la jota navarra, el castillo de Olite o las esculturas de Jorge Oteiza. Es parte de nuestra historia, de nuestro pasado y un valor cultural que debemos preservar entre todos, porque, señores, la cultura es muy amplia y todos deberíamos dejar claro qué entendemos por patrimonio cultural.

Para eso voy a recordar lo que dice la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial que la Unesco aprobó en 1972. Este organismo internacional definió en su artículo 1 como patrimonio cultural todas aquellas obras arquitectónicas, de escultura o de pintura, monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia. Los conjuntos, grupos de construcciones aisladas o reunidas cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

La Unesco, señores, no distingue entre lo público y lo privado. El valor histórico, arquitectónico, artístico, arqueológico, etcétera, no lo da el hecho

de ser público o privado. ¿Qué lo da? Pues, por ejemplo, que sea una manifestación del intercambio de valores humanos durante un determinado período o en un área de cultura específica, que sea testimonio de una tradición cultural o que sea ejemplo de un tipo de construcción de un conjunto arquitectónico o tecnológico, etcétera.

Y la propia Unesco, además, añade en su artículo 4 que los Estados asumen el compromiso de proteger esos bienes. Y por eso no es de extrañar encontrar en la lista de patrimonio de la humanidad innumerables monumentos no solo públicos, también privados, y, además, muchos con dimensión religiosa. Porque ¿qué sería de Moscú sin la catedral de San Basilio, que está en pleno centro de la plaza Roja y que, además, es referente de la arquitectura medieval rusa? ¿O qué sería de Sevilla sin su catedral, el Alcázar y el Archivo de Indias o de Córdoba sin su mezquita? ¿Qué sería también de Grecia sin sus monumentos paleocristianos y bizantinos de Tesalónica? Todos estos y otros mucho más edificios forman parte de la lista de patrimonio de la humanidad de la Unesco.

¿Y qué están haciendo otros países? Pues si miramos la política cultural británica, la Comisión de Monumentos y Edificios Históricos de Inglaterra es la encargada de gestionar los principios de conservación, políticas y orientación en materia de patrimonio cultural, y entre los criterios que se utilizan para analizar el valor de los monumentos están, por un lado, el valor probatorio, el valor histórico, destaca también el valor estético, y finalmente se habla del valor comunitario en el que se destacan el valor social, la identidad regional y nacional que sienten los británicos ante algunos monumentos y, por otro lado, el valor espiritual que le dan a otros de ellos. Apuntan en su política cultural que las acciones de interés público y privado en el mantenimiento de los lugares significativos en uso exige la cooperación mutua y el respeto entre los propietarios o gerentes y los reguladores, es decir, cooperación, ese consideramos que es el camino.

Brevemente, para fijar posturas, si EH Bildu tiene a bien, solicitaremos la votación por puntos. En el primero votaremos en contra, insisto, porque entendemos que el valor a los monumentos no se lo da el hecho de que sean públicos o privados. En el segundo punto hablan de recuperar bienes ilegítimamente inmatriculados por la Iglesia Católica. Ilegítimo según la Real Academia Española es no conforme a las leyes y, en este punto, siento decirles que eso no ha sido así, que nos guste más o nos guste menos las leyes en el pasado han permitido estas actuaciones y eso hace que estas sean legales. En cuanto al tercer punto, se nos queda corto y por eso hemos presentado la enmienda de adición por-

que información sí, pero información sobre todas las inversiones que se vayan a realizar.

Gustatuko litzaidake bukatzea azken hausnarketa batekin. Gure kultura-ondareak dituen balioa eta garrantzia kriterio teknikoekin aztertzeko gaitasuna nabarmendu nahiko nuke. Gure sinesmenak, fedea eta fobias ez ditzatela azterketa eta hausnarketa hori itsutu. Eta, batez ere, ez dezagula gaurko ikuspuntuarekin antzinako bizitza epaitu. Mila esker.

[Me gustaría terminar con una reflexión. Quisiera destacar que el valor y la relevancia de nuestro patrimonio cultural deben ser examinados con criterios técnicos. Nuestras creencias, fe o fobias no deben ofuscarnos en nuestro análisis y reflexión. Y, sobre todo, no juzguemos el pasado con el punto de vista actual].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Altuna Ochotorena andrea. Abrimos turno a los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Eskerri asko, lehendakari andrea. Arratsalde on. De los datos que vamos conociendo sobre inversiones públicas en rehabilitación de edificios con valor monumental e histórico, tengo que decir que apreciamos que ha reinado una clara desorganización y muy poca planificación. Dinero público, nada menos que veintidós millones de euros, para edificios de propiedad privada, de la Iglesia en su mayoría, señora Altuna. El 50 por ciento de las inversiones sin criterios y obviando una ley foral de 2005 en cuyo artículo 7 dice que una comisión mixta establecerá, elaborará y desarrollará planes de actuación. Una ley de patrimonio totalmente incumplida por no haber existido ni control alguno ni comisión mixta ni junta de valoración. Se hizo una ley, sí, pero no se cumplió, repartiendo el dinero de forma irresponsable. De aquí nace nuestra crítica, porque, lejos de cualquier planificación, la Iglesia ha sido privilegiada con inversiones que han perjudicado, y mucho, al resto del patrimonio navarro, eximiéndole, además, de la responsabilidad de velar por la protección y conservación de sus propios edificios.

A lo largo de la geografía navarra encontramos edificios de propiedad municipal de gran interés que se podrían haber restaurado y con una buena planificación quizás se hubieran podido utilizar para hacer, por ejemplo, una casa de cultura acorde a un entorno, como, por ejemplo, el convento de Recoletas, de Tafalla.

Navarra cuenta con tres monasterios en propiedad: Leyre, Irache e Iranzu. Si tomamos como referencia Irache, vemos que no se ha podido conservar ni mantener. Quizás, si parte de estos veintidós millones de euros públicos se hubieran desti-

nado a su mantenimiento no nos encontraríamos ahora con un monasterio que si queremos recuperarlo nos costará mucho esfuerzo y mucho más dinero.

Hay que recordar que un Consejero de Cultura que hoy no es Parlamentario, no vaya a ser que me pidan el derecho a réplica por alusiones, lo cedió a Paradores Nacionales para cincuenta años, siendo propiedad del Gobierno, y con el agravante para ello de haber tenido que trasladar las obras artísticas del museo etnográfico, de gran valor, por cierto, a una nave de Estella, pagando la escalofriante cifra de nueve mil euros mensuales de alquiler, situación que se arrastra desde hace diez años. Mejor no hacer números, porque cuesta pensar las mejoras que no se han podido realizar en patrimonio con ese dinero.

Pues de los errores del pasado se aprende, y este Gobierno lo está haciendo. Estas misma semana se ha firmado el acuerdo tan mencionado antes para la restauración del claustro de la catedral de Pamplona, obra que, por cierto, fue aprobada por este Parlamento por unanimidad en el 2013, cumpliendo, ahora sí o casi, la ley foral que habla de la comisión mixta, porque apunto que es la primera vez que la Iglesia aporta una parte. Esta vez la Iglesia aportará un 11 por ciento, las fundaciones bancarias un 56 y el Gobierno de Navarra el 33.

Se ha valorado, a nuestro entender positivamente, que tanto la catedral de Tudela como la de Pamplona suponen un bien para la ciudadanía y el turismo, teniendo, en el caso de la catedral de Pamplona, un claustro único, ya que es el complejo catedralicio más completo que se conserva en Europa, como bien se ha dicho antes. Es un claustro considerado una maravilla del arte gótico europeo. Una cosa que hasta ahora no se ha hecho, a pesar de que lo recogía la ley, es plantear cómo se revertirá la recaudación de entradas bien a la obra o bien para facilitar la entrada a quien desee visitar estas maravillas artísticas. En ello se está trabajando y en ello insistiremos.

Por lo tanto, después de lo expuesto, no se puede ni se debe decir que este Gobierno se niegue ahora a invertir en restauración eclesiástica, ya que hasta ahora se ha invertido, sin uso ni disfrute de la ciudadanía, mucho dinero público en propiedades que la Iglesia se ha ido apropiando, una vez, eso sí, reconstruidas muchas de ellas.

En tanto en cuanto no se recuperen estos bienes no es voluntad de Geroa Bai que se siga invirtiendo en ermitas e iglesias que no implique el uso y explotación de los navarros y navarras. La voluntad de Geroa Bai, como dicen los puntos 1 y 2, es, en primer lugar, priorizar inversiones en edificios de su propiedad y, en segundo lugar, cuando hablamos de bienes que la Iglesia se ha apropiado gra-

cias a sus privilegios y que ahora son de su propiedad, y en los que haya que invertir, al menos que se convoque una comisión mixta para garantizar que se usen y exploten en beneficio de todos y todas. Y esto sin renunciar en ningún caso a emprender desde los poderes públicos todas las acciones jurídicas necesarias para recuperar esos bienes, y recuperarlos para lo público. Eso es para nosotros invertir el dinero público con mejor criterio. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on, Presidenta. Intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención y para anunciar que votaremos a favor de los cuatro puntos. Voy a hacer una reflexión de fondo que queremos compartir con la compañera Cristina Altuna, porque nos ha hablado mucho del valor, del valor histórico, del valor artístico. Ha rescatado de aquel modelo británico el valor comunitario, que, obviamente, a nosotros nos encaja mejor. La diferencia entre lo público y lo privado para nosotros está en cómo se gestiona el valor de las cosas y que para poder entrar a la catedral de Pamplona tengamos que pagar cinco euros es una cuestión de ánimo de lucro, es una cuestión de gestión mercantil.

Creemos que el modelo de turismo que impera en España es un modelo en el que la principal maldición que puede tener una población es tener un gran patrimonio, porque generalmente lo que estamos viendo es que alrededor de esas obras monumentales se hace una limpieza social, se tapa lo que no se quiere ver y se promueve un turismo de masas que vienen de otros países con mejor capacidad adquisitiva y pagando unas entradas más caras de lo que los navarros en muchas ocasiones podemos.

Nosotros creemos que hay que restaurar el patrimonio. Obviamente, siempre hemos dicho que por delante está el hambre de los navarros y navarras, pero en todo caso queremos que este patrimonio se restaure, se rehabilite, porque tarde o temprano lo recuperaremos. Esa jerarquía a la que lo mismo le dio la esclavitud en un momento, el fascismo en otro o el capitalismo rampante no representa, desde nuestro punto de vista, a la Iglesia en su conjunto, simplemente representa a unos intereses que, entre otras cosas, son antidemocráticos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenas tardes de nuevo. Señor Ramírez, el Parlamento se divide en dos clases de Parlamentarios, los que humildemente defendemos nuestra parcela, nuestro grado de conocimiento y lo que más o menos sabemos, y

luego está el señor Ramírez, que sabe de todo y viene aquí y nos habla de todo. Eso sí, siempre utilizando las mismas palabras: Euskal Herria, Estado, opresión, Iglesia. Utiliza los mismos términos. Yo voy a proponer que traigamos unos cartones, como en el bingo, con estas palabras y vayamos cantando línea y bingo según vaya usted saliendo, porque siempre repite lo mismo. Es así. Usted sabe de todo. Humildemente, este Parlamentario no sabe de todo.

Por lo tanto, yo le voy a adelantar que para redactar esta moción pedí ayuda a través de las redes sociales. Dije: tengo que defender esta moción, a ver si alguien me puede ayudar, y vaya si me ayudaron. Y, mire, usted, señor Ramírez, no ha hablado absolutamente nada de conservación, no ha hablado de patrimonio histórico, artístico, monumental, le da igual, es evidente que usted suspendió Arte. Y si pasó adelante es que, como Podemos, copió, porque, si no, no me explico cómo usted presenta esta moción sin tener ni idea de conservación ni de arte. Le da igual, solo ha hablado de la titularidad de la Iglesia, que, desde luego, en inmatriculaciones al Partido Socialista no nos van a dar ninguna lección, y desde aquí quiero mencionar a mi compañero Juan Moscoso, que ha trabajado mucho y bien para que se cumpla la legalidad y realmente las inmatriculaciones no se hagan. Pero, bueno, usted verá lo que nos presenta y lo que no nos presenta.

Yendo a esa participación, que es tan fácil hacer, que no es más que ir a las redes sociales, señores de Podemos, tantos círculos que a ustedes se les han disuelto como un azucarillo, pues la gente lo que me dijo es que había que cumplir la ley. Y, efectivamente, nosotros estamos de acuerdo, y en eso estamos absolutamente de acuerdo con ustedes, en que hay que cumplir la ley, pero nos hablaban de matices. Porque, claro, le voy a hablar ahora del pueblo de mi padre. Mi padre es de un pueblo de Euskal Herria –una de sus palabras–, cerca de Barazar, y tienen una iglesia, y hace poco la restauraron. ¿Quién restauró esa iglesia? La restauró el pueblo. Era una iglesia y nadie tenía ninguna alergia por acercarse. La restauró el pueblo y convirtieron la parte de arriba en un txoko en donde ahora juegan los niños y guardan sus bicicletas. A mí me parece que no podemos tener esa vena de demonizar siempre ciertos estamentos. Entonces, yo le invito a que de verdad entremos en el debate de qué es público y qué es privado, porque es difícil diferenciarlo. Pero en el debate de qué es público y qué es privado, no qué es de la Iglesia y qué es público, porque le voy a contar que el mayor robo de arte este año se produjo en la catedral de Santiago de Compostela, lo recordará usted, aunque, insisto, como suspendió arte, no sé yo bien si lo va a entender. El Códice Calixtino fue robado de la catedral de Santiago.

¿Por qué fue robado? Porque la conservación y el espacio en el que se guardaba era absolutamente deficiente y defectuoso. No había control absolutamente de nada. ¿Quién es responsable de un códice medieval, que es la primera guía de viaje, la primera Lonely Planet, para que usted me entienda, que se escribió en España? ¿Quién es el responsable de la conservación y el mantenimiento de eso? ¿Es la Iglesia o es el Estado? ¿O es patrimonio de todos? Yo creo que es patrimonio de todos, y mi gente que me ha ayudado en esto también lo cree. ¿Quién debe sufragar todo esto?

Por lo tanto, yo creo que lo que tenemos que hacer es evaluar claramente y definir cuál es el criterio de valor cultural o histórico. Por lo tanto, yo creo que hay que buscar y hablar con la gente, sobre todo, con los expertos, para que ellos definan qué necesidades urgentes hay, por una parte, pero, claro, no podemos hablar para un turista, sino que los técnicos tienen que decirnos qué es urgente. A continuación hay que enumerar todos los edificios que entendemos que tienen necesidad de ser restaurados, que necesitan una intervención, y clasificarlos según la intervención, si es alta, baja, media, muy baja, lo que fuera. A continuación, cuando tengamos todos esos datos, tendremos que ver qué importancia o qué impacto tendría la construcción o la reforma de ese edificio, de esa obra o de lo que fuera, porque puede tener un impacto turístico, puede tener un impacto económico, visual o lo que fuera. A partir de ahí, cuando tengamos todo esto bien analizado, habrá que hacer un listado transparente para que la gente sepa qué actuaciones van a ser las primeras y qué actuaciones van a ser en segundo lugar, tercero o lo que fuera.

Por lo tanto, nosotros sí que proponemos una solución transparente, para que la gente sepa y no se lo encuentre en los periódicos, está muy bien ver a la Presidenta en la catedral de Pamplona, yo no tengo ningún problema, pero ahí estuvo su Presidenta, la que usted ha votado, que me parece muy bien y además nosotros estamos absolutamente de acuerdo, en la catedral de Pamplona, en una foto que nos recuerda a otra muy parecida que se produjo el año pasado cerca de Fitero. Por lo tanto, queremos una solución transparente, queremos un listado para que la gente sepa lo que se va a restaurar y lo que no se va a restaurar.

Y ya yendo a la moción, porque no me quiero enrollar mucho más, su primer punto, tal y como ha dicho la señora Altuna, deja fuera lo que dice la Unesco, pero, claro, a usted la Unesco le debe sonar a ciencia ficción, porque usted no sale de Euskal Herria, recuerde, pero la Unesco, lo ha dicho muy bien la señora Altuna, como monumento no define si es público o privado, habla de patrimonio de la humanidad, habla de patrimonio de las personas, habla de patrimonio de todos, no pode-

mos diferenciar entre público y privado. Insisto, sacando fuera la visión de la Iglesia.

Por lo tanto, en el primer punto el grupo parlamentario socialista se va a abstener porque está mal redactado. Es más, el tercer punto contradice al primero, porque en el tercer punto, que votaremos a favor, este sí, dice que en cualquier caso habrá que ver quién hace ese estudio técnico y el que hace ese estudio técnico no va a diferenciar entre público y privado, por lo tanto, o se aprueba el punto tercero o se aprueba el punto primero, pero los dos, desde luego, se contradicen. Pero, vamos, ya sabemos cómo ha sido la redacción.

En el segundo punto, por supuesto, nosotros vamos a estar siempre a favor de que se cumpla la ley, de eso no cabe ninguna duda.

Y en el cuarto punto, que es el que ha presentado la señora Altuna, estamos absolutamente de acuerdo. Y le hago una reflexión. Según lo que usted ha puesto en el punto 1, si se cayera San Miguel de Aralar no habría que restaurarlo porque es de la Iglesia y habría que restaurar tres piedras en cualquier lado porque, como va antes lo público que lo privado, dejaríamos caer patrimonio de todas y de todos los navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para justificar el voto favorable a esta moción. Respecto al punto primero, no tenemos ninguna duda de que el Gobierno de Navarra debe priorizar toda la inversión en los edificios que sean públicos, todo el patrimonio histórico y artístico que queda, porque de propiedad del Gobierno poco queda, todo lo que tiene que ver con la Iglesia lo ha inmatriculado. Pero, en fin, estamos totalmente de acuerdo.

Respecto al punto 2, yo no veo ninguna contradicción, como veía el señor Garmendia, porque entendemos que es obligación del Gobierno de Navarra, es obligación de los poderes públicos, mantener ese patrimonio histórico que entendemos que es del pueblo y tiene que ser devuelto al pueblo, porque, para nosotros, sí que es muy importante la propiedad, y en este sentido el punto 2 hace referencia también a que el uso y disfrute sea también del pueblo y, en este sentido, hay que apoyarlo, decía el portavoz de Podemos, en la medida en que no tiene ningún sentido que los habitantes de Navarra estemos pagando una entrada para poder visitar esa iglesia y ese claustro, que, por cierto, vamos a restaurar con una aportación de 3,1 millones de euros, que es discutible si corresponde en la situación de crisis en la que nos encontramos. Pero, en todo caso, lo que sí indica es que para este Gobierno, como no puede ser de otra manera, y no

es por defender al Gobierno, es importante conservar el patrimonio, pero sobre todo porque estamos esperando que vuelva a las manos del pueblo, que es lo que corresponde.

La verdad es que es tan ridícula la situación, es tan kafkiana... En el caso de la catedral de Pamplona, estamos con un inmueble del que se apropia la Iglesia por una ley que es injusta pero que lo favorece. Es suyo, ya no es del pueblo, pero lo mantiene el pueblo. Lo mantiene el pueblo con fondos públicos, pero luego el pueblo paga para disfrutar de ese servicio. Por lo tanto, señora Altuna, en fin, sus argumentos caen por su propio peso.

El punto 3 nos parece totalmente oportuno porque esa comisión mixta es de una ley de 2005 y toca que empiece a funcionar.

Y, mire, todo esto lo apoya Izquierda-Ezker, desde luego, sin renunciar a cambiar esa ley que ha permitido que la institución de la Iglesia Católica se apropie de unos bienes que no son suyos. Como saben ustedes, por la ley hipotecaria, los arzobispos como fedatarios públicos pueden utilizar un procedimiento especial que no podemos utilizar ninguno de los ciudadanos de este Estado. Y les voy a poner un ejemplo para la señora Altuna y también para el señor Garmendia, porque yo no sé si la iglesia del pueblo del padre del señor Garmendia es una iglesia que ha sido inmatriculada por la Iglesia o no y de quién es propiedad o no es propiedad, lo que sí tengo claro es que es el pueblo el que la ha sostenido y la ha mantenido. Decía que iba a poner dos ejemplos, uno clarísimo es el albergue de Jesús y María. Lo inmatriculó la Iglesia, veinticinco euros, lo vendió al Ayuntamiento de Pamplona por un valor de cerca de un millón de euros. Pues si eso no es ser la mayor inmobiliaria que tiene Navarra, que es la Iglesia, si esto no es buscar beneficio vendiendo un patrimonio que es público, ya me dirán ustedes. Tampoco sé si la Iglesia optará por vender la iglesia del pueblo del padre del señor Garmendia, pero a lo mejor la vende también, por lo tanto, yo creo que las cosas están claras. Y ejemplos de esto hay muchísimos, como la iglesia de San Saturnino, de Artajona, que pasó exactamente lo mismo. La Iglesia la inmatriculó por veinticinco euros y el Gobierno de Navarra ha pagado tres millones de euros en su reparación. Por lo tanto, es lo que toca. Toca que los poderes públicos se ocupen de mantener estos inmuebles, porque más pronto que tarde van a pasar a ser propiedad del Estado, en este caso del Gobierno de Navarra, como corresponde. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, dada la brevedad de mi intervención. Vamos a

votar en contra, a no ser que el señor Ramírez nos permita la votación por puntos. Es una moción que tiene una gran carga ideológica, así como los argumentos que hoy nos ha expuesto el señor Ramírez, principalmente por la animosidad que su grupo tiene contra la Iglesia Católica y no por defender en este caso lo público ante lo privado. Como digo, no es pretensión de EH Bildu apoyar con esta moción la defensa de lo público, sino volver a hacer esa campaña contra la Iglesia Católica que parece que a ustedes tanto les gusta. No es la primera vez que vienen con mociones similares a este Parlamento.

El valor de los edificios de carácter histórico, artístico y monumental –se lo han recordado quienes me han precedido en el uso de la palabra– no lo da la titularidad de los mismos. Que un monumento sea público no da ese valor histórico, ese valor artístico y cultural para establecer la prioridad de invertir o no en mejorarlo, restaurarlo y conservarlo. Por eso, desde el Partido Popular, como digo, más que nada por el mero hecho de que esta moción tiene un alto contenido de carga ideológica en contra de la Iglesia, vamos a votar en contra. Porque, insisto, no sé si ha suspendido usted Arte o no ha suspendido Arte, la verdad es que desconozco lo que han comentado, pero haciendo una simple pregunta a personas especialistas en la materia, porque la verdad es que yo no tengo un gran conocimiento, lo que me han dicho es que priorizar lo público antes que lo privado, sin tener en cuenta el valor histórico y cultural y sin tener en cuenta también el valor sentimental que puede tener para la sociedad, deja un poco que desear. Insisto, lo importante aquí no es si es público o privado, evidentemente, hay que fomentar lo público, no voy a decir que no, y hay que apostar en este caso por recuperar aquellos momentos de los que se disponga a nivel público, pero no debemos dejar aquello que, como digo, tiene un gran valor monumental para nuestra sociedad.

Se ha hablado también de las inmatriculaciones de la Iglesia, que son ilegales. Ya saben ustedes que lo dicen con la boca pequeña porque claramente saben que no es cierto, todo lo contrario, y no hace falta demostrar lo que digo porque ya hemos tenido oportunidad de hacerlo en diferentes ocasiones. El registro no crea la propiedad, simplemente la registra. Cierto es que la Iglesia ha recibido aportaciones de diferentes instituciones públicas, privadas, pero son una donación, y una subvención, evidentemente, no convierte al donante en propietario.

Con lo cual, insisto, es fácil utilizar este tipo de mociones para tratar de contaminar con estas cuestiones, pero yo creo que lo mejor que debemos hacer es exigirles mayor rigor, objetividad tam-

bién, y que se alejen de este tipo de demagogias que lo único que hacen es desvirtuar la realidad.

Sin más, si nos permite, votaremos por puntos, pero, insisto, dar prioridad a cuestiones públicas o privadas con base en nada me parece que no es justo y que debemos dar valor a lo que realmente lo tiene, teniendo en cuenta aspectos fundamentales, como el valor cultural, artístico e histórico que tenga. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Ramírez Erro, su turno de réplica. Diez minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Quiero iniciar esta intervención reconociendo a la profesora Ana Blanco, durante muchos y muchos años profesora de Arte del instituto Sancho III el Mayor, de Tafalla, que tenía una peculiaridad, y era dar Arte en COU empezando en vez de por la prehistoria hasta el arte moderno, que generalmente nunca se llegaba al arte moderno, al revés, empezando por lo que conocemos, por lo contemporáneo, por lo cercano, por lo tangible, para ir entendiendo cómo se ha llegado a lo actual a través de lo que ha sucedido en el pasado. Por cierto, me tenía en gran estima, porque era muy buen estudiante, y ella lo puede atestiguar.

Señora Altuna, la catedral es la joya, una de las cumbres universales del estilo gótico, construido entre 1286 y 1472, pocos claustros existen en Europa de su categoría. Cada uno de sus cuatro costados está jalonado por seis maravillosos arcos ojivales cuyas tracerías juegan evocadoramente con la luz sobre la piedra, por encima el sobreclaustro, en medio un pequeño jardín. Las cinco portadas componen el conjunto escultórico más importante del recinto. ¿Qué valor le damos a la catedral? El mismo que a la Iglesia, que no dudó en asumir la propiedad, a sabiendas de que los Gobiernos anteriores le pagaban todo lo que les correspondía pagar por tener la propiedad. Por supuesto que lo interesante es el valor histórico y cultural, pero, claro, si no quieren atender sus obligaciones, que sea de propiedad pública, que no les va a pasar nada. ¿O es que acaso entre los objetivos de la Iglesia está asumir propiedades con las que en un futuro, al ritmo que van, puedan especular? No lo sé. ¿Qué interés tiene la Iglesia en tener la propiedad? Pues para eso que sea de lo público, que es lo que estamos proponiendo. Y, sobre todo, si quiere asumir esa propiedad, cuando se invierte dinero por lo menos que repercuta en la ciudadanía, porque, claro, me decía una persona que no son cinco euros, que luego son más, que si quieres ver determinadas cosas tienes que pagar más. Setenta mil visitas a cinco euros, trescientos cincuenta mil, matemáticas. Lo tenía más complicado, señor Garmendia, pero hasta ahí llegamos. Y eso ¿quién lo cobra?, ¿quién lo gestiona? Eso, ¿adónde va? Esa es la cuestión.

Quiero agradecer a los grupos el apoyo a esta moción porque creemos que es necesario un cambio fundamental en la fórmula con la que se han gestionado los fondos públicos. Y, efectivamente, se pueden nombrar muchos edificios de titularidad pública que se están cayendo. Ha preguntado qué pasaría si la Iglesia donase a las Administraciones Públicas todos los edificios que son de su propiedad. Que los done. No se preocupe, si es que al final, si los tiene destrozados y los tiene que arreglar lo público, para eso entregamos la propiedad, ¿no le parece más lógico, señora Altuna?

Señor Garmendia, esto no lo habrá leído porque esto se lee en las bibliotecas, y usted dijo una vez aquí, en esta tribuna, que había que eliminar las bibliotecas porque hay que llenar Navarra de banda ancha, donde esté la banda ancha que desaparezcan las bibliotecas. Entonces, claro, en esa culturilla de Wikipedia, lo que no sabe usted es lo que dice el Codex Calixtinus, y dice lo siguiente: “Los navarros y vascos torpemente visten y torpemente comen y beben. Si los vieres comer, los considerarías perros o cerdos. Si los oyeres hablar, te acordarías de los perros que ladran, pues tienen una lengua de todo punto bárbara”. En esto coincide con el congresista de UPN, el señor Salvador. “Navarro o vasco matan, si pueden, por una moneda a un galo”. Pero, cuidado, los castellanos tampoco quedan mejor parados, aunque Picaud los denomina ya en el siglo XII como españoles, en contraposición con los vasos y navarros. El Codex Calixtinus, vaya a las bibliotecas, que no son tan malas, que más allá de El club de la comedia y la culturilla de Wikipedia hay mucho mundo. Los libros, señor Garmendia, el placer de ser un ratón de biblioteca no lo encontrará usted equiparado en esas cuestiones superficiales de diletantes en las que en muchas ocasiones se mueven las redes sociales. Y le aconsejo que hable usted con el Parlamentario de pincel fino que era Román Felones (RISAS), tal vez en gran medida de la ley a la que antes he hecho referencia.

Y termino. No es habitual que en el Parlamento, después de escuchar las argumentaciones, se cambie de posición. Nosotros creemos que eso va en contra de la honradez y la honestidad intelectual. Es decir, si hay argumentos que ten convenien, ¿por qué no vas a cambiar de posición? Pues vamos a hacer un ejercicio en ese camino, no vamos a aceptar la enmienda de UPN porque, efectivamente, creíamos que abogaba por la transparencia. Ya lo dice el punto tercero, pero, bueno, al mar, agua, ¿por qué te vas a oponer? Pero no, porque lo que se está proponiendo, como muy bien ha explicado, y se lo agradezco, son otras cosas.

Por lo tanto, señora Presidenta, que se vote la moción, por favor, tal y como está, y, como han solicitado algunos, por puntos, por qué no.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ramírez Erro jauna. Tiene suerte, señor Secretario Segundo, porque viene el Secretario Primero (RISAS). Procedemos a la votación. No se ha aceptado la enmienda, así que, tal y como han solicitado varios grupos, votaremos los tres puntos por separado. Comenzamos con el punto número 1 de la moción (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 26 baiezko boz, 17 ezezko boz eta 7 abstentzio.

[El resultado es el siguiente: 26 votos a favor, 17 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el primer punto. Comenzamos con la votación del segundo punto de la moción (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 33 baiezko boz eta 17 ezezko boto.

[El resultado es el siguiente: 33 votos a favor y 17 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Onetsia izan da. Aprobado este segundo punto. Y terminamos con el tercer punto de la moción. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 33 baiezko boto eta 17 abstentzio.

[Es el siguiente: 33 votos a favor y 17 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción. Que tengan una buena tarde. Gracias al personal de la Cámara. Izan zorientsu. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 37 MINUTOS).

